

Balance de Inmigración y extranjería

Primer semestre de 2022

**Agustin Unzurrunzaga
Oficina de información y denuncia (OID)**

Julio 2022



Cuadernos de trabajo nº77

BALANCE DE INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

1º SEMESTRE DE 2022

Temas destacados del semestre

INTRODUCCIÓN	6
SITUACIÓN ECONÓMICA.....	24
Impacto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania	
Tramitación de la Reforma Laboral	
Previsiones económicas de la UE	
Evolución de la inflación en la zona euro	
Fondos de recuperación	
Recaudación fiscal récord en la CAPV	
Tasas de paro en la UE, enero y mayo de 2022	
Tasas medias de paro por grandes grupos de procedencia en 2021, en España y el CAPV	
Tasas de paro del 1º y del 2º trimestre de 2022 en España, la CAPV y Gipuzkoa	
Evolución de la afiliación a la Seguridad Social de trabajadores extranjeros en el 1º semestre de 2022	
Evolución de la contratación en el 1º semestre de 2022, en la CAPV y Gipuzkoa	
Situación de los trabajadores migrantes en el mercado laboral en España	
FLUJOS Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS.....	42
Padrón de españoles residentes en el extranjero a 1 de enero de 2022	
Sexta cumbre Unión Europea-Unión Africana	
Guardia europea de fronteras y costas	
Dimisión del máximo responsable de la Agencia Frontex	
Empieza el proceso de solicitud de residencia para las personas provenientes de Ucrania	
El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones plantea modificaciones en el Reglamento de Extranjería	

Inmigración legal a la UE, revisión de Directivas
La situación de irregularidad administrativa en la UE en el año 2021
Orientaciones generales sobre el Código de fronteras Schengen
Reglamento Eurodac y Reglamento de Control. Veintiún Estados miembros adoptan una resolución sobre la solidaridad

Fronteras

Mediterráneo central, occidental y oriental y ruta atlántica hacia Canarias
Frontera greco-turca
Irún-Hendaia
Melilla
Frontera franco-británica
Frontera entre Eslovenia y Croacia
Haití y Rep. Dominicana
México-Estados Unidos

Muertes y desapariciones de emigrantes, 1º semestre de 2022
Activación del Plan de contingencia para el acogimiento por parte del GV, de ucranianos.

Evolución del empadronamiento de personas de nacionalidad ucraniana en el 1º semestre de 2022

Variaciones residenciales en el año 2021: entradas, salidas, saldos migratorios

Visados concedidos para entrar en España en el año 2021

EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ASILO Y REFUGIO..... 77

Primo-solicitudes de asilo en el año 2021 en la UE
Primo-solicitudes de asilo en el 1º semestre de 2022 en la UE
Resoluciones en primera instancia sobre asilo en el año 2021 en la UE
Directiva sobre Protección temporal adoptada el 2 de marzo por la UE
Dinamarca vuelve a retornar refugiados afganos
Gran Bretaña endurece los procedimientos para solicitar asilo y firma un acuerdo con Ruanda para desplazar a ese país a los solicitantes de asilo

INMIGRACIÓN, POBREZA Y PRESTACIONES SOCIALES..... 91

Expedientes activos de RGI en enero y junio de 2022 en la CAPV y Gipuzkoa
Flujo de titulares de RGI durante el año 2021 en la CAPV
Evolución del Ingreso Mínimo Vital
Iniciativa Legislativa Popular reclamando la aprobación de una Renta Básica Incondicional en la CAPV
Reforma de la actual Renta de Garantía de Ingresos
Encuesta de condiciones de vida en 2021

DERECHAS EXTREMAS, AUTORITARIAS, ILIBERALES EN EUROPA 99

Francia: 1º vuelta de las elecciones presidenciales; aspectos destacados del programa de Marine Le Pen sobre asilo, inmigración y nacionalidad; evolución del voto de derecha extrema en la 1º vuelta de las presidenciales; 2º vuelta de las presidenciales; tercer asalto, las legislativas del 12 y 19 de junio; resultados de la 1º y 2º vuelta de las legislativas.
Alemania: elecciones en el Lander Renania del Norte Westphalia; reelección del presidente Frank Walter Steinmeier; dimisiones en la dirección de la AfD
Italia: La Liga desnortada; viaje de Salvini a Polonia; elecciones municipales en Italia
Hungría y Polonia: Fondos europeos y respeto del Estado de derecho; la guerra de Ucrania rompe en grupo de Visegrado.
Portugal
España: las derechas extremas nacional populista y nacional conservadoras europeas se reúnen en Madrid; elecciones en Castilla y León; elecciones en Andalucía

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES..... 123

Propuesta de la UE para que se introduzcan nuevas normas para luchar contra la violencia contra las mujeres.
Balance de violencia de género y violencia doméstica en el año 2021
Mujeres víctimas mortales de violencia de género en el 1º semestre de 2022
Concesiones de autorizaciones de residencia por violencia de género en el 1º semestre de 2022.

DEMOGRAFÍA, EVOLUCIÓN DE LAS POBLACIONES..... 132

Población mundial al inicio de 2022

Población en España, CAPV y Gipuzkoa según padrón continuo a 1-1-2022

Movimiento natural de población en 2021: nacimientos, defunciones, saldos migratorios

Saldos migratorios exteriores, interiores y totales en España, CAPV y Gipuzkoa

MENORES NO ACOMPAÑADOS 142

Menores no acompañados solicitantes de asilo en el primer trimestre de 2022 en la UE

Menores no acompañados solicitantes de asilo en 2021, en la UE

Efectos de la reforma del Reglamento de extranjería que afectaba a menores no acompañados y a extutelados

Denuncia del Fiscalía contra la vicepresidenta de Ceuta y la delegada del Gobierno en la ciudad autónoma

ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD..... 148

Adquisiciones de nacionalidad en la UE en el año 2021

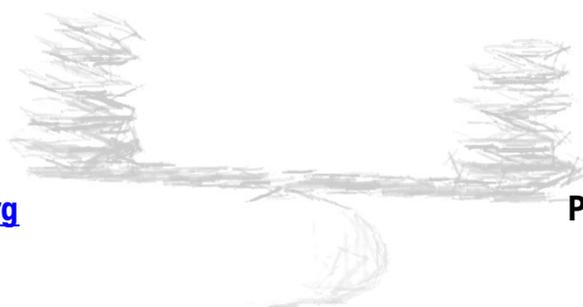
Pasaportes “dorados” y adquisiciones de nacionalidad y de residencia de los ricos

Adquisiciones de nacionalidad por residencia en España en 2021





INTRODUCCIÓN



“Esas profecías de las inteligencias más potentes y de los corazones más nobles de Rusia tenían en común un rasgo fatal: todos ellos vieron la fuerza del alma rusa y pronosticaron el significado que tendría en el mundo, pero ¿no vieron que las particularidades del alma rusa no nacían de la libertad, que el alma rusa es esclava desde hace miles de años? ¿Qué podía dar al mundo una esclava milenaria, incluso una vez convertida en todopoderosa?” (Todo Fluye. Vasili Gossman)

La invasión por las tropas rusas de Ucrania, ordenada por Putin e iniciada el 24 de febrero, ha puesto patas arriba la situación en Europa. Es una agresión inaceptable contra la población ucrania, que rompe, a su vez, con todas las normas de funcionamiento internacional. Utiliza la fuerza armada para imponer la visión del mundo y de la seguridad que tienen los dirigentes de la actual Rusia, entrando a sangre y fuego en un país independiente y que quiere seguir siéndolo, en Ucrania.

Lo hecho por los gobernantes rusos es una agresión inaceptable contra Ucrania, una invasión para imponer su voluntad. Algo que tiene que ser rechazado de plano. La población ucrania tiene todo el derecho del mundo a oponerse a esta agresión, a defenderse de la misma.

Las autoridades ucranias pidieron apoyo a todos los países, y muy especialmente a los países que componen la Unión Europea. Esa petición de ayuda tenía, al principio, tres pilares

- Apoyo y solidaridad para parar la guerra y que las tropas rusas abandonen Ucrania y vuelvan a su país.
- Acogimiento de los millones de desplazados y refugiados que puede provocar esta agresión.
- Apoyo y solidaridad en el combate que los ucranios están llevando contra las tropas rusas, incluido el apoyo de armas y demás pertrechos para poder resistir contra la invasión de la que han sido objeto.

La Unión Europea respondió de forma casi unánime, de manera positiva, a las tres peticiones. Y adoptó un conjunto de medidas en los tres ámbitos:

- Adoptó un paquete de sanciones, de gran envergadura, contra el gobierno ruso agresor, contra sus miembros, sus apoyos más importantes (que la Comisión denomina la élite corrompida rusa), el sistema financiero, las industrias de alta tecnología, la maquinaria de propaganda del Kremlin.

- Constituyen el paquete de sanciones más grande en la historia de la Unión Europea. Todas y cada una de las sanciones impuestas se coordinaron con Estados Unidos, Canadá, Noruega, Japón, Corea del Sur y Australia.
- El 2 de marzo la Comisión propuso activar la Directiva sobre protección temporal. La activación se produjo el 4 de marzo. Esta directiva es del año 2001, y nunca hasta ahora había entrado en vigor. Con ello se acordó que las personas que huyendo de la guerra entrasen en cualquiera de los países de la Unión Europea serían beneficiarias de protección temporal, es decir, tendrían un permiso de residencia de un año, acceso a la enseñanza, al mercado de trabajo, a la asistencia sanitaria.
 - Compromiso por parte de la Unión de transferir a las autoridades ucranias armas por valor de 450 millones de euros, y otros pertrechos por valor de 50 millones de euros. En esta transferencia participaron los diferentes Estados, entre ellos España. Pasando por encima del desacuerdo de una parte de Podemos, y contando con el apoyo mayoritario del Congreso de los Diputados, el Gobierno anunció el 2 de marzo el envío de material militar ofensivo a la resistencia ucraniana, defendiendo el derecho a la legítima defensa de la población ucrania contra la invasión de la que son objeto.

Decimos casi unánime, pues Dinamarca no suscribió el segundo punto, la activación de la Directiva de protección temporal de 2001. Dinamarca, en el año 1992, negoció, en el ámbito de la Unión Europea, la exención sobre las materias de justicia e interior, cuando en referéndum rechazó el Tratado de Maastricht.

El 23 de marzo, al mes de iniciarse la guerra, Dinamarca adoptó una ley especial para acoger refugiados ucranianos. Las actuales leyes restrictivas en ese país le obligaban a adoptar una medida extraordinaria para aproximarse a lo que los otros veintiséis Estados miembros habían acordado el 4 de marzo. Dinamarca es actualmente uno de los países de la UE que menos refugiados acoge, 2.095 en el año 2021. Con la aprobación de esa ley especial esperan acoger a unos 20.000 ucranianos. Todo este baile de sí pero no, de quedarse como el único Estado de la Unión que no aprobó la activación de la Directiva sobre protección temporal el 4 de marzo, motivó fuertes críticas al Gobierno, por parte de asociaciones de apoyo a refugiados.

En el transcurso de la guerra, y viendo su evolución, las autoridades ucranias expresaron más peticiones. Pidieron entrar en la Unión Europea de forma rápida. Petición que no fue aceptada por los Estados miembros. Como toda entrada en la Unión,

requiere un proceso, que no podía llevarse a efecto en una situación de guerra.

La invasión y la consiguiente confrontación (militar, sanciones, aislamiento...) con Rusia tiene y tendrá graves consecuencias en diversas partes del mundo. En Rusia, obviamente, y también en los países que componen la Unión Europea: en el precio de múltiples productos, tales como el gas, la electricidad, el petróleo, los cereales, los piensos para el ganado, los fertilizantes, etc.

El 7 de marzo, la vicepresidenta primera Nadia Calviño declaraba que la recuperación económica se ralentizaría, lo que se tendría que reflejar en un nuevo cuadro macroeconómico que el Gobierno presentaría el mes de abril. Según la ministra, *“la guerra cambia totalmente el escenario económico”*. El 10 de marzo declaró que la guerra *“puede ralentizar la recuperación económica, pero no la pone en riesgo”*, aunque advirtió que podría impactar una segunda ola, y que fuese de mayor calado. Para que eso no ocurra, habría que cortar el cordón energético que une a una parte muy importante de los países de la Unión Europea con la Rusia de Putin. A ver quién y cómo se le pone el cascabel al gato.

Los cálculos sobre crecimiento previstos para 2022 van a tener que ser totalmente revisados. Lo mismo sobre inflación. Lo mismo las previsiones sobre movimientos migratorios y solicitudes de asilo, de protección internacional.

El 22 de marzo el Gobierno Vasco rebajaba en 2,2 puntos las previsiones de crecimiento para 2022, del 6,7% a 4,5%, como consecuencia de la guerra, con sus corolarios de encarecimiento de la energía (gas y petróleo) y problemas en el suministro de materias primas y alimentos. Todo ello repercutió en la cesta de la compra de la gente y puso en dificultades a muchas empresas, obligadas a hacer paradas en la producción. El Gobierno Vasco cifró en 1.700 millones de euros el volumen de las pérdidas en la economía de la CAPV.

De todas formas, el Consejero de Economía y Hacienda planteaba que el empleo, a pesar de todo, seguiría creciendo, situando la previsión de la tasa de paro en el 9,5%. Visto lo visto, no le quedaba más remedio que poner las esperanzas en el año 2023, con una previsión de crecimiento del 4,1%.

Nadie sabe cuál será en el corto y medio plazo el desenlace de esta guerra y las secuelas que dejará. Sí podemos decir que en la Unión Europea ha supuesto un gran cambio, cuyas consecuencias son todavía difíciles de vislumbrar:

- Ha unido a los veintisiete países que componen la Unión, que han adoptado decisiones que nunca hasta ahora las habían tomado.
- Europa ha visto las orejas del lobo muy cerca de sus fronteras. Y cuestiones que, en el ámbito de la seguridad y la protección, incluida la militar, parecían imposibles, se han empezado a concretar.
- En el ámbito de la protección internacional de las personas, del asilo, se ha activado, por primera vez, la directiva sobre protección temporal. Nada que ver con lo que ocurrió en el año 2015, aunque la situación actual tiene aspectos particulares que es necesario tener en cuenta.

Pero también ha dejado al descubierto las grandes deficiencias y las incongruencias de los países miembros y de la Unión Europea como entidad:

- La dependencia en materias energéticas, petróleo y gas, con respecto a Rusia, país al que se le sancionaba, pero sin tocar las compras de gas y petróleo que se le hacían por valor de 700 millones de dólares diarios, que contribuían decisivamente al sostenimiento de la guerra por Rusia.
- Algunos dirigentes europeos, y con ellos diferentes expertos económicos, consideraban que, dada la dependencia por parte de algunos Estados de esas materias, había que seguir manteniendo la incongruencia. Pero cabría volver la pregunta por pasiva: ¿por qué continuaba Rusia, país al que se le estaba sancionando severamente, proporcionando gas y petróleo a quienes le sancionaban?, ¿por qué no cortaba el suministro de esos materiales?, ¿o es que lo determinante para Rusia era el ingreso de esos 700 millones de dólares diarios?
- Las grandes empresas europeas que siguen manteniendo su actividad en Rusia, tales como Renault, Total-Energie, Leroy Merlin...

Parece que la única respuesta posible es que sí, que esos ingresos le eran necesarios para financiar la guerra. Pero, actuando así, ¿no se contribuía a abandonar a Ucrania a su suerte?, ¿no se estaba ayudando a que Rusia los masacrara? En esas condiciones, ¿era sensato pensar que el resto de las sanciones obligarían a Rusia a dar marcha atrás? ¿En qué plazos?

Y lo mismo cabría decir de las empresas europeas que mantenían su actividad productiva y comercial en Rusia. Renault anunció el 23 de marzo que suspendería sus actividades. En la comparecencia que hizo Zelenski por videoconferencia ante el parlamento francés, citó a tres empresas de ese país (Renault, Auchan y Leroy Merlin) y

pidió expresamente que cesasen su actividad, calificándolas de soporte de la máquina de guerra rusa.

¿Se puede dejar todo en manos de las empresas? ¿Tienen algo que decir los Estados de la UE? Si esos Estados consideran que son las sanciones a Rusia el modo de obligar a parar la guerra, lo tendrán que decir de forma expresa, y tendrán que hacer balance de la efectividad de las que vayan aplicando.

La UE pensaba que sí, o apostaba porque así fuese, que el ahogo económico obligaría a Rusia a parar la guerra o negociar un acuerdo satisfactorio para Ucrania. Pero la realidad se mostró más complicada.

¿Y qué decir de la cantidad de políticos europeos de postín que participaban en las direcciones de empresas rusas?: Nicolas Sarkozy, François Fillon, Dominique Strauss-Kahn (Francia); Matteo Renzi (Italia); Eko Aho, Paapo Lipponen (Finlandia); Gerhard Schröder (Alemania); Christian Keru, Wolfgang Schüssel, Karin Kneissl (Austria); Gregory Baker, George Osborne (Gran Bretaña).

Algunos dimitieron rápidamente de sus cargos, pero otros, como Schröder, no.

Por primera vez la Unión Europea ha intentado ser un actor de primer orden en el tablero internacional, en una partida que se está jugando a las puertas de sus fronteras. Pero por múltiples imprevisiones, algunas de las cuales vienen de muy lejos, los países miembros no contaban con la suficiente independencia energética bis a bis del agresor, para jugar efectivamente ese papel. Y eso les lastraba.

El 8 de marzo, la Comisión Europea exponía cuáles serían las formas de apoyo humanitario a las personas que huían de la guerra en Ucrania. Se resumen en cinco puntos:

- Destinar 500 millones de euros del presupuesto de la UE para hacer frente a las trágicas consecuencias de la guerra. De esa cantidad, ya estaban en marcha 90 millones de ayuda humanitaria, 85 destinados a Ucrania y 5 a Moldavia.
- Apoyo a la gestión de fronteras. Se busca reducir los tiempos de espera sin rebajar la seguridad. Envío de 49 agentes de Frontex a las fronteras de la UE con Ucrania y entre Moldavia y Ucrania. Otros 162 a Rumanía.
- Protección de las personas que huyen y apoyo a la capacidad de acogida. Se pone en marcha una “plataforma de solidaridad” para intercambio de información sobre capacidad de acogida entre los Estados miembros. Se

liberan 420 millones de euros del Fondo de Asilo, Migración e Integración para ayuda adicional.

- Política de cohesión en favor de los refugiados en Europa. Propuesta legislativa para financiar medidas de apoyo a las personas que huyen de Ucrania, desde el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más desfavorecidas. Esos fondos podrán dedicarse a inversiones en educación, empleo, vivienda, servicios sanitarios, atención a la infancia, alimentos y ropa. También pueden utilizarse los Fondos de Ayuda a la Recuperación para financiar medidas de apoyo a las personas que huyen de Ucrania.

El 10 de marzo, la Comisión Europea remitía a los Estados miembros, a efectos de consulta, un proyecto de propuesta de marco temporal sobre ayudas estatales en caso de crisis para respaldar a la economía en el contexto de la invasión de Ucrania por parte de Rusia.

¿Para qué serviría? Para conceder a los Estados miembros:

- Ayuda temporal de liquidez para las empresas afectadas por la crisis actual, en forma de garantías y préstamos bonificados.
- Ayudas para compensar los costes adicionales derivados de los precios del gas y la electricidad excepcionalmente elevados.

A partir de ahí, toca a los Estados miembros concretar, formular observaciones, etc. Se prevé gestión rápida, prioritaria, dada la situación que se está creando en los diversos países.

Por otro lado, el 9 de marzo, el Consejo de la Unión Europea comunicaba una ampliación de las sanciones, añadiendo:

- 14 oligarcas y sus familiares que intervienen en el sector metalúrgico, en la agricultura, la industria farmacéutica, las telecomunicaciones y la digitalización.
- 146 miembros del Consejo de la Federación Rusa.

A esa fecha, las sanciones afectaban a 862 personas y 53 entidades.

Los días 11 y 12 de marzo el Consejo de la Unión Europea se reunió en Versalles, Francia, donde se tomaron decisiones de calado y se pusieron de manifiesto los límites de la implicación de la Unión Europea:

1. El Alto representante de la Unión Europea para la política extranjera, Josep Borrell, propuso ampliar en otros 500 millones de euros el fondo para financiar el envío de material bélico al Gobierno ucraniano. Si se aprobase, el fondo quedaría con una dotación de 1.000 millones de euros.
2. Al mismo tiempo se declaraba que la UE no estaba en guerra con Rusia. Se dejaba claro, por lo tanto, que los militares de los diversos países de la UE no tomarían parte en esa guerra.
3. Visto lo anterior, la guerra la harían los ucranios con el apoyo externo de los países de la Unión Europea. Habría apoyo de armas, sí. Habría sanciones contra Rusia, sí. Pero la guerra se libraba en Ucrania y por los ucranios. No habría militares de la UE ni de la OTAN.

Es la primera vez en la historia de la UE que ésta ha constituido un fondo para financiar el envío de material bélico a un Gobierno que está enfrascado en una guerra y que no forma parte de la UE.

De todas formas, una semana después, el 18 de marzo, algunos medios europeos publicaban que esa segunda dotación de 500 millones no estaba aprobada, que el comunicado final de la reunión no decía nada. Y a esto se añadió que tanto el canciller alemán Olaf Scholz como el primer ministro de los Países Bajos Mark Rutte declararon que no se había adoptado ninguna decisión al respecto. En definitiva, que una semana después de la reunión, no había ampliación de la dotación, aunque el gabinete del Josep Borrell esperaba que el entuerto se solucionase antes del Consejo de la Unión Europea del 24-25 de marzo.

El 10 de marzo, el Senado norteamericano acordó dar al Gobierno de Ucrania 12.300 millones de euros, de los que unos 6.000 millones serían para responder a la crisis humanitaria, y unos 5.900 millones para el apoyo militar. Es una ayuda seis veces superior a la que, en el mejor de los casos, concederá la UE.

Por otro lado, en esa reunión extraordinaria del Consejo se adoptaron otras decisiones:

- Reducir la dependencia de la UE con respecto a los productos energéticos, alimenticios y de semiconductores rusos, y reforzar la soberanía europea.
- Reforzar la capacidad de defensa de la Unión.
- Construir una base económica más sólida.

El problema es que los tiempos para materializar estas decisiones y los de la actual guerra no cuadran. La Comisión se comprometió a presentar un plan para garantizar la

seguridad de los suministros de energía, a finales del mes de marzo.

Si se quiere reforzar la capacidad de defensa, habrá que gastar más en esa materia.

Y lo que ahora se decida sobre energía, tendrá que estar en consonancia con los objetivos para luchar contra el cambio climático.

Se ha tenido que producir la agresión rusa dirigida por Putin contra Ucrania, para que saliese a la luz y se mostrase en toda su crudeza la dependencia y la vulnerabilidad energética de la Unión Europea, tal y como la pandemia del Covid-19 nos había mostrado otras, unos meses antes.

Hace doce años, en 2010, el entonces presidente del Parlamento Europeo, el polaco Jerzy Buzek y Jacques Delors, presidente de la Comisión Europea, hicieron una declaración común que decía: *“Estamos convencidos de que Europa necesita una política energética común más fuerte (...) que garantice el acceso a la energía a un precio estable y razonable, que mantenga nuestra competitividad industrial, que promueva un desarrollo duradero y el paso a una sociedad pobre en carbono, que movilice la inversión a fin de estimular las perspectivas industriales del futuro y asegure el aprovisionamiento a todos los europeos”*

Esta declaración conjunta fue marginada, dejada de lado, aunque su diagnóstico era certero. Hoy se están pagando este tipo de cosas.

El 11 de marzo se publicaban en Francia los datos de una encuesta realizada en cuatro países de la UE sobre la guerra de Ucrania: Alemania, Francia, Italia y Polonia. La Yalta European Strategi y la Fondation Jean Jaurès encargaron a Ifop la realización de la encuesta. Con ella se quería medir la amplitud del apoyo a Ucrania en los países de la Unión.

Seis puntos claves en el apoyo de los europeos a Ucrania

- El 84% tiene una buena opinión de Ucrania. El 16% lo tiene de Rusia
- El 75% tiene una buena opinión de Volodymyr Zelensky. El 9% de Putin
- El 79% aprueban las sanciones económicas y financieras contra Rusia, de las que el 57% las aprueban decididamente.
- El 67% aprueban el envío de material militar a Ucrania, y el 87% el acogimiento de refugiados.
- El 71% sostiene la entrada de Ucrania en la Unión Europea.
- El 68% se muestra favorable a la creación de un ejército europeo

La encuesta se hizo entre el 3 y el 7 de marzo. En Alemania con 1.011 personas, en Francia con 1.002, en Italia con 1.001 y en Polonia con 994.

Los resultados fueron publicados por la Fondation Jean Jaurès el 11 de marzo.

Por su parte, el Gobierno español, decidió, en consonancia con lo hecho por otros países de la Unión Europea, Alemania fundamentalmente, aumentar el gasto militar, pasando del 1,4% del PIB al 2% comprometido con la OTAN. A mediados de marzo, todavía no estaba claro en cuantos ejercicios presupuestarios se haría ese aumento.

El anuncio de ese aumento, hecho por Pedro Sánchez, no fue secundado por su socio de Gobierno, por Unidas Podemos, ni tampoco por algunos otros partidos del denominado bloque de investidura: Esquerra, Más País, Compromís. En cambio, fue apoyada por el Partido Popular, por Ciudadanos y por Vox.

La discusión es de fondo. Se quiera o no, va más allá de saber o de decidir dónde se tenía que invertir el dinero en una situación de agravamiento de la crisis provocada por la guerra.

¿Estamos ante un cambio de fondo en la situación política mundial? ¿La invasión de Ucrania muestra la voluntad de Rusia de cambiar en profundidad la situación en Europa, obligando a la Unión Europea a tener un sistema propio de seguridad con mayor independencia con respecto a los Estados Unidos, aunque una parte de los Estados que la componen sigan en la OTAN? ¿El aumento del gasto en seguridad tiene que ser sólo coyuntural, mediante el envío de armas al pueblo ucranio para que se defiendan de la agresión rusa en esta guerra? ¿O tiene que tener mayor alcance, ser estable, porque el conjunto de la situación ha dado un vuelco, sea cual sea el resultado de la invasión iniciada en febrero?

El 27 de marzo, Zelensky pidió a los países de la OTAN que mandasen a Ucrania el 1% de los tanques y el 1% de sus aviones, y se preguntaba si le tenían miedo a Rusia, si no era ese miedo lo que los paralizaba. Insistió en que Ucrania necesitaba aviones, tanques y sistemas anti navíos.

En el año 2003, Tzvetan Todorov publicó un libro, *“El nuevo desorden mundial”*, en el que por primera vez se adentraba en la discusión de cuestiones políticas del momento. Los dos últimos capítulos del libro están dedicados a Europa. El penúltimo se titula “los valores europeos” y, el último, “adaptar las instituciones”. Y me parece interesante traerlo a colación en este momento. ¿Qué plantea? La primera idea es que *“Disponer de una fuerza armada europea serviría para defender una determinada identidad que los*

*europeos consideran valiosa” Concreta en cinco valores: la racionalidad, la justicia, la democracia, la libertad individual y la tolerancia. Y concluye que *“Hablar de potencia militar (sea o no tranquila), es hablar de soldados que aceptan poner su vida en peligro. Pero nadie está dispuesto a morir para que bajen los aranceles o suban los índices bursátiles. Los propios Estados nacionales han dejado de suscitar una adhesión afectiva y sus súbditos se limitan a exigirles servicios. La defensa de la identidad europea y de los valores que la constituyen justifica mejor los riesgos que implica el asumir nosotros mismos nuestra defensa. Si Europa no es más que algo que nos conviene, no puede suscitar pasiones: para ello sería necesario que fuera también una idea (...) Me he referido ya a la necesidad que tiene Europa de asumirse como una “potencia tranquila”, es decir, como una fuerza militar autónoma, capaz de defenderse contra cualquier adversario (que no sea Estados Unidos), y al mismo tiempo ayudar a sus aliados. Esta transformación exige una puesta en común y un importante fortalecimiento de los presupuestos militares”**

El 2 de abril, el ministro de exteriores ucraniano criticaba con acritud a los dirigentes de los países de la Unión Europea por no proporcionar a su país suficiente ayuda militar y por no cortar, de una vez por todas, con la compra de gas y petróleo a Rusia. Les dijo que llorar y escandalizarse por las masacres que las tropas rusas habían hecho en Bucha y en Irpin estaba bien, pero que no era suficiente, y que esos lloros y aspavientos, si no iban acompañados de hechos tangibles, lo que mostraban era su hipocresía de fondo.

El lunes 4 de abril todos los medios de comunicación europeos publicaron las fotos de la masacre protagonizada en la ciudad de Bucha por el ejército ruso en su retirada. *“Bucha, la ciudad de los muertos”* se titulaba la crónica del periodista Mikel Ayestaran. Todos los dirigentes europeos y el Secretario General de la ONU mostraron su indignación ante las fosas comunes y los muertos maniatados tirados en las calles. Pero las preguntas seguían: ¿se dejaría de comprar a Rusia el petróleo, el carbón y el gas? No dentro de cuatro o cinco años, sino ahora. ¿Mandarían los europeos armas ofensivas al ejército ucraniano?

Ante las muertes de Bucha las autoridades rusas intentaron negar la mayor, ellos no habían sido, los muertos de las calles y las fosas comunes eran una escenificación urdida por los americanos. Era el tipo de desmentido que recordaba al que 80 años antes hicieron los soviéticos sobre la matanza del bosque de Katyn. *“El 15 de noviembre de 1939, la Polonia oriental fue despedazada y anexionada a la URSS. En febrero de 1940, el NKVD organizó la primera operación de deportación de 139.000*

polacos considerados políticamente peligrosos. En abril de 1940, bajo propuesta de Beria aprobada por Stalin, 21.982 oficiales del ejército polaco (un 8% de los cuales eran judíos) fueron ejecutados en Katyn y en otras localidades de la Rusia occidental. Los soviéticos intentaron, infructuosamente, endilgar la responsabilidad de Katyn a los alemanes, durante el proceso de Nuremberg en 1945, y negaron ser los autores, hasta la confesión oficial de Mikhail Gorbachev en abril de 1990. La ocupación soviética de Polonia entre 1939 y 1941 se saldó con 315.000 deportaciones, 110.000 arrestos y 30.000 ejecuciones” (Romain Ducoulombier. Histoire du communisme). La verdad completa tardó 50 años en conocerse, pero se conoció.

El 5 de abril Volodimir Zelenski compareció por videoconferencia ante el Congreso de los diputados de España. Denunció la agresión que sufría Ucrania, recordó el bombardeo de Gernika (*“estamos en abril de 2022, pero parece que estamos en abril de 1937, cuando el mundo conoció el ataque a Gernika”*), denunció a empresas españolas que seguían haciendo negocios en Rusia y pidió solidaridad para con su pueblo *“para frenar este conflicto necesitamos sanciones económicas más duras...¿cómo es posible que en estas condiciones los países del mundo puedan seguir comprando libremente petróleo ruso y permitir que entren en sus puertos los buques rusos?...los europeos deben dejar de tener miedo, dejar de ser débiles”*.

El presidente Sánchez, en su intervención posterior, aseguró que España seguiría apoyando a Ucrania, que respaldaría sanciones más duras, que prestaría ayuda humanitaria y asistencia financiera, y que seguiría enviando armas y apoyaría la entrada de Ucrania en la Unión Europea.

Pero, más allá de las palabras, el tema de la compra a Rusia de productos energéticos, carbón, petróleo y gas seguía pesando como una losa. El 6 de abril la UE acordó no comprar más carbón a Rusia, pero la cuestión del gas y del petróleo seguía produciendo escalofríos. La compra de gas seguía siendo un elemento esencial en la financiación de la guerra por parte de Rusia. Desde que comenzó la guerra, el 24 de febrero, hasta el 6 de abril, los diferentes países de la Unión Europea habían pagado a Rusia la friolera de 35.000 millones de euros en productos energéticos, gas especialmente. Y habían gastado del orden de mil millones de euros en los envíos de material militar a Ucrania. La desproporción era evidente.

Era una situación que no se podía mantener. Más temprano que tarde la Unión Europea, los Estados que la componen, tenían que enfrentar esa contradicción, que afectaba fundamentalmente a Alemania y, en menor medida, a Italia, dos pesos pesados de la

Unión.

Lituania fue el primer país que decidió cortar la compra de gas ruso. Le siguió Polonia, con el anuncio de que lo cortaría antes de finalizar el año.

De todas formas, a primeros de abril era claro que, si se quería doblegar a Putin, había que dejar de comprar gas ruso, o reducir mucho las cantidades.

El 8 de abril, Úrsula von der Leyen y Josep Borrell viajaron a Kiev y se entrevistaron con Volodimir Zelenski. Se amplió el paquete de sanciones y las personalidades rusas sancionadas. Previamente se había acordado cortar con las compras de carbón, y ampliar la ayuda militar aportando otros 500 millones de euros.

En esa fecha, el 8 de abril, las sanciones afectaban a 1.091 personas y 80 entidades: inmovilización de bienes; prohibición para los ciudadanos y las empresas de la UE de poner fondos a su disposición; las personas físicas sancionadas tienen prohibido viajar a la UE, entrar en el territorio y transitar por él.

En ese paquete se incluían altos funcionarios del Kremlin, destacados empresarios, promotores de la desinformación y la manipulación de información, familiares de personas ya sancionadas, entre ellas dos hijas del presidente ruso Vladimir Putin. Se les añadían los miembros del denominado Consejo Popular de la República de Donetsk y Luhansk. En cuanto a las entidades sancionadas, se encontraban cuatro bancos, empresas del sector del transporte y de la industria militar de defensa.

Pero quedaba pendiente el tema del gas y del petróleo. Y el ministro de exteriores ucraniano volvió a insistir en que eso, que era fundamental, había que abordarlo, no dejarlo para no se sabe cuándo.

Y la situación apremiaba. La primera parte de la agresión rusa no se había desarrollado como los agresores querían. Pero la situación exigía dar más pasos. Y la cuestión del gas y del petróleo se convirtió en fundamental, así como la ampliación del embargo financiero, comercial y empresarial. Y la entrega de armas de carácter ofensivo, de lanzamisiles, tanques y aviones, al tiempo que se continuaba con el apoyo en materia de inteligencia.

Y aunque se manifestaba un acuerdo de fondo, la dependencia del gas ruso por parte de algunos países, Alemania, Italia, Finlandia y Hungría fundamentalmente obligaba a “modular” la respuesta. Y aparecieron dos posturas más o menos enfrentadas. Una, que pedía “modular” la respuesta, no dejar sola a Alemania, no hacer con Alemania lo que en la Gran Recesión de 2008 Alemania hizo con Grecia. La otra hurgaba más en esa

contradicción y ponía más contra las cuerdas a Alemania, país al que se le calificaba de “facilitador” de Putin. *“Pero mientras que Alemania estuvo dispuesta a imponer la catástrofe económica y social a países que según ella habían sido irresponsables en su endeudamiento (Krugman se refería a Grecia), no ha estado por la labor de imponerse a sí misma costes mucho menores a pesar de la innegable irresponsabilidad de su pasada política energética”* (Paul Krugman. El País, 10 de abril de 2022). Se impondrá la “modulación”, pero la solidez de Alemania se ha visto afectada dentro de la UE.

Así, el 12 de abril, las autoridades ucranianas desaconsejaron el viaje a Kiev del presidente de Alemania, Frank Walter Steinmeier, alegando que Alemania tenía todavía demasiados intereses creados con Rusia. Steinmeier tenía previsto viajar a Kiev con los presidentes de Estonia, Letonia y Lituania, pero se tuvo que quedar en casa. Fue una bofetada de gran calibre para la credibilidad de las autoridades alemanas. Los ucranianos le pedían un mayor despegue de Rusia. No solo palabras, sino actos concretos.

El 18 de abril el ejército ruso inició una ofensiva en el este de Ucrania, en el Donbas, con el objetivo de adueñarse de la totalidad de las regiones de Donetsk y Louhansk.

Los cinco paquetes de sanciones impuestos por la Unión Europea y por Estados Unidos no habían sido suficientes para parar la guerra e impedir esta ofensiva.

Esto acrecentaba la presión sobre la Unión Europea. Había que ampliar las sanciones y apoyar más decididamente a Ucrania. Tres ámbitos:

- Poner en marcha un sexto paquete de sanciones que incluyese a entidades financieras que no se habían incluido en los anteriores, tales como el banco Sberbank (que representa el 37% del sector bancario ruso) y el Alfa-Bank
- Abordar de una vez por todas el tema del embargo del petróleo y el gas. Es una cuestión que, inevitablemente, tendrá un gran impacto en la economía de los países de la UE, y muy especialmente en Alemania. Pero no abordarla, dejar pasar el tiempo, supone seguir financiando la guerra de agresión.
- Ampliar la asistencia militar a Ucrania. Ucrania venían haciendo peticiones muy concretas. Había que satisfacerlas.

El 4 de mayo, después de muchas discusiones, la Comisión Europea propuso dar un paso más en las sanciones, y cortar con la compra de petróleo ruso. A tener en cuenta que los países de la UE compraban el 70% del petróleo que Rusia exportaba; que esas compras representaban el 60% de los ingresos que Rusia obtenía de las ventas de sus productos; y que el aporte de las compras de petróleo era tres veces más importante

que lo que los estados europeos le aportaban con la compra de gas.

En buena medida, con esa propuesta, la Comisión Europea admitía que las sanciones solo serían eficaces si quien las promovía estaba también dispuesto a pagar un precio alto. Era evidente, después de más de dos meses de guerra y destrucción, que no era posible sancionar sin, a su vez, asumir sacrificios importantes. Y esto era particularmente duro para Alemania. No se podía sancionar y, al mismo tiempo, contribuir de forma decisiva a financiar el esfuerzo de guerra del país al que se sancionaba.

La propuesta, como era de esperar, produjo importantes tensiones en el seno de la UE, especialmente con tres países muy dependientes del petróleo ruso: Hungría, Rep. Checa y Eslovaquia. Por ello, se propuso que esos países pudieran alargar el período de desenganche, que podría prolongarse hasta el fin de 2023. Aunque son países muy dependientes, su peso en el conjunto de la Unión no es grande y, para evitar el bloqueo de la unanimidad, había que adoptar una posición más flexible, incluso ampliando el plazo más ventajoso inicialmente previsto.

A mediados de mayo era ya comprobable que el ejército ruso había sufrido grandes pérdidas, y que se había tenido que retirar de varias zonas, para concentrar su acción en el este. El aura de invencibilidad de ese ejército no se sostenía. ¿Cuál es el objetivo de Putin? No se sabe, en realidad. ¿Conquistar toda Ucrania? Parece imposible. ¿Dominar la franja este del país, el Donbas, la más próxima a sus fronteras y donde se concentra la mayor cantidad de población rusófona? Puede ser, pero parece un magro objetivo, y del que no van a estar seguros en la medida en que el ejército ucranio se fortalezca con nuevo armamento. ¿Para eso desencadenar una guerra, que le va a costar un ojo de la cara, el aislamiento internacional y el empobrecimiento del país por muchos años?

El 18 de mayo Finlandia y Suecia solicitaron formalmente la adhesión a la OTAN. Pero ahora era Turquía quien ponía las pegas, desde el interior de la Alianza, diciendo que, en esos dos países nórdicos, especialmente en Suecia, muchos militantes del PKK kurdo habían encontrado asilo, y que sus demandas de extradición habían sido rechazadas. ¿Hasta dónde mantendrá el pulso Turquía, frente al resto de países de la OTAN? Algunos analistas consideraban que, en realidad, Turquía buscaba conseguir ciertas compensaciones, tales como el levantamiento, por parte de Estados Unidos de venderles aviones F35. Habrá que ver cómo se desarrollan las negociaciones y las diversas presiones. Todo apunta a que se encontrará la manera de que entren.

El 1 de junio se celebró en Dinamarca un referéndum para decidir si se suspendían las

exenciones negociadas por ese país con la UE, en el año 1992. Como hemos dicho más arriba, esas exenciones hacían que Dinamarca no participase en las cuestiones de la Unión relativas a defensa y seguridad. Y tampoco en la cuestión del acogimiento de los refugiados.

Pues bien, el 66,9% de los daneses votaron a favor de la suspensión de esas exenciones que estaban en vigor desde que rechazaron el tratado de Maastricht. Por lo tanto, Dinamarca volverá a participar en el seno de la UE en las cuestiones de seguridad y de defensa.

La primera ministra, la socialdemócrata Mette Frederiksen, declaró que *“Cuando el totalitarismo llama a la puerta de Europa y que la guerra está en nuestro continente, no podíamos permanecer neutros... Mostramos que cuando Putin invade un país libre y amenaza la estabilidad en Europa, nos aproximamos los unos de los otros”*.

Obviamente, el resultado del referéndum fue positivamente acogido y saludado por las autoridades comunitarias. Dinamarca, con este referéndum, renuncia a una de las cuatro exenciones negociadas en 1992. En el año 2000 rechazaron la moneda única. En 2015 se opusieron a la cooperación europea en el dominio de la justicia y de los asuntos de interior. El porcentaje de votos obtenidos es superior al que se dio en el referéndum de adhesión a la Unión Europea, 63,4%, en el año 1972.

Este cambio operado en Dinamarca se suma a los pasos dados por Finlandia y Suecia. Los países escandinavos cierran filas con el resto de los países de la Unión, dejan de lado su histórica neutralidad. Los acontecimientos que se vienen desarrollando desde finales de febrero, la creciente amenaza militar rusa les ha impulsado a ello.

Una desgracia más de esa guerra absurda y criminal es los perjuicios que está causando a nivel mundial en los ámbitos alimentario y de los fertilizantes. Su repercusión va mucho más allá de Europa, afectando directamente a una parte de África y de América. *“...en el suministro mundial de alimentos la crisis es enorme. En efecto, a lo largo del año pasado, los precios del trigo subieron mucho más que los del petróleo. Esto causa perjuicios en los Estados Unidos, pero mucho más en los países más pobres, en los que una parte mucho mayor del gasto familiar se destina a alimentos (...) Lo que realmente se está viendo duramente golpeado ahora es algo más rudimentario, como el comercio de trigo y de fertilizantes”* (Paul Krugman. Los alimentos, los fertilizantes y el futuro. El País 16-5-2021)

El 3 de junio, el senegalés Macky Sall, presidente de turno de la Unión Africana, reclamó, en reunión celebrada en Sochi con Putin, una tregua que permitiese liberar las

toneladas de cereales y fertilizantes bloqueadas en Ucrania y Rusia para paliar y evitar la crisis alimentaria que ya estaba sufriendo África. El 44% del trigo que importa en continente africano proviene de Rusia (32%) y de Ucrania (12%). La prohibición de exportar fertilizantes la adoptó Rusia el pasado 11 de marzo, en respuesta a las sanciones promovidas por la Unión Europea y Estados Unidos.

El 30 de mayo, el Consejo de la Unión Europea aprobó una sexta ronda de sanciones contra Rusia. Dos puntos importantes. Uno, *“El Consejo Europeo acuerda que el sexto paquete de sanciones incluirá el petróleo crudo, así como los productos petrolíferos, suministrados desde Rusia a los Estados miembros, con una excepción temporal para el petróleo crudo que se suministra por oleoducto”*. Dos, *“La Unión Europea mantiene además su compromiso de seguir reforzando la capacidad de Ucrania para defender su integridad territorial y su soberanía. En este sentido, el Consejo Europeo acoge positivamente la adopción de la reciente decisión del Consejo de Aumentar el apoyo militar a Ucrania en el marco del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz”*

Después de bastantes vacilaciones, el 16 de junio, los jefes de Estado y de Gobierno de Alemania, Francia, Italia y Rumanía viajaron a Kiev para afirmar su apoyo a Ucrania. Los tres pidieron que el estatuto de país candidato a entrar en la Unión Europea le sea concedido a Ucrania de forma inmediata. Ciertamente, ese estatus no implica la entrada inmediata en la Unión ni ninguna disposición relativa a la seguridad. Pero abre una vía política muy importante y supone una victoria política del presidente ucraniano Volodimir Zelenski.

Al día siguiente, el 17 de junio, Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea abogaba y proponía la concesión rápida de ese estatus. Las decisiones se tomaron en el Consejo Europeo de los días 23 y 24 de junio. Ucrania es oficialmente un país candidato a formar parte de la Unión Europea. Ahora bien, una cosa es la candidatura y otra la entrada efectiva, que suele estar sujeta a múltiples negociaciones, controles y reformas. Y eso llevará tiempo.

¿La propuesta que el 9 de mayo hizo el presidente Macron en Estrasburgo, en el sentido de crear una especie de *“comunidad política europea”* como antesala para las adhesiones podría favorecer ese tránsito? A tener en cuenta que, además de Ucrania, están Moldavia, Georgia, Serbia, Macedonia del Norte, Montenegro y Albania. Situación complicada y, por ahora, muy condicionada por la continuación de la guerra, de la agresión rusa contra Ucrania.

El desarrollo de la guerra y sus efectos los tendremos que seguir analizando el próximo semestre.



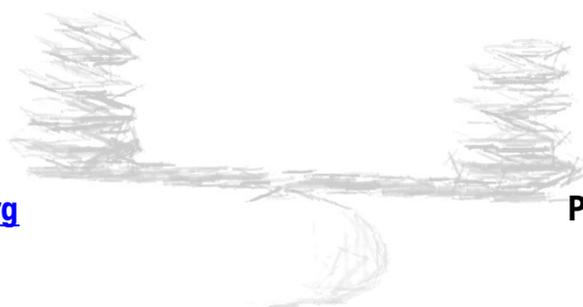
Balance 1º Semestre 2022

Oficina de Información y Denuncia Gipuzkoa





SITUACIÓN ECONÓMICA



Como hemos dicho en la Introducción, la agresión sufrida por Ucrania por parte de Rusia, la invasión sufrida por ese país por parte del ejército ruso, invasión ordenada por Putin y la élite que dirige actualmente el Kremlin, ha causado un fuerte impacto en todas las economías de los países que componen la Unión Europea, incluido el nuestro.

Aunque España es menos dependiente que otros países de la Unión de los productos energéticos rusos, el impacto ha sido muy grande. El 9 de marzo, el Lehendakari declaraba, que Euskadi entraba en una “*economía de guerra*”, que la invasión de Ucrania generaba “*una situación de economía de guerra*”, que tendría “*consecuencias severas*” para la población, con subidas inmediatas de los precios de los carburantes y de los productos de primera necesidad. Las expresiones son fuertes. Pero una “*economía de guerra*” suele ir acompañada de decisiones políticas que la hagan posible. Y eso, de momento, no ha ocurrido. Es, más bien, una expresión para hacer resaltar la gravedad de la situación, pero lejos de lo que de verdad significaría una economía de guerra.

Según la encuesta hecha por Adeg, la patronal guipuzcoana, el 63,5% de las empresas del metal sufrirán un impacto negativo, el 82,1% de las industrias no metálicas, el 88,9% de la construcción y el 38,9% de los servicios.

Los altos costes de la energía, de los carburantes, de los productos alimenticios propiciaron el desarrollo de una fuerte conflictividad social, con una parte de los camioneros en huelga, una parte de la flota pesquera amarrada en los puertos y problemas de suministro de productos en las industrias y los supermercados.

Los días 24 y 25 de marzo se celebró un muy importante Consejo de la Unión Europea. No estaba claro que se llegase a un acuerdo satisfactorio sobre el tema del precio del gas y la electricidad. Pero, al final, como en otras ocasiones, se llegó a un acuerdo en el último minuto, después de horas de negociación y de cortes y salidas de la reunión de Pedro Sánchez. Según algunos medios, al final primó la “*experiencia reciente de la lucha común sanitaria contra la pandemia, que entronizó un acelerado sesgo federalizador*” (El País 27-3-2022). Para ese periódico, “*...la mayor novedad se ha producido en la cumbre de la UE, que ha logrado, contra muchas expectativas escépticas, un acuerdo esencial para aliviar el impacto sobre familias y empresas del encarecimiento exponencial de los precios energéticos, a gravado por esa misma guerra. Es relevante lo ocurrido, porque disipa en gran medida el riesgo de que esta nueva crisis se saldase como la de la Gran Recesión de 2008-2011, mediante un retorno a políticas de austeridad extrema*”

En el Consejo de ministros del martes 29 de marzo el ejecutivo español adoptó un ambicioso paquete de medidas para hacer frente a la crisis. En principio, las medidas

eran temporales. Se extenderían hasta el 30 de junio.

El coste de ese paquete de ayudas se cifró en 16.000 millones de euros: 6.000 millones en ayudas directas y rebajas de impuestos y 10.000 millones en créditos ICO. Los apartados concretos más importantes: 20 céntimos de rebaja en cada litro de combustible; limitación al 2% en la revisión de los alquileres de viviendas hasta el fin de junio; aumento del 15% de la cuantía mensual del Ingreso Mínimo Vital hasta el fin de junio; ampliación del número de familias que podrían acceder al bono social eléctrico; límites a los despidos objetivos hasta fin de junio, pudiendo las empresas solicitar ERTE; prórroga hasta fin de junio de la rebaja del tipo de IVA en la factura de la luz; 362 millones para agricultura y ganadería; 1.450 millones de euros para el transporte.

Luego vino la negociación con los diferentes partidos para conseguir la convalidación del Real Decreto. El denominado bloque de investidura tuvo, con sus más y sus menos, una posición favorable.

Además del Gobierno del Estado, el Gobierno Vasco aprobó también su plan de ayudas, así como las Diputaciones de los tres territorios.

El 8 de abril, en un Pleno monográfico del Parlamento Vasco se aprobó, con el voto favorable del PNV, PSE, Elkarrekin Podemos y PP +Cs, un paquete de medidas presupuestadas en 198 millones de euros. Después de un debate bronco, no hubo acuerdo con EH Bildu, al que se rechazaron las enmiendas que había presentado:

- Rescate social, 15 millones
- Rescate económico, 143 millones
- Medidas complementarias de liquidez, 40 millones

A su vez, el 12 de abril, el Consejo de Gobierno aprobó el plan presentado por el Departamento de trabajo y empleo, el Plan Estratégico de Empleo 2021-2024, con una inversión prevista de 2.071 millones de euros para incentivar la creación de 80.000 puestos de trabajo. De ellos, 462 millones se utilizarían en 2022.

Tramitación de la Reforma Laboral

El inicio del semestre estuvo muy marcado por la rocambolesca aceptación de la Reforma Laboral pactada entre el Gobierno, la patronal y los sindicatos CCOO y UGT. También contaba con el visto bueno de la Comisión Europea.

La convalidación de Decreto Ley se produjo el 3 de febrero, por un solo voto de diferencia, y este por error de un diputado del PP. Las negociaciones entre partidos se

produjeron hasta el último momento. Del denominado bloque de investidura votaron a favor el PSOE, Unidas Podemos, Más Madrid y Compromís. A ellos se sumaron los votos de Ciudadanos y PDe CAT. Y votaron en contra el PP, Vox, Esquerra Republicana, PNV, EH Bildu, BNG, UPN. En total, 175 votos a favor contra 174 en contra. Y, aunque miren para otro lado, digan que nada se ha roto y que hay que continuar negociando como si nada hubiese pasado, gran suspiro de los partidos del llamado bloque de investidura que votaron en contra. Jugaron con fuego y les faltó muy poco para que se quemaran.

Unos días antes, el 30 de diciembre, hubo manifestaciones en las tres capitales vascas en contra de esta reforma, convocadas por ELA, LAB, ESK, STEILAS, ETXALDE e HIRU.

Entre medio, múltiples declaraciones, artículos, entrevistas, en un sentido y en otro. Para los impulsores, era el mejor acuerdo posible contando con la relación de fuerzas existente, acuerdo basado en el diálogo social. No era un acuerdo de punto final. Se seguirán negociando otras cuestiones pendientes. Para los sindicatos que el día 30 de enero se manifestaron en contra, eran esas cosas pendientes las que se ponían en primer plano. Y, para los partidos políticos que en esta legislatura suelen apoyar al Gobierno, se hace bastante complicado entender por qué votaron en contra, pues todos ellos decían que lo acordado estaba bien, pero que, bueno, que faltaban cosas.

El caso es que, una vez aprobada la reforma, aunque sea de la forma como se hizo, ya nadie vuelve a decir que hay que cargársela. Que sería lo coherente si no estaban de acuerdo con ella.

Las heridas que ha dejado la tramitación tardarán un tiempo en ser restañadas, tanto en el ámbito sindical como en el de los partidos políticos. Da la impresión de que, por lo menos en el ámbito de los partidos, se manifiestan posiciones de retomar los contactos, las relaciones y las negociaciones.

En el ámbito sindical parece que eso está más roto, y que es un roto que viene de tiempos ha. La mesa de diálogo social vasca, que tenía previsto reunirse el 8 de febrero, quedó aplazada a petición de CC.OO. En esa mesa suelen participar, el Gobierno Vasco, Confebask, CCOO y UGT. No suelen participar ni ELA ni LAB. El Lehendakari manifestó el 4 de febrero que había que diferenciar las relaciones institucionales de las relaciones políticas, y que era partidario de dar continuidad a lo que estaba funcionando bien. Puente hacia CC.OO.

La nueva normativa laboral entró en vigor el 31 de diciembre de 2021, aunque se establece un período de tres meses para que las empresas puedan adaptar los contratos

temporales y los ERTE a la nueva normativa.

Previsiones económicas de la Unión Europea

El 10 de febrero se publicaron las previsiones que la UE hace en invierno. Si el crecimiento fue del 5,3% en 2021, para 2022 se prevé un crecimiento del 4,0%, y para 2023 del 2,8%. En cuanto a la zona euro, se prevé un 4,0% para 2022 y un 2,7% para 2023.

También prevé una subida de la inflación, que es revisada al alza con respecto a las previsiones que se hicieron en otoño. Si la inflación alcanzó un 4,6% al final del año 2021, se prevé que alcanzará el 4,8% en el primer trimestre de 2022, para bajar al 3% en el tercer trimestre del año 2022. Se espera que disminuyan los problemas de aprovisionamiento de componentes y que baje el precio de la energía. Si eso ocurriese, se prevé que para el fin de 2022 baje al 2,1%.

De todas formas, como hemos dicho en la introducción, todas las previsiones hechas, actualmente están completamente en el aire. Tienen, en todo caso, el valor del recuerdo, de lo que podía haber sido si no se hubiese cruzado en el camino la criminal invasión de las tropas rusas de Ucrania.

El 16 de mayo, la Comisión Europea revisaba a la baja las perspectivas de crecimiento de la UE, y al alza las previsiones de inflación, en el marco de las previsiones económicas de primavera de 2022.

Se prevé que el crecimiento del PIB real tanto en la UE como en la zona euro, sea de 2,7% en 2022 y de 2,3% en 2023, frente al 4% anteriormente previsto y el 2,8%.

Por su parte, la inflación, desde el 4,6% interanual registrado en el último trimestre de 2021 subió hasta el 6,1% en el primer trimestre de 2022. En la zona euro la inflación aumento hasta el 7,5% en abril, la tasa más alta en la historia de la Unión Europea.

Se prevé que, en 2022, en la zona euro la inflación se sitúe en el 6,1%, y que baje hasta el 2,7% en 2023.

La Comisión insiste en que *“los riesgos para las previsiones de actividad económica e inflación dependen en gran medida de la evolución de la guerra y, especialmente, de su incidencia en los mercados de la energía”*

Si esa es la perspectiva, las previsiones hay que cogerlas con pinzas, pues no se sabe cómo evolucionará la guerra en los próximos meses y la incidencia que pueda tener en los precios de la energía.

Evolución de la inflación en la zona euro

Al fin de este primer semestre del año, la tasa de inflación anual de la zona euro se estimaba en el 8,6%. En cuanto a los componentes de esa inflación:

- Energía, 41,9%
- Alimentación, alcohol y tabaco, 8,9%
- Bienes industriales, 4,3%
- Servicios, 3,4%

En enero de 2022 la inflación fue del 5,1%; en febrero 5,9%; en marzo 7,4; en abril 7,4; en mayo 8,1%; en junio 8,6%.

Inflación estimada al final del semestre en los 19 países que conforman la zona euro

Bélgica	10,5%
Alemania	8,2%
Estonia	22,0%
Irlanda	9,6%
Grecia	12,0%
España	10,0%
Francia	6,5%
Italia	8,5%
Chipre	9,1%
Letonia	19,0%
Lituania	20,5%
Luxemburgo	10,3%
Malta	6,1%
Países Bajos	9,9%
Austria	8,7%
Portugal	9,0%
Eslovenia	10,8%
Eslovaquia	12,5%
Finlandia	8,1%

Fondos de recuperación

Parece que los países del sur de la Unión Europea, Francia, España, Grecia, Portugal e Italia hicieron rápido los deberes para solicitar los fondos de recuperación. A mediados

de febrero eran los primeros países que los habían solicitado. España ya había recibido 10.000 millones. No es extraña la prisa, pues fueron los países más golpeados por el coronavirus durante el primer año de pandemia. En España el PIB cayó un 10,8% en el año 2020, en Francia 7,9%, en Portugal el 8,4%, en Italia el 8,7% y en Grecia el 9,0%.

El 27 de junio, la Comisión Europea aprobó la evaluación preliminar positiva de la segunda solicitud de pago a España de 12.000 millones de euros en subvenciones en el marco el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El Plan presentado por España contará con el apoyo de 69.500 millones de euros en subvenciones, de las cuales el 13% (9.000 millones) ya se desembolsaron a España en concepto de prefinanciación el 17 de agosto de 2021. Además, el 27 de diciembre de 2021 se desembolsó a España el primer pago de 10.000 millones de euros.

A partir de esa evaluación preliminar positiva, es el Comité Económico y Financiero (CEF) del Consejo de la Unión Europea quien tendrá que dictaminar. Ese dictamen se tiene que emitir en un plazo máximo de cuatro semanas, para finales del mes de julio. A partir de ahí, el pago de los 12.000 millones de euros.

Recaudación fiscal récord en la CAPV

El 14 de febrero se conocieron los datos de la recaudación fiscal de las tres Diputaciones de la CAPV durante el año m2021. En total, 15.963,2 millones de euros, un 14,4% más que el año 2020. En Gipuzkoa la recaudación fue de algo más de 5.340 millones.

Los ingresos de IRPF aumentaron un 8,2% con respecto al año anterior. La recaudación por IVA aumentó un 21,2% y un 10,8% la del Impuesto de Sociedades.

Vistos los datos, todos los responsables autonómicos se mostraron contentos y dispuestos a afrontar los problemas que nos depararán 2022 y 2023.

Y, tras lo recaudado, los ayuntamientos también tendrán más dinero. los ayuntamientos guipuzcoanos contarán con cerca de 84 millones de euros extra para el año 2022.

A finales de abril se constataba una recaudación récord en las haciendas vascas, alcanzándose la cifra de 4.946 millones de euros, 768 millones más que en el mismo período del año anterior. Se prevé que en 2022 se bata el récord histórico de recaudación fiscal. ¿El motivo? Pues, en buena medida, por la alta inflación, que en el mes de junio llegó al 10,2%.

Tasas de paro en la Unión Europea en enero y en mayo de 2022

	<u>enero</u>	<u>mayo</u>
País		
Bélgica	5,6%	5,5%
Bulgaria	4,7%	4,3%
Rep. Checa	2,2%	2,5%
Dinamarca	4,7%	4,8%
Alemania	3,1%	2,8%
Estonia	5,3%	5,5%
Irlanda	5,3%	4,7%
Grecia	13,3%	13,3%
España	12,7%	13,1%
Francia	7,0%	7,2%
Croacia	6,5%	6,1%
Italia	8,8%	8,1%
Chipre	6,1%	4,8%
Letonia	7,3%	6,5%
Lituania	7,0%	6,0%
Luxemburgo	4,7%	4,2%
Hungría	3,8%	3,6%
Malta	3,1%	3,1%
Países Bajos	3,6%	3,3%
Austria	4,9%	4,8%
Polonia	2,8%	2,7%
Portugal	6,0%	6,1%
Rumanía	5,7%	5,4%
Eslovenia	4,2%	3,9%
Eslovaquia	6,4%	6,2%
Finlandia	7,1%	6,3%
Suecia	8,0%	7,7%
Zona euro	6,8%	6,6%
UE 27	6,2%	6,1%

Fuente: Eurostat

Hemos cogido los datos del mes de mayo, dado que en el momento de cierre del informe Eurostat no había publicado todavía los datos correspondientes al mes de junio.

Grecia y España son los dos únicos países de la Unión Europea que empezaron el semestre con tasas de paro superiores al 10%

En el inicio de este semestre, España era el segundo país de la UE con mayor tasa de paro, detrás de Grecia. Con respecto a enero de 2021, en todos los países hay una clara tendencia a la baja. Lo mismo en la zona euro y en la media de la Unión Europea.

España es el país de la UE con mayor número de personas en paro al comienzo de este semestre, 2.952.000. Y lo sigue siendo al final del semestre.

La tasa de paro de las mujeres en España, en enero de 2022, fue del 14,3%. La de los hombres 11,2%

En cuanto a la tasa de paro de jóvenes menores de 25 años, España sigue siendo el segundo país con mayor tasa de paro (29,4% en enero y 27,1% en mayo), después de Grecia (31,4%).

También es el segundo país de la UE con mayor cantidad de jóvenes menores de 25 años en paro (431.000 y 440.000 en mayo), después de Francia (451.000)

Tasas medias de paro por grandes grupos de procedencia en 2021, en España y en la CAPV

Tasa	<u>España</u>	<u>CAPV</u>
Total	14,78%	9,82%
Nacionalidad española	13,49%	8,85%
Extranjera	23,14%	21,65%
Unión Europea	19,03%	14,18%
No comunitarios	24,90%	24,00%

Fuente: INE

La CAPV tiene unas tasas medias de paro y unas tasas medias de las personas con nacionalidad española, sensiblemente menores que en España, cinco puntos porcentuales por debajo. Pero en las tasas de personas extranjeras en general y en la de no comunitarias en particular, las tasas de la CAPV se aproximan mucho a las estatales. Así, en la CAPV la diferencia de las tasas de las personas con nacionalidad española y las no comunitarias es de quince puntos, frente a los diez puntos de diferencia en el ámbito estatal. Las diferencias entre esos grandes bloques son más marcadas en la CAPV que en el ámbito estatal.

Salarios medios brutos mensuales del empleo principal, en el año 2020, por grandes bloques de procedencia. Ámbito España

Total	2.038, 59
Con nacionalidad española	2.119,78
Española y doble nacionalidad	1.565,17
Extranjera	1.605,63

Fuente: INE

Tasas de paro del 1º y del 2º trimestre de 2022 en España, en la CAPV y en Gipuzkoa

EPA 1º y 2º trimestre

	<u>1º trimestre</u>	<u>2º trimestre</u>
Nº de personas en paro	3.174.700	2.919.400
Tasa de paro	13,65%	12,48%
Tasa de actividad	58,50%	58,71%

Personas con nacionalidad española

Nº de personas en paro	2.504.600	2.315.602
Tasa de paro	12,45%	11,47%
Tasa de actividad	57,06%	57,26%

33

Personas extranjeras en general

Nº de personas en paro	670.100	603.800
Tasa de paro	21,33%	18,92%
Tasa de actividades	69,76%	69,92%

Ámbito territorial CAPV

Nº de personas en paro	90.800	89.700
Tasa de paro	8,69%	8,75%
Tasa de actividad	56,75%	55,81%

Ámbito territorial Gipuzkoa

Nº de personas en paro	23.300	24.100
Tasa de paro	6,96%	7,53%
Tasa de actividad	55,65%	53,53%

Tasas medias de paro por grandes bloques de nacionalidades en el Estado y en la CAPV, en el 1º trimestre de 2022

	<u>Estado</u>	<u>CAPV</u>
Tasa media	13,65%	8,69%
Nacionalidad española	12,45%	7,45%
Personas extranjeras en general	21,33%	24,25%
Comunitarios	18,18%	15,51%
No comunitarios	22,77%	27,59%

Fuente: INE. EPA del 1º trimestre de 2022

En el 2º trimestre de 2022

	<u>Estado</u>	<u>CAPV</u>
Tasa media	12,48%	8,75%
Nacionalidad española	11,47%	7,34%
Personas extranjeras en general	18,92%	25,71%
Comunitarios	14,49%	16,40%
No comunitarios	20,69%	29,16%

Fuente: INE. EPA del 2º trimestre de 2022

Nota: En el apartado personas con nacionalidad española se incluyen las que tienen doble nacionalidad. Al adquirir la nacionalidad española pasan a ser españoles a todos los efectos.

Es llamativa la diferencia que hay entre las tasas de paro de las personas con nacionalidad española en la CAPV (7,45%) y las extranjeras no comunitarias (27,59%) en el primer trimestre, diferencia que aumenta en el segundo trimestre (8,75% y 29,16%). Hay una diferencia de veinte puntos. Casi una de cada tres personas extranjeras no comunitarias está en paro en la CAPV. Una vez más insistimos en que este es un problema serio, al que las autoridades deberían prestarle atención.

En el mes de abril se notó el efecto semana santa en el número de contratos de trabajo suscritos, tanto en el número de contratos de carácter indefinido (efecto de la reforma laboral), como en el aumento del número de personas afiliadas a la Seguridad Social y en la disminución del paro registrado.

En lo que hace al segundo trimestre de 2022, el número de ocupados aumentó en

338.300 personas respecto al trimestre anterior, y se sitúa en 20.468.000. En los últimos doce meses el empleo ha crecido en 796.400 personas.

El número de parados baja este segundo trimestre en 225.300 y se sitúa en 2.999.400

La tasa de paro se sitúa en el 12,48%, lo que supone un 1,17% menos que en el trimestre anterior.

El paro baja en 189.000 entre las personas con nacionalidad española, y en 66.300 entre las extranjeras.

Evolución de la afiliación a la Seguridad Social, personas trabajadoras extranjeras, en el primer semestre de 2022

Total Sistema de la Seguridad Social. Afiliación media mensual

Ámbito España

	<u>Total</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Enero	2.240.133	1.269.947	970.186
Febrero	2.258.648	1.277.002	981.646
Marzo	2.298.802	1.292.216	1.006.586
Abril	2.354.491	1.315.976	1.038.515
Mayo	2.426.596	1.356.234	1.070.365
Junio	2.462.867	1.377.523	1.085.344

Ámbito CAPV

Enero	73.799	40.591	33.208
Febrero	73.610	41.351	32.259
Marzo	75.946	42.129	33.817
Abril	76.807	42.360	34.447
Mayo	78.604	43.476	35.128
Junio	80.514	44.566	35.948

Ámbito Gipuzkoa

Enero	25.676	14.022	11.654
Febrero	25.907	14.253	11.654
Marzo	26.401	14.569	11.832
Abril	26.895	14.758	12.137

Mayo	27.385	15.054	12.331
Junio	28.148	15.394	12.754

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

La Seguridad Social utiliza dos tipos de cifras: la afiliación media mensual y la afiliación en el último día de cada mes. Hemos utilizado las medias mensuales de afiliación.

En los tres ámbitos reseñados, el aumento del número de personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social es evidente. Entre enero y junio, en el ámbito estatal, la afiliación de personas extranjeras ha aumentado en doscientos mil. En el ámbito de la CAPV aumenta en más de cinco mil. Y en el ámbito de Gipuzkoa en dos mil.

*Evolución de la afiliación media mensual de trabajadoras **extranjeras en Servicio Doméstico***

Ámbito España

	<u>Total</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Enero	164.830	9.640	155.190
Febrero	164.360	9.571	154.789
Marzo	164.536	9.569	154.967
Abril	164.917	9.637	155.280
Mayo	165.336	9.726	155.610
Junio	166.208	9.888	156.320

36

Ámbito CAPV

Enero	11.392	661	10.731
Febrero	11.413	669	10.744
Marzo	11.576	679	10.897
Abril	11.669	690	10.979
Mayo	11.719	706	11.013
Junio	11.831	720	11.111

Ámbito Gipuzkoa

Enero	3.843	236	3.607
Febrero	3.816	236	3.580
Marzo	3.855	239	3.616
Abril	3.894	240	3.654
Mayo	3.891	245	3.646
Junio	3.988	250	3.738

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

En el régimen de empleadas de hogar, también se observa un aumento, algo más contenido. Las diferencias entre el principio y el fin del semestre son relativamente moderadas, pero significativas.

Evolución de la contratación en el 1º semestre de 2022, ámbitos CAPV y Gipuzkoa

Ámbito CAPV

<u>Mes</u>	<u>Contratos registrados</u>	<u>Personas contratadas</u>
Enero	72.846	51.990
Febrero	65.676	47.165
Marzo	71.669	52.562
Abril	54.340	42.028
Mayo	68.652	49.355
Junio	78.774	59.317

Fuente: Lanbide

Entre enero y junio, ambos inclusive, se registraron 411.957 contratos de trabajo. El número de personas contratadas fue de 302.455, de las que 52.746, el 17,43%, eran nacidas en el extranjero.

Ha aumentado el porcentaje de contratos indefinidos registrados. Entre enero y junio se registraron 91.050 contratos indefinidos, el 22,10%, porcentaje muy superior a los registrados en los semestres anteriores. A pesar de la mejora, el 78% de los contratos registrados siguen siendo temporales. Hay todavía un considerable margen de mejora.

Gipuzkoa

<u>Mes</u>	<u>Contratos registrados</u>	<u>Personas contratadas</u>
Enero	21.717	15.678
Febrero	19.741	14.414
Marzo	22.456	16.514
Abril	17.135	13.423
Mayo	20.229	14.860
Junio	25.123	19.575

Fuente: Lanbide

Entre enero y junio, ambos inclusive, se registraron 126.401 contratos de trabajo. El número de personas contratadas fue de 94.464, de las que 22.681 eran nacidas en el extranjero, el 24,00%

Lo mismo que en la CAPV, ha aumentado de forma evidente el número de contratos de trabajo indefinidos registrados. Entre enero y junio se registraron 30.836 contratos indefinidos, el 24,39%.

Tanto en la CAPV como en Gipuzkoa se ha dado un aumento grande en el mes de junio. Ha sido el mejor mes del semestre.

También resalta que en Gipuzkoa las contrataciones de personas nacidas en el extranjero casi llegan al 25% del total de personas contratadas, uno de cada cuatro contratos ha sido firmado por una persona nacida en el extranjero en este primer semestre del año.

Situación de las personas extranjeras migrantes en el mercado laboral en España

Son datos que provienen de una encuesta realizada por el INE, en paralelo con la EPA.

El 53,91% de los extranjeros ocupados en España en 2021 de entre 16 y 74 años manifestaba que estaban satisfechos en gran medida con su empleo actual.

Para los de entre ellos nacidas en España el porcentaje se eleva al 55,04, siendo del 44,8 para las nacidas en el extranjero.

<u>País de nacimiento</u>	<u>Muy satisfecho</u>	<u>Satisfecho en parte</u>
España	55,04	37,39
Extranjero	48,80	38,60
Europa	49,97	38,31
América Latina	47,79	40,61
Resto del mundo	49,31	33,86
	<u>Poco satisfecho</u>	<u>Nada satisfecho</u>
España	4,90	1,70
Extranjero	7,37	2,03
Europa	6,88	1,29
América Latina	7,70	2,03
Resto del mundo	7,42	3,37

Como se ve en las tablas, hay un alto grado de satisfacción entre quienes están ocupados con sus trabajos. Se ven diferencia según las procedencias y también es claro que las personas extranjeras nacidas en España manifiestan un mayor grado de satisfacción.

En cuanto al sentimiento de discriminación en el empleo ocupado en 2021, cuando se efectuó la encuesta, tenemos que:

El 3,64% de las personas extranjeras ocupadas de entre 16 y 74 años se sintieron discriminadas en su empleo en el año 2021. Entre las nacidas en el extranjero el 4,68%. Entre las nacidas en Europa el 5,19%.

El 6,51% de las mujeres ocupadas nacidas en el extranjero se sintieron discriminadas en el empleo en el año 2021. Nacidas en Europa el 8%. De las nacidas en España el 3,42%

Porcentaje de ocupación entre 16 y 74 años, según se sientan o no discriminados en su empleo actual, por país de nacimiento

<u>Ambos sexos</u>	<u>Sí</u>	<u>No</u>	<u>No contesta</u>
España	3,42	95,77	0,81
Extranjero	4,68	92,90	2,41
Europa	5,19	92,23	2,59
América Latina	4,29	94,45	1,26
Resto del mundo	4,81	90,07	5,12
Media	3,64	95,26	1,10

El porcentaje de quienes dicen no sentirse discriminados en su trabajo es muy alto. En todas las procedencias se dan cifras superiores al 90% de sentimiento de no discriminación. También en este caso, el porcentaje más alto se da entre las personas extranjeras nacidas en España.



Porcentaje de personas entre 16 y 74 años, nacidas en el extranjero, según hayan encontrado o no obstáculos en España para tener un trabajo adecuado a su capacitación profesional

<u>Ambos sexos</u>	<u>Sí</u>	<u>No</u>	<u>No contesta</u>
Unión Europa 27	19,86	77,40	2,74
Resto Europa	19,77	74,41	5,82
América Latina	24,84	72,85	2,31
Resto del mundo	26,64	67,83	5,53
Media	23,63	72,99	3,38

Fuente: INE





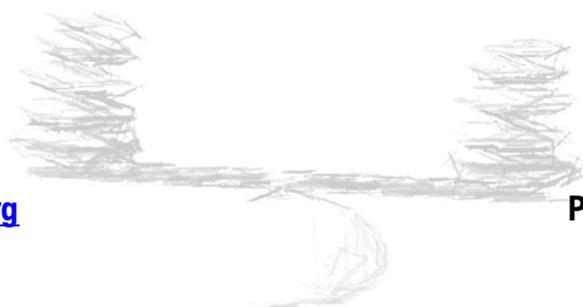
Balance 1º Semestre 2022

Oficina de Información y Denuncia Gipuzkoa





FLUJOS Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS



Padrón de personas españolas residentes en el extranjero, a 1 de enero de 2022

<u>Continente</u>	<u>enero 2022</u>	<u>enero 2021</u>	<u>Diferencia</u>
Europa	1.019.795	974.482	45.313
África	30.089	27.727	2.362
América	1.618.382	1.581.434	36.948
Asia	48.737	46.484	2.253
Oceanía	25.602	24.596	1.006
Total	2.742.605	2.654.723	87.882

En total, 1.386.150 son mujeres y 1.356.455 hombres. Por otro lado, el 31,1% de personas españolas residentes en el extranjero nacieron en España, el 58,0% en el país en el que residen y el 10,6% en otros países.

Población de nacionalidad española residente en el extranjero inscrita en 2021

<u>Continente</u>	<u>Cantidad</u>
Europa	67.832
África	5.362
América	81.578
Asia	6.142
Oceanía	1.389
Total	162.300

Inscripciones de personas procedentes de la CAPV y de cada territorio, durante 2021

<u>Procedencia</u>	<u>Cantidad</u>
Araba	924
Bizkaia	2.426
Gipuzkoa	1.923
Total CAPV	5.283

Principales países de residencia de la población de nacionalidad española residente en el extranjero

<u>País de residencia</u>	<u>enero 2022</u>	<u>enero 2021</u>	<u>Diferencia</u>
Argentina	480.159	475.938	4.221
Francia	290.033	279.988	10.045
Estados Unidos	183.003	173.136	9.867
Alemania	178.488	172.136	6.381
Reino Unido	176.054	160.641	15.413
Cuba	158.960	149.062	9.898
México	148.421	144.845	3.576
Venezuela	140.114	139.608	406
Brasil	135.417	133.680	1.737
Suiza	130.276	127.011	3.265
Bélgica	71.828	69.800	2.028
Chile	66.923	65.919	1.004
Uruguay	66.545	66.809	-- 264
Ecuador	56.536	57.167	- 631
Colombia	40.987	37.496	3.491
Países Bajos	31.862	30.829	1.033
Rep. Dominicana	29.296	27.496	1.800
Perú	27.941	28.023	- 82
Italia	27.105	25.900	1.115
Andorra	27.072	26.586	-- 486
Australia	23.855	22.980	875
Canadá	19.203	18.431	772
Bolivia	16.380	16.434	- 54
Portugal	15.550	14.763	787
Panamá	14.942	14.403	539
Marruecos	12.863	11.605	1.258
Suecia	12.328	11.649	679
Irlanda	11.786	11.186	600

Fuente: INE

Sexta cumbre Unión Europea-Unión Africana

Celebrada los días 17 y 18 de febrero. En su declaración final, dividida en ocho apartados, el apartado 6 está dedicado a la inmigración: *Una colaboración reforzada y recíproca en materia de migración y movilidad.*

¿Qué se plantea?

- Prevenir la inmigración irregular
- Reforzar la cooperación contra el tráfico de migrantes y la trata de seres humanos
- Sostener el reforzamiento del control de las fronteras
- Mejorar en lo relativo a los retornos, las readmisiones y las reintegraciones, comprendidas y promovidas las voluntarias
- Facilitar la reintegración duradera de las personas después de su retorno
- Reforzar el diálogo sobre la migración entre los dos continentes y concretando sus prioridades esenciales.
- Reforzar la cooperación para encontrar soluciones duraderas para demandantes de asilo.
- Reforzar los regímenes de asilo y ofrecer una protección adecuada a las personas que tengan derecho.
- Atacar a las causas profundas de la migración irregular y de los desplazamientos forzosos.
- Reforzar la cooperación para remediar los problemas ligados a la migración
- Desarrollar vías de migración legal entre los dos continentes y en el interior del continente africano.
- Abordar el desafío que representa la fuga de cerebros
- Invertir en la juventud y en las mujeres, con el fin de favorecer su autonomía, el desarrollo de sus competencias, su educación y sus perspectivas de empleo, reforzando la formación técnica y profesional.

No es muy diferente a las conclusiones y propuestas de cumbres anteriores. Tienen un gran peso las propuestas relacionadas con la inmigración irregular. Desde que la UE empezó a discutir el nuevo Pacto sobre Inmigración y Asilo, se pone mayor énfasis en reforzar los controles de las fronteras exteriores, y en aumentar, ser más eficaces en los retornos, las readmisiones y las reintegraciones. Hay puntos que son muy genéricos, y no permiten vislumbrar medidas en el plazo corto. Se manifiesta una voluntad favorable

a reforzar los regímenes de asilo, pero habrá que ver cómo se concreta eso en la práctica. Digo esto porque la política que practican cada vez más Gobiernos de la Unión, o que han sido de la Unión, como Reino Unido, va en sentido contrario. Los sistemas de asilo son vistos por esos gobiernos como un coladero, y considerados como una de las causas más importantes de la irregularidad administrativa ¿Cómo atacamos las causas profundas de la migración irregular? Hay causas políticas, económicas, demográficas, culturales y administrativas, que tienen que ver con la política de visados que se practica con relación a África. El problema es que en ese sentido no se perciben cambios, cambios que faciliten el acceso de más personas africanas a los visados de entrada, bien sea para estudiar, para trabajar o de estancia por relaciones con familiares. Las exenciones de visados, como ocurre con la casi totalidad de América Latina (se exceptúan Ecuador y Bolivia), están a años luz en el caso africano o, simplemente, se descartan de plano debido a que la línea de fractura migratoria es muy, muy grande.

Todos somos conscientes de que las cosas son complicadas, que no es sencillo gestionar una política migratoria satisfactoria entre la Unión Europea y África, pasar de las declaraciones de buena voluntad a los hechos. Pero cuando se lee lo acordado, queda un regusto, un cierto aire de “más de lo mismo”, la amarga sensación de que en el plazo corto y medio las cosas van a cambiar poco, y que las personas muertas seguirán formado parte de nuestra vida cotidiana y de las crónicas de los medios. Son de esas situaciones en las que a uno le gustaría equivocarse profundamente. Pero me temo mucho que no será así.

Guardia europea de fronteras y costas

En 2021, la Unión Europea acordó un plan para reforzar el cuerpo de guarda fronteras europeos. El plan se extenderá hasta 2027, año en el que ese cuerpo constará de 10.000 efectivos, en base al siguiente calendario:

<u>Año</u>	<u>Efectivos</u>
2021	5.000
2022	5.000
2023	6.000
2024	6.500
2025	8.000
2026	9.000
2027	10.000

Una parte de esos guarda fronteras estarán directamente empleados por la Agencia Frontex, 3.000 en 2027. El resto serán aportados por los Estados miembros desplazados en comisión de servicios, 1.500 por tiempo largo en 2027 y 5.500 por tiempos cortos en 2027.

El objetivo, reforzar la protección de las fronteras exteriores, asistir a los Estados miembros en el control de las fronteras y en las tareas relacionadas con las devoluciones de inmigrantes en situación administrativa irregular.

Dimisión del máximo responsable de la Agencia Frontex

El jueves 28 de abril, Fabrice Leggeri, máximo responsable de la Agencia Frontex, presentó su dimisión del cargo.

La dimisión tenía que ver con la encuesta que sobre su gestión abrió la Agencia Europea de Lucha contra el Fraude, y con las críticas que se venían acumulando sobre las actuaciones de Frontex, en concreto sobre los rechazos en frontera protagonizados o de facto permitidos por Frontex, especialmente en las costas griegas. Desde el año 2020 se fueron acumulando las denuncias sobre devoluciones ilegales en las fronteras europeas.

Fabrice Leggeri era director ejecutivo de Frontex desde el año 2015. La Agencia Europea de Lucha contra el Fraude le investigaba por no haber respetado los procedimientos y por deslealtad y mala gestión. Según el informe de la Agencia Europea de Lucha contra el Fraude, altos cargos de Frontex, incluido Fabrice Leggeri, estaban al corriente y habían ocultado los abusivos procedimientos utilizados en las devoluciones ilegales. Esas devoluciones fueron reveladas por la revista alemana Der Spiegel y el grupo de investigación Lighthouse Reports en el año 2020. Se produjeron en la frontera marítima entre Grecia y Turquía.

Frontex es la Agencia europea más importante. Cuenta con 700 efectivos y, en 2021, contó con un presupuesto de 544 millones de euros. Para 2027 se prevé que contará con 10.000 agentes operativos y con 900 millones de euros de presupuesto.

Según el ya dimitido Fabrice Leggeri, había una discusión de fondo sobre el cometido de la Agencia. O bien era un órgano encargado de supervisar la política de fronteras de los Estados miembros; o era una Agencia de fronteras operacional completa, más en estos tiempos en que algunos Estados levantan muros en sus fronteras y diferentes Estados vecinos de la UE utilizan la presión migratoria como un arma.

Según parece, para el Consejo de administración de la Agencia, no son objetivos incompatibles. Por otro lado, no es el director de Frontex quien tiene que decidir lo que la Agencia tiene que hacer, más en estos tiempos en que el derecho a no ser retornado debería ser respetado como un componente fundamental del derecho de asilo. Y ahí, las evidencias de una mala gestión se acumulaban en contra de Fabrice Leggeri.

Empieza el proceso de solicitud de residencia para las personas provenientes de Ucrania

En la CAPV y en Gipuzkoa se empezó el lunes 14 de marzo. Las solicitudes se formalizarían en las comisarías de Bilbao, Gasteiz y Donostia, mediante un sistema específico y en horario de tarde.

Según el Delegado del Gobierno, Denis Itxaso, el procedimiento será sencillo. La práctica irá mostrando qué y cómo hay que reforzar y lo que haya que corregir.

Este proceso es la concreción de lo acordado por la UE, tal y como lo hemos señalado en la Introducción.

En efecto, el 2 de marzo la Comisión Europea adoptó la decisión de activar la Directiva relativa a la protección temporal, a fin de aportar una ayuda rápida y eficaz a las personas que obligadas por la guerra huían de Ucrania. ¿A quiénes afecta? A tres grupos de personas:

- Ciudadanos y ciudadanas de Ucrania y a personas extranjeras que residían legalmente en Ucrania de forma fija, así como a los miembros de sus familias desplazadas como consecuencia del conflicto.
- A ciudadanos de terceros países y a apátridas que residían legalmente en Ucrania y que no pueden volver a sus países de origen, tales como demandantes de asilo y refugiados, así como a los miembros de sus familias.
- Las personas que residían en Ucrania temporalmente, estudiantes de terceros países, por ejemplo, que salen de Ucrania y entran en la UE, tendrán que volver a sus países de origen. El caso más claro es el de los estudiantes de diversos países africanos, Marruecos, Argelia, Nigeria... No se les conceden las mismas condiciones que a los ucranios. Desde Europa se facilitará su repatriación a sus respectivos países de origen.

Muy rápidamente, el tercer bloque de personas empezó a plantear problemas muy concretos. Sus estudios se habían cortado de cuajo. Sus expectativas de empleo habían

volado. Volvían a sus países de origen con las manos vacías. Y planteaban cuestiones como ¿puedo quedarme a estudiar en algún país de la Unión Europea? Con la Directiva en la mano, parece que no. Salvo que se tomen decisiones complementarias.

¿Que implica la protección temporal?:

- El derecho a la residencia por un año. Puede prorrogarse un año más. Y hasta un tercer año.
- Autorización para trabajar.
- Acceso al sistema de viviendas que haya en cada país
- Acceso a ayudas sociales
- Acceso al sistema sanitario
- Acceso a la escolarización en el sistema de educación de cada país
- Los menores y adolescentes sin referente adulto, serían acogidos y tutelados por los sistemas de protección de menores.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones plantea modificaciones en el Reglamento de Extranjería

La noticia se filtró a primeros de junio. Según lo publicado por diversos medios, el Ministerio, con esa reforma busca:

- Facilitar la contratación de trabajadores extranjeros en actividades en las que hay escasez de mano de obra: hostelería, construcción, agricultura, servicio doméstico, transporte...
- Establecer un procedimiento de regularización de inmigrantes en situación administrativa irregular, mediante la formación en oficios o actividades en las que exista un déficit de mano de obra.
- Flexibilizar el acceso a actividades laborales de los estudiantes extranjeros con autorización de estancia por estudios.
- Flexibilizar y ampliar las posibilidades de contratación en origen, modificando el catálogo de actividades de difícil cobertura

El 3 de junio CCOO y UGT manifestaron públicamente su desacuerdo con las propuestas que avanzaba en Ministerio. Calificaron la iniciativa del Ministerio de “clasista”, pues rompía el consenso sobre la inmigración laboral, que debe ser acordada entre el Gobierno, los sindicatos y la patronal.

Los sindicatos no veían claro la propuesta que avanzaba el Ministerio, considerando que podía propiciar el desarrollo de trabajos en condiciones precarias, tanto en materia de salarios, jornada laboral, alojamiento...

Aunque únicamente conocemos ese avance de intenciones, conviene repasar cuál es la situación actual para ver cómo pueden afectar las cosas.

En España se conceden cada año del orden de 300.000 permisos de residencia iniciales, una parte de los cuales son para trabajar, otros para estudiar, otros por razones humanitarias y otros por reagrupación familiar. Los últimos datos completos son los correspondientes al año 2020.

En los últimos diez años se han concedido:

<u>Año</u>	<u>Total permisos</u>	<u>Para trabajar</u>
2011	282.763	86.468
2012	223.318	63.713
2013	196.244	49.525
2014	189.481	42.873
2015	192.931	41.566
2016	211.533	38.154
2017	231.153	42.672
2018	259.600	58.433
2019	320.037	63.267
2020	312.355	81.158

Fuente: Eurostat

Según los medios de comunicación, se calcula que hay unos 109.000 puestos de trabajo no cubiertos en los sectores señalados más arriba. Aunque no se sabe cuál es su distribución geográfica. Algunos medios ponen el acento en la hostelería, especialmente en la costa mediterránea y en las islas Canarias.

De hecho, es una situación que se da en todos los países de la Unión Europea con fuerte afluencia de turistas. Está ocurriendo en Grecia, en Italia, en Francia, en España, y también en Estados Unidos. Por ejemplo, en la hostelería de la costa italiana del Adriático o en Emilia-Romagna, el 83% de los hosteleros dicen que no encuentran personal para trabajar este verano. Y en todos los países aparecen las mismas causas: salarios comparativamente más bajos, horarios de trabajo demasiado largos, descansos semanales casi inexistentes, puestos de trabajo que se encuentran a gran distancia del

domicilio, y grandes dificultades para encontrar alojamiento decente y a precios asequibles. Los hosteleros de los diversos países constatan que el trabajo que ofrecen es poco atractivo, que escasea la mano de obra cualificada y que hay un importante déficit de alojamientos decentes a precios asequibles para los trabajadores.

El 8 de junio, El Diario Vasco publicaba un reportaje de dos páginas sobre las dificultades que tenían los dueños de bares y restaurantes de Gipuzkoa para contratar camareros, que saludaban la iniciativa del Ministerio. Según ese reportaje, el salario medio neto en la hostelería de Gipuzkoa es de 1.4000 euros mensuales con jornada de 40 horas semanales. De los 24.700 empleados en el sector en Gipuzkoa, el 18,2% son trabajadores extranjeros, 4.520.

Tal y como lo consignamos en este mismo Informe, en el apartado sobre la situación económica, según la EPA correspondiente al 1º trimestre de 2022, se encontraban en paro 3.174.700 personas, de las cuales 2.504.600 tenían nacionalidad española y 670.100 eran extranjeras.

La tasa de paro de las personas de nacionalidad española era del 12,45% y de las extranjeras del 21,33%.

En la CAPV, al final del 1º trimestre de 2022, la tasa de paro de las personas con nacionalidad española era del 7,45%, la de las personas extranjeras en general del 24,25% y la de las extranjeras no comunitarias del 27,59%

¿Los perfiles de las personas en paro, tanto las que tienen nacionalidad española como las extranjeras, no encajan en esos 109.000 puestos vacantes?

Las patronales de hostelería y de la construcción dicen que el problema no está en los salarios que se ofertan. ¿Dónde están entonces?: ¿En las jornadas de trabajo?, ¿En la temporalidad?, ¿En la movilidad geográfica?, ¿En las dificultades para acceder a alojamiento asequible?, ¿En la formación profesional?

En la propuesta que comentan los medios de comunicación, hay cuestiones de alcance diferente. Veamos brevemente:

- La contratación en origen ha existido siempre, con diferentes modalidades. ¿Se trata de ampliar la posibilidad de contratar?, ¿de ampliar las actividades, las denominadas actividades de difícil cobertura?, ¿de ampliar las contrataciones de carácter temporal?
- Los estudiantes titulares de una autorización de estancia por estudios siempre han podido trabajar. Pero ese trabajo tenía limitaciones, pues debía

ser compatible con los estudios y había que solicitar, con presentación del contrato, la correspondiente autorización para trabajar, tal y como señala el artículo 42 del Reglamento de Extranjería. Y los estudiantes de ámbito sanitario tienen una regulación específica, regulada en el artículo 43 del Reglamento. ¿Se van a eliminar esas limitaciones, o parte de ellas?

- El pase de la situación de irregularidad a la de regularidad se hace, mayoritariamente, por la vía del arraigo social. Se requiere: acreditar tres años continuados de empadronamiento en el país, disponer de una oferta de empleo de como mínimo 1 año de duración, que el salario que se vaya a abonar se corresponda con la legalidad y que quien hace la oferta o el contrato disponga de los medios económicos suficientes para hacer frente a las obligaciones derivadas de ese contrato. De lo que se avanza, parece que afectaría al tiempo previo de empadronamiento, que podría disminuir si se acredita una formación específica para hacer un contrato de trabajo en esos sectores con déficit de mano de obra.

En el año 2021, en la marcha que desde hace veinticinco años hacemos desde Pasaia a Donostia, abordamos el tema de la situación de irregularidad administrativa de miles de personas, tanto en España, como en la CAPV y en Gipuzkoa. Y planteábamos dos propuestas concretas.

- Pasar de tres a dos años el tiempo de empadronamiento previo necesario, tal y como venía en la primera redacción de la Ley 4/2000, primera reforma de la Ley de Extranjería de 1985.
- Dar prioridad al contrato de trabajo, a la oferta de empleo, a la posibilidad de trabajar, por encima del tiempo previo de empadronamiento, flexibilizándolo en función de la existencia de la oferta de empleo.

Desde hace años venimos insistiendo, en estos mismos informes semestrales, que sería necesario que las administraciones públicas abordasen el problema de las muy altas tasas de paro de la población trabajadora inmigrante, especialmente de la no comunitaria. Llevan muchos años en cifras cercanas (o superiores) al 25% de paro en la CAPV y muy parecidas en el resto del Estado. Parece que algo se quiere empezar a hacer. Tendremos que hacer una valoración más precisa cuando se pase a las propuestas concretas. Esperemos que sea pronto y que atiendan en serio los problemas.

Inmigración legal a la Unión Europea. Revisión de Directivas

El 27 de abril, la Comisión propuso, en el marco del Pacto sobre Migración y Asilo, la revisión de dos Directivas para, según sus palabras, “*proporcionar un marco más eficaz para regular las vías legales de acceso a la UE*”. Esas Directivas son, por un lado, la Directiva relativa al permiso único y, por otro, la Directiva relativa a los residentes de larga duración.

¿Qué se propone?

- Un procedimiento simplificado para la obtención del permiso único.
- La revisión de la Directiva relativa a los residentes legales de larga duración. Por un lado, simplificando la obtención del estatuto de residente de larga duración (se permitirá la acumulación de períodos de residencia en diferentes Estados miembros). Y, por otro, facilitar los procesos de reagrupación familiar y facilitar la movilidad en el interior de la UE.

Además, se propone, reforzar el papel de las denominadas Asociaciones de Talento, que se crearon en junio de 2021. Y, además, crear una reserva de talento en la UE.

La Comisión parte del siguiente cálculo. A 1 de enero de 2021 había en la UE 23,7 millones de personas provenientes de países no pertenecientes a la UE, el 5,3% de la población total. Cada año entran en la Unión Europea entre 2,5 y 3 millones de personas de forma regular, con autorizaciones de residencia iniciales. A su vez, entran entre 125.000 y 200.000 personas de forma irregular, fundamentalmente provenientes de África y de Asia. Hay que seguir reforzando la entrada regular, que es quince veces mayor que la irregular, aunque es esta última la que ocupa más espacio en los medios de comunicación. También hay que tener en cuenta la irregularidad sobrevenida, que es la que afecta a las personas que provienen de países con exención de visado para entrar en el espacio Schengen. Y, para ello, se proponen los dos instrumentos citados en el párrafo anterior, las Asociaciones de Talento y la reserva de talento.

¿En qué consisten?

Las Asociaciones de Talento son acuerdos específicos hechos con diferentes Estados, de África y Asia fundamentalmente. Las primeras Asociaciones se quieren hacer con tres países de África: con Marruecos, con Túnez y con Egipto. Y luego ir ampliando. En cartera, cuatro países más: Pakistán, Bangladesh, Senegal y Nigeria.

Y a esto se añade la entrada de 5 millones de personas procedentes de Ucrania, con los que se quiere poner en práctica una iniciativa piloto de reserva de talentos, con el

objetivo de facilitar el empleo de las personas procedentes de Ucrania titulares de protección temporal.

Por lo tanto, la propuesta de la Comisión se asienta en tres pilares:

- Asociaciones de talento. Acuerdos específicos con países concretos de África y Asia. Inicialmente con tres países africanos: Marruecos, Túnez y Egipto. Luego ir ampliando.
- Iniciativa piloto de reserva de talentos. Objetivo, facilitar el contacto entre empleadores locales con las personas provenientes de Ucrania titulares de protección temporal. Se calcula que podrá estar operativa en el verano de 2022.
- Reserva de talento. Será una plataforma en la que podrán inscribirse las personas cualificadas de países no pertenecientes a la UE que estén interesados en trabajar en la UE. Ello crearía una reserva de personas con cualificaciones y capacidades específicas. Se espera que esa página web esté operativa para mediados del año 2023.

La iniciativa piloto puesta en marcha para las personas ucranianas servirá como experiencia concreta para la reserva de talento más general.

Junto a lo anterior, la Comisión propone tres ámbitos de actuación prioritarios: cuidados, juventud e innovación.

¿Qué se busca?

- Atraer personas para trabajar en sectores en los que se detectan carencias y necesidades de mano de obra, como es el caso del sector de cuidados de larga duración.
- Facilitar el acceso a empleos de trabajadores jóvenes de terceros países
- Reforzar el sector de la tecnología europea.

La Comisión se propone jugar un papel facilitador, dado que los Estados miembros tienen autonomía para decidir el número de inmigrantes que desean admitir. La Comisión quiere jugar un papel de apoyo, dados los retos demográficos y migratorios existentes y que tienen muchos aspectos comunes en el ámbito europeo.

Durante la pandemia del COVID-19 los cuidados de larga duración se identificaron como un servicio esencial. Al mismo tiempo se constató que había escasez de mano de obra y que la inversión en ese sector era escasa. Los Estados miembros tuvieron muchos

problemas para atraer y retener a cuidadores. Se estima que de aquí a 2030 se deberían crear unos 7 millones de puestos de trabajo para profesionales sanitarios de nivel medio y cuidadores personales. De ahí la propuesta de poner el foco en ese sector.

Y algo parecido pasa con la necesidad de atraer jóvenes y mano de obra cualificada en sectores de tecnología puntera. Pero ello requiere hacer atractiva la llegada, la estancia, la residencia, el trabajo, los ingresos, la vivienda, la posibilidad de moverse y cambiar de actividad, las renovaciones de los permisos...

Sobre el papel, parece que, por parte de la Comisión, esas cosas se quieren abordar, pero este es un cacharro de veintisiete Estados, con situaciones sociales, políticas y miradas sobre la inmigración, diferentes.

La propuesta que se avanza, en el fondo, se parece bastante al conocido sistema de puntos que Canadá lleva practicando desde hace más de cien años. Inmigración regular, sí. Pero en su gran mayoría, elegida, seleccionada y lo más relacionada posible con las necesidades de los mercados de trabajo.

En cualquier caso, si esto o algo parecido se lleva a la práctica, sus efectos se verán en los próximos cinco-diez años. ¿Casa esto con las necesidades y posibilidades migratorias de África y Asia? Veremos.

Lo anterior se completa con una propuesta sobre visados. En efecto, el mismo día 27 de abril la Comisión presentó una propuesta de digitalización de la expedición de los visados Schengen, lo que implica la posibilidad de solicitarlos por medios digitales.

De todas formas, las condiciones que deben cumplirse para solicitar un visado no se modifican. Se añade un instrumento más que, con el tiempo, se convertirá en el modo principal de solicitud. La digitalización permitiría acceder a la solicitud de un visado aunque se esté lejos de un consulado. Pero, obviamente, los controles no desaparecerán, serán de otro tipo.

La propuesta de la Comisión tiene que pasar por el Parlamento y por el Consejo. A partir de ahí, los Estados tendrán cinco años para pasar a la plataforma común de visados en línea. Se espera que la plataforma empiece a desarrollarse en 2024, y que entre en funciones en 2026. Teniendo en cuenta el periodo transitorio de cinco años, todos los Estados miembros podrían utilizar la plataforma en 2031.

La situación de irregularidad administrativa en la Unión Europea, en el año 2021

La Unión Europea utiliza la expresión “irregularidad localizada”, es decir, la controlada por los diferentes Estados en el transcurso de un año. Puede haber una parte no controlada. Y otra que viene de años anteriores, y que permanece.

<u>País</u>	<u>Irregularidad</u>	<u>Localizada en el interior del país</u>
Bélgica	10.885	10.885
Bulgaria	3.200	435
Rep. Checa	11.040	10.705
Dinamarca	425	365
Alemania	120.285	120.285
Estonia	855	765
Irlanda	565	0
Grecia	38.015	27.145
España	30.615	30.615
Francia	215.150	215.150
Croacia	13.540	10.640
Italia	24.985	22.785
Chipre	11.175	0
Letonia	175	125
Lituania	5.025	0
Luxemburgo	1.045	1.045
Hungría	134.140	13.005
Malta	695	415
Países Bajos	4.370	4.275
Austria	No hay datos de 2021	
Polonia	12.795	6.135
Portugal	1.855	1.855
Rumanía	1.780	1.780
Eslovenia	14.430	3.965
Eslovaquia	1.715	1.515
Finlandia	1.090	1.025
Suecia	2.635	2.350

Fuente: Eurostat

Se suelen distinguir varias situaciones: localizados en la frontera terrestre, localizados en la frontera marítima, localizados en el interior del país. En la tabla hemos puesto solo esa última variante.

En el año 2021 los diferentes países de la Unión Europea dictaron 342.110 órdenes de expulsión. Y se materializaron, 82.700, el 24,17%.

Esta es una cuestión que las autoridades comunitarias señalan periódicamente como un problema grave, es decir, que la gran mayoría de las órdenes de expulsión no se ejecutan. Y ello porque los países de origen de esa inmigración irregular, especialmente los africanos, ponen muchas trabas y zancadillas para evitar que se materialicen: identificaciones, reconocimiento de la nacionalidad de origen, pases consulares para materializar las expulsiones, etc.

Órdenes de abandonar el país emitidas por los países de la Unión Europea, por trimestres, en el año 2021

<u>País</u>	<u>1º tri.</u>	<u>2º tri.</u>	<u>3º tri.</u>	<u>4º tri.</u>
Bélgica	4.890	5.225	4.630	5.100
Bulgaria	310	285	400	315
Re. Checa	1.570	1.755	1.570	1.990
Dinamarca	630	540	615	635
Alemania	9.830	6.710	6.905	8.070
Estonia	250	255	280	360
Irlanda	50	35	45	30
Grecia	5.525	7.745	7.870	7.700
España	1.360	3.280	1.390	1.775
Francia	31.695	31.290	30.165	32.300
Croacia	2.945	3.635	5.285	3.485
Italia	3.585	2.730	2.275	2.505
Chipre	4.235	3.595	4.000	3.915
Letonia	105	150	235	400
Lituania	430	580	800	2.900
Luxemburgo	260	185	130	145
Hungría	1.295	1.085	1.165	965
Malta	265	160	125	140
Países Bajos	4.510	5.110	3.790	3.965
Austria	2.560	2.390	2.750	3.740

Polonia	1.835	1.695	3.090	3.410
Portugal	470	355	490	355
Rumanía	470	710	750	685
Eslovenia	495	325	185	170
Eslovaquia	90	180	315	420
Finlandia	760	820	670	990
Suecia	3.230	3.215	4.200	3.825
Total	83.650	84.035	84.130	90.295

Fuente: Eurostat

El mayor número de órdenes de expulsión se dictaron en Francia (125.450); Alemania (31.515); Bélgica (19.845); Países Bajos (17.375); Suecia (14.470); España (7.805).

A su vez, en el año 2021, se denegó la entrada en los países de la Unión Europea a 139.000 personas: Hungría a 34.700, Polonia a 26.200, Croacia a 14.200, Rumanía a 11.000....

En 2021, el mayor número de denegaciones de entrada las sufrieron las personas ucranianas, 50.200. La guerra, la agresión rusa a Ucrania, que empezó a finales de febrero de 2022 ha cambiado totalmente el panorama.

Orientaciones generales sobre el Código de fronteras Schengen

Adoptadas el 10 de junio por el Consejo. A partir de aquí se abren las negociaciones con el Parlamento europeo.

Lucha contra la instrumentalización de los flujos migratorios. Se define esa instrumentalización como *“la situación en la que un país tercero o un actor no estatal promueve y facilita el desplazamiento de migrantes de países terceros hacia las fronteras exteriores de la Unión Europea o hacia un Estado miembro con el fin de desestabilizar la Unión Europea o un Estado miembro”*

Ante situaciones de ese tipo se pueden limitar los puntos de paso en las fronteras exteriores o sus horas de apertura, e intensificar su vigilancia y control.

En caso de crisis sanitaria: *adopción rápida de reglas mínimas obligatorias de restricción temporal de los desplazamientos en las fronteras exteriores en caso de amenaza para la salud pública.*

Restablecimiento de controles en las fronteras interiores. *“Si las necesidades del mantenimiento de controles en las fronteras interiores se confirmasen más allá de dos*

años y seis meses, el Estado miembro concernido deberá notificar a la Comisión su intención de prolongar los controles, justificando esa prolongación y precisando la fecha posible de su levantamiento. La Comisión formulará una recomendación que el estado miembro deberá tener en cuenta”

Promoción de medidas alternativas. *“Nuevo procedimiento para luchar contra los desplazamientos no autorizados de migrantes en situación irregular en el seno de la UE. Cooperación bilateral que reposa sobre la voluntad de los Estados miembros concernidos. Este mecanismo permitirá a un Estado miembro transferir a las personas de países terceros detenidos en zona fronteriza o en estancia irregular en su territorio, hacia el Estado miembro del que provienen, en el cuadro de la cooperación operacional transfronteriza”.*

Reglamento Eurodac y Reglamento de Control. Veintiún Estados miembros adoptan una resolución sobre la solidaridad.

El 22 de junio, el Comité de Representantes Permanentes (Coreper) adoptó dos propuestas importantes en materia de asilo y migración, a partir de las propuestas hechas por la Comisión Europea en el marco del Pacto sobre Migración y Asilo.

Junto a ello, veintiún Estados adoptaron una declaración sobre la solidaridad, que prevé un mecanismo voluntario sobre contribuciones voluntarias en forme de reubicaciones o reinstalaciones, u otros tipos de contribuciones, fundamentalmente financieras.

Eurodac: contiene las impresiones dactilares de los migrantes en situación irregular y de los solicitantes de asilo que han sido registrados en los Estados miembros de la UE y países asociados.

Lo aprobado el 22 de junio se supone que permitirá luchar mejor contra los movimientos irregulares y facilitar los retornos de las personas en situación irregular. ¿Cómo? Reforzando el seguimiento de solicitantes de asilo, particularmente de quienes presentan varias solicitudes en países diferentes. Se incluye la categoría específica de las personas que han sido llevadas a tierra a partir de operaciones de salvamento en el mar. También se registrarán, obligatoriamente, a los beneficiarios de protección temporal.

Reglamento de control: reforzar el control de las personas en las fronteras exteriores, de manera que se pueda orientar de manera rápida sobre cuál es el procedimiento adecuado a su situación.

El control, según el texto aprobado, se aplicará a todas las personas que no cumplan las condiciones de entrada, incluidas a las que solicitan protección internacional. Incluye a las personas interceptadas en un cruce no autorizado de la frontera exterior, tanto por vía terrestre, como marítima o aérea. Se incluyen las desembarcadas tras una operación de salvamento en el mar y quienes hayan presentado, sin cumplir las condiciones de entrada, una solicitud de protección internacional en los pasos fronterizos exteriores o en las zonas de tránsito. También se aplicará a las personas interceptadas en el territorio de la UE que hayan eludido los controles de las fronteras exteriores.

Según el texto aprobado, el control debería llevarse a cabo en las proximidades de las fronteras exteriores, o en otros lugares específicos en el territorio de los Estados, en un período máximo de cinco días, durante los cuales las personas deberán permanecer a disposición de las autoridades nacionales. A partir de ahí, se remiten a las autoridades competentes, con tres propuestas posibles: asilo, reubicación o reinstalación, y retorno o expulsión.

Declaración de solidaridad: veintiún Estados se comprometen a ser voluntariamente solidarios con los países de la Unión que por su situación geográfica son frontera exterior de la Unión. Verbalmente, se comprometen a participar de forma solidaria en las posibles reubicaciones o reinstalaciones y, quien no quiera esa vía, a apoyar financieramente a los países que conforman esa frontera exterior.

Vemos que, por lo menos sobre el papel, se van dando pasos en la concreción del Pacto sobre Migración y Asilo.

Lo que se va adoptando es, en general, un aumento de los sistemas de control de las personas que entran en territorio de la Unión de forma irregular, soliciten o no asilo, lo que incluye, de forma expresa, a las personas socorridas en el mar.

Sobre el papel, se quieren evitar los movimientos de esas personas, que soliciten asilo en más de un país, lo que implica un mayor control de los denominados movimientos secundarios, es decir, los tránsitos de un país a otro de la Unión.

También se busca la adopción de decisiones más rápidas, a partir de ese mayor control, informando a las autoridades competentes de cuál es la salida que se les puede dar: si son o no potenciales solicitantes de asilo; si pueden ser reubicados en otro país; si tienen que ser retornados o expulsados.

Como siempre, del dicho al hecho suele haber un trecho, pero la orientación creo que es clara.

Fronteras

Mediterráneo central, occidental y oriental. Y ruta atlántica hacia Canarias

Según los datos del Ministerio del Interior, en 2021 entraron en España, de forma irregular, 41.632 migrantes (sin incluir a los que entraron por Ceuta en mayo), un 0,4% más que en el año 2020. La mayoría llegaron a las islas Canarias. Y, por nacionalidad de procedencia, los argelinos fueron más que los marroquíes.

Por tanto, todo apunta a que la ruta canaria, la ruta del Atlántico, seguirá siendo utilizada este año 2022. Es, con mucho, la más peligrosa, y dejó más de 4.000 muertos el año pasado. En enero, habían llegado a Canarias uno 2.700 migrantes, según los datos de la Delegación del Gobierno de Canarias.

Y la Mediterránea. Así, el barco de Salvamento Marítimo, el Aita Mari, rescató el día 28 de enero a 176 migrantes en aguas del Mediterráneo central, en aguas de Malta: 17 mujeres, 63 hombres, 9 niños y 16 menores. El 30 de enero desembarcaron en la isla de Lampedusa.

El 6 de abril, Médicos Sin Fronteras denunció que el sábado 2 de abril habían fallecido, en un naufragio, alrededor de 90 personas, cuatro días después de haber zarpado desde las costas norteafricanas. Cuatro supervivientes rescatados por el petrolero Alegría 1 informaron de lo ocurrido.

Por su parte, el barco de rescate “Geo Barents”, de Médicos Sin Fronteras, rescató a 113 personas el día 29 de marzo.

Otras 127 personas fueron rescatadas por la guardia costera libia y fueron trasladados a ese país.

El 17 de junio, la prensa guipuzcoana se hacía eco de un nuevo rescate del Aita Mari en el Mediterráneo. Después de varios rescates más, sumaron 112 personas. Después de varios días esperando en el mar el permiso para acceder a un puesto seguro, las autoridades italianas fijaron el puesto de Augusta, en Sicilia, el 22 de junio. En esas fechas se encontraban en esa zona del Mediterráneo otros dos barcos de salvamento, el Sea eye 4 con 476 migrantes a bordo y el Sea Watch 4-k con 312. Desde el 1 de enero había llegado a Italia, por mar, 25.000 migrantes. El año pasado en ese mismo período fueron 19.200.

Frontera greco turca

El 7 de abril, la ONG Human Rights Watch publicó un informe en el que denunciaba la actuación de las autoridades griegas con respecto a potenciales refugiados que intentaban entrar en el país. En él se decía que las autoridades griegas se servían de inmigrantes ya instalados en Grecia, para que les ayudasen a expulsar a quienes intentaban entrar en el país procedentes de Turquía.

Documentaban el caso de 16 afganos devueltos a Turquía. Los pilotos de los barcos en los que fueron devueltos a Turquía hablaban árabe y alguna otra lengua del sur de Asia. Parece ser que a quienes hacen ese trabajo las autoridades griegas les conceden pasaporte.

Según Bill Flelick, director del programa de refugiados de HRW, *“Es innegable que el Gobierno griego es responsable de las devoluciones ilegales en la frontera y de la utilización de intermediarios para que esos actos no le supongan ninguna responsabilidad”* (Le Monde, 17-4-2022)

En su informe, también documentan devoluciones ocurridas en la frontera terrestre con Turquía, en el río Evros.

No es la primera vez que organizaciones humanitarias y de solidaridad denuncian, en los últimos tiempos, las actuaciones de las autoridades griegas, que suelen ser negadas por el Gobierno griego, pero que están bien documentadas.

El 28 de junio, se hizo público el resultado de la investigación llevada a cabo por varios medios europeos (Le Monde, Lighthouse Reports, Der Spiegel, ARD Report München y The Guardian) sobre los incidentes que se venían produciendo en la frontera entre Turquía y Grecia.

La investigación muestra que en el río Evros, que separa los dos países, se efectúan de forma cotidiana devoluciones desde el lado griego de migrantes procedentes de Turquía. El problema se agrava cuando para llevar adelante esas devoluciones se utilizan, por parte de la policía griega, a inmigrantes procedentes de Turquía. Como describen los vecinos del pueblo griego de Neo Cheimonio, *“nosotros no vemos a los migrantes. Son encerrados, salvo los que trabajan para la policía...Viven en los contenedores de la comisaría y pueden circular. Los encuentras en la orilla, donde trabajan, o al atardecer cuando van a comprar”* (Le Monde 28-6-2022)

Según la ONG Human Rights Watch, desde el año 2020 venían recogiendo testimonios de las víctimas de los retornos, de los pushbacks, en el sentido del párrafo anterior.

El Gobierno griego desmiente estas prácticas, la utilización de inmigrantes para no dejar entrar en Grecia a otros inmigrantes, para devolverlos a Turquía. Por su parte, los medios arriba indicados insisten que han podido entrevistar a migrantes que dicen haber sido “esclavos” de la policía griega, obligados a efectuar esas operaciones de devolución, con la promesa de que así podrán obtener una autorización de residencia provisional, que les permitiría desplazarse a otros países del norte de la Unión Europea.

Irun-Hendaia

Según los datos aportados por el Gobierno Vasco, en el año 2021 fueron atendidas 8.115 personas en el centro de Hilanderas, en Irún, centro gestionado por la Cruz Roja. En 2019 se atendieron a 4.244 personas y en 2020 a 3.493. El 94% de las personas que llegan a Hilanderas son migrantes subsaharianos. La inmensa mayoría de ellos entraron en el estado español por las islas Canarias.

El sábado 12 de marzo se produjo una nueva muerte en el intento de pasar de Irún a Biriato por el río Bidasoa. Murió el joven senegalés Ibrahim Diallo. La noche del viernes al sábado había dormido en el recurso para emigrantes en tránsito de Hilanderas, en Irún.

El domingo 13 de marzo, el diputado general de Gipuzkoa, Markel Olano, pidió que se abriesen corredores seguros para las personas migrantes. Urgía a adoptar un compromiso compartido para que estos hechos no vuelvan a ocurrir.

Hay otros dramas en el mundo, especialmente en Ucrania. Pero este es cercano, y no debe ser dejado de lado.

En el mismo sentido se pronunció el director de Migración y Asilo del Gobierno Vasco Xabier Legarreta, reclamando que se garanticen los tránsitos de esas personas y utilizó la figura de los corredores humanitarios, haciendo un paralelismo entre las personas que tienen que salir de Ucrania y las que vienen de África.

¿Tiene sentido hacer ese tipo de paralelismos? ¿No se corre el riesgo de banalizar las situaciones más dramáticas? ¿Es lo mismo un corredor humanitario en una situación de guerra que en una migración en la que no hay guerra, ni persecución específica, ni bombas, ni destrucciones? ¿Hay que recurrir a la dramatización y a los paralelismos catastróficos para proponer una salida, unas medidas político administrativas que faciliten los tránsitos? ¿Por qué esa manía de apelar siempre a lo más dramático, al reductio ad Hitlerum?

El 18 de junio, se encontró el cuerpo de un joven migrante de Guinea Conakry, Abdourramane Bah, muerto al intentar atravesar a nado en río Bidasoa, para llegar a

Francia. El domingo 19 se hizo una concentración en Irún para denunciar esa nueva muerte y reclamar *“corredores humanitarios para todos”*. El joven muerto había dormido la noche del 14 al 15 de junio en el recurso del Gobierno Vasco, en Hilanderas. El joven muerto había salido de Guinea Conakry en 2019. En su largo periplo llegó a Marruecos, y de allí a las islas Canarias.

Para Xabier Legarreta, Director de Migración y Asilo de Euskadi, en declaraciones hechas a El Diario Vasco, *“estos fallecimientos son fruto de un fracaso social y colectivo”*, en el que las autoridades francesas tienen, a su juicio, una responsabilidad especial. *“Me refiero a devoluciones en caliente y controles selectivos, únicamente para migrantes en tránsito. Estas prácticas son las que provocan que estas personas, en vez de usar vías ordinarias para pasar la muga, se vean obligadas a tomar otras alternativas mucho menos seguras, con muchos más riesgos, como el río”*.

Melilla

El 2 y el 3 de marzo varios cientos de inmigrantes subsaharianos intentaron entrar en Melilla saltando la valla que separa esa ciudad de Marruecos. El miércoles 2 de marzo lo intentaron unas 2.500 personas, que protagonizaron el mayor salto registrado en Melilla. Al día siguiente, el jueves 3 de marzo, lo intentaron unos 1.200.

En total, según los datos del ministerio de interior, entraron en Melilla unas 900 personas.

Tragedia en el lado marroquí de la valla de Melilla.

El 24 de junio por la mañana, unos 1.700-2000 migrantes intentaron entrar desde Marruecos a España por la valla que separa Nador de Melilla. Unos 133 consiguieron pasar. Pero la gran mayoría se quedó en el lado marroquí, donde fueron duramente reprimidos por la policía de ese país y se produjeron, según contaban diversos medios de comunicación y se veía en las fotografías y vídeos que acompañaban las crónicas, fuertes enfrentamientos entre policía y migrantes.

El resultado, la muerte de entre 23 y 37 migrantes de origen africano (al cerrar el semestre sigue sin darse una cifra oficial de muertos). Primero, las autoridades marroquíes comunicaron la muerte de cinco y que había otros 76 heridos, 13 de ellos graves. Esos trece fallecieron durante el día 24, haciendo un total de 18 muertos. Según las autoridades marroquíes, las muertes se produjeron por aplastamiento en una gran montonera y por caídas desde la valla. También informaron que había 140 miembros de las fuerzas del orden marroquíes heridos, de los cuales 5 graves. Al paso de las horas

iba aumentando el número de muertos, y se empezaron a difundir fotos y vídeos espantosos.

Por su parte las autoridades de Melilla dieron cuenta de 49 guardias civiles heridos leves y 57 migrantes, 3 de los cuales fueron hospitalizados.

Los heridos en el lado marroquí fueron trasladados al hospital Al Hassani de Nador y al Centro hospitalario universitario de Oujda, en el nordeste de Marruecos.

Desde Bruselas, el presidente del Gobierno Pedro Sanchez denunció el *“asalto violento”* a la valla, *“fomentado por las mafias que trafican con seres humanos”*, según informaban diversos medios de comunicación.

Era el primer salto masivo a la valla que se producía después de la normalización de relaciones que se produjo a mediados de marzo entre los Gobiernos de Madrid y Rabat. Pero en este caso, ha habido una evidente y fuerte implicación de las autoridades marroquíes en su represión, con enfrentamientos en la noche del jueves y la mañana del viernes 24 de junio, según declaraciones de Omar Naji, de la Asociación Marroquí de los Derechos Humanos.

Al fin del semestre seguimos sin saber el número exacto de personas muertas, ni de dónde eran, aunque parece seguro que, por lo menos una parte de ellas, tal vez la mayoría, provenían de Sudán. Las autoridades marroquíes reconocen 23 muertos. Las ONG marroquíes informan que los muertos son 27. Otras ONG elevan la cifra a 37.

Se sigue sin conocer la causa exacta de las muertes. No se han hecho autopsias. Parece muy probable que parte de las muertes se produjeron por falta de atención. Hubo personas heridas graves que permanecieron horas sin ser atendidas.

A su vez, según la Asociación Marroquí pro Derechos Humanos, 65 migrantes que habían participado en la tentativa, habían sido inculcados por las autoridades judiciales marroquíes. Treinta y cinco de ellos están acusados de entrada ilegal en el territorio marroquí, de violencias contra los agentes de orden público y de agrupamiento armado. Juicio previsto el 4 de julio en el Tribunal de Primera Instancia de Nador. Los otros veintinueve está previstos que sean juzgados a partir del 13 de julio, con acusaciones de participación en banda criminal con vistas a organizar y favorecer la inmigración irregular de extranjeros.

Lo que ocurra en estos procesos lo comentaremos en el Informe del segundo semestre del año.

Por otro lado, según las asociaciones marroquíes, cerca de un millar de migrantes habrían sido trasladado al interior de Marruecos por las autoridades del país.

Las asociaciones marroquíes de defensa de los derechos humanos y de los derechos de las personas migrantes también exigen que se abra una investigación nacional e internacional para esclarecer qué ocurrió, depurar las responsabilidades y las consecuencias de las políticas migratorias financiadas por la Unión Europea y puestas en práctica por otros Estados.

Las autoridades marroquíes no dicen nada, callan. Las españolas, muy especialmente Pedro Sánchez, fue construyendo un relato (en su primera intervención pública ni siquiera lamentó las muertes. Y días después dijo que en ese momento no tenía información), luego retomado por el ministro del interior Grande Marlaska y por la portavoz del Gobierno.

Pedro Sánchez empezó apoyando la actuación de la gendarmería marroquí y haciendo recaer la responsabilidad de lo ocurrido en las mafias que trafican con inmigrantes. Días después, cuando se conocía que por lo menos había 23 muertos y se habían difundido cantidad de imágenes que mostraban una gran brutalidad policial, seguía defendiendo esa actuación, e insistiendo que también entre los gendarmes marroquíes había heridos. A los tres días de ocurrir los hechos, en una entrevista publicada en la Vanguardia de Barcelona, Pedro Sánchez utilizó por primera vez la expresión “lamentar” las muertes. El 29 de junio, cinco días después de los hechos, en una entrevista que le hicieron en la cadena SER, dijo que cuando hizo sus primeras declaraciones desconocía que hubiese habido muertos.

El 28 de junio la ONU reclamó que se hiciese una investigación “*eficaz e independiente*” para esclarecer qué había pasado, al tiempo que denunciaba un uso excesivo de la fuerza contra los migrantes.

También el presidente de la comisión de la Unión Africana reclamó que se hiciese una *investigación inmediata*, al tiempo que expresaba su emoción por el trato violento y degradante infligido a los migrantes que intentaban atravesar la frontera internacional entre Marruecos y España.

También se anunció que la fiscalía española impulsaría una investigación de lo ocurrido, teniendo en cuenta la gravedad de los hechos ocurridos que podrían afectar a los derechos humanos y a los derechos fundamentales de las personas. Esa investigación se ha encomendado a la fiscal Beatriz Sánchez, fiscal de Sala responsable de extranjería. Según el Diario Vasco de 29 de junio, “*La intención de la Fiscalía es centrar las*

pesquisas en tratar de aclarar si los inmigrantes murieron por las avalanchas y caídas durante el violento asalto o sí, como denuncian las organizaciones de derechos humanos, muchos de ellos fallecieron por la falta de atención médica tras agonizar durante horas a consecuencia de los golpes de las fuerzas de seguridad marroquíes”.

También el Defensor del Pueblo anunció la apertura de una investigación desde su institución.

Y, obviamente, tendrá que ser investigada la actuación de las fuerzas de orden españolas: ¿hubo rechazos en frontera? ¿fueron empujados a Marruecos personas que ya habían pasado la frontera? ¿entraron los policías marroquíes en suelo español? ¿fue verdad o mentira lo que dijo Grande Marlaska en su comparecencia parlamentaria del 29 de junio?...

Esto no ha acabado. Saldrán más informaciones, más vídeos. Lo tendremos que seguir comentando en el informe del segundo semestre del año

Apertura de las fronteras de Ceuta y Melilla con Marruecos

La noche del 15-16 de mayo se abrieron los pasos fronterizos de Ceuta y Melilla con Marruecos, después de permanecer 26 meses cerrados.

La fecha de apertura coincidió con el aniversario de la entrada masiva de inmigrantes marroquíes (unos 10.000) en Ceuta, en el año 2021. Las fronteras se habían cerrado el 13 de marzo de 2020 a causa de la pandemia de Covid 19. Luego, Marruecos las mantuvo cerradas por otros motivos, como sistema de presión hacia España por su política sobre el Sahara.

Hasta el 31 de mayo, solo estarán abiertas para ciudadanos y residentes de la UE y para las personas autorizadas a circular en el espacio Schengen, es decir, titulares de visados.

Los y las trabajadoras transfronterizas podrán traspasarlas a partir del 31 de mayo. Antes de la pandemia, eran unas 5.000 personas.

La relación por mar entre los dos países se había reiniciado el 12 de abril.

Frontera franco-británica

El 14 de abril, el Gobierno británico anunció que sería la Armada Real la que asumiría el control de las fronteras en el Canal de la Mancha. Se aumentó el presupuesto para la compra de lanchas y material militar en 60 millones de euros.

La decisión se adoptó porque no llegaban a un acuerdo con el Gobierno francés, en dos aspectos

- la puesta en marcha de patrullas conjuntas en las playas francesas
- que Francia readmitiese automáticamente a las personas interceptadas en el Canal

El primer ministro británico declaró que creía que Francia podría hacer un mayor esfuerzo del que hace interceptando la salida de emigrantes desde sus costas con destino Gran Bretaña.

Según los datos publicados por el Ministerio del interior de Francia el 20 de junio, entre el 1 de enero de 2022 y el 13 de junio, se habían dado 777 tentativas de atravesar el Canal de la Mancha en dirección Gran Bretaña, con 20.132 personas, un 68% más que el mismo período del año anterior. El año 2021, intentaron la travesía 52.000 personas, consiguiendo llegar a Gran Bretaña 28.000. Según el Ministerio, aumenta el número de intentos fallidos debido a la actuación de la policía francesa, que impidió el 64,39% de los mismos, 4,2% por encima de la media de 2021. Por su parte, las autoridades británicas piden que se impida más.

Frontera entre Eslovenia y Croacia

El 15 de junio, el primer ministro de Eslovenia Robert Golob anunció que iban a retirar el muro de alambre de espino que edificaron durante la crisis migratoria del año 2015 en la frontera con Croacia.

En 2015 atravesaron el país algo más de medio millón de inmigrantes, la mayoría de los cuales se dirigía hacia Austria y Alemania. Entonces edificaron un muro de alambre de espino de unos 200 kilómetros en la frontera de Croacia con Eslovenia.

Durante la campaña electoral, el actual primer ministro anunció que si ganaba las elecciones (asumió el cargo de primer ministro el 25 de mayo, tras derrotar al presidente conservador y aliado de Victor Orban Janez Janza) desmontaría el muro construido hace siete años. Para Robert Golob, no había cumplido con el objetivo de impedir que miles de personas atravesasen la frontera, añadiendo que también lo hacía por razones humanitarias.

También prometió mejorar las condiciones de acogida de inmigrantes y refugiados y de acelerar la resolución de las solicitudes que estaban pendientes, muy específicamente de ucranianos, y también de quienes habían llegado tras atravesar el Mediterráneo.

Bueno, por lo menos se desmontan algunos muros de alambre de espino construidos en el interior de la Unión Europea en el año 2015.

Haití y República Dominicana

La República Dominicana decidió en febrero iniciar la construcción de un muro de 160 kilómetros en su frontera con Haití. La frontera entre los dos países es de 392 kilómetros.

La construcción del muro estaba prevista desde hace un año. Su construcción se inició el 20 de febrero, en la zona fronteriza de Dajabón, en el noroeste

El muro, según el presidente dominicano, será “inteligente”, tendrá cuatro metros de altura y se construirá con hormigón armado y estará cubierto con una estructura metálica. Tendrá 70 torres de vigilancia.

Las organizaciones que en la zona defienden los derechos de las personas migrantes denunciaron la construcción del muro. El propio alcalde de Dajabon, Santiago Riveron, declaró que no estaba de acuerdo con la construcción del muro, pues el “verdadero muro es el de la economía y el de la corrupción”.

Actualmente hay unos 500.000 haitianos en la República Dominicana, que tiene diez millones y medio de habitantes.

Un muro más que se suma a la larga lista de muros que se vienen construyendo en las fronteras de diversas partes del mundo.

México- Estados Unidos

El 27 de junio, un trailer fue abandonado en la carretera interestatal 35 que atraviesa Texas, cerca de la ciudad de San Antonio. En su interior un centenar de emigrantes, sin agua, sin aire acondicionado. Cuando abrieron el trailer, después de escuchar que desde el interior pedían auxilio, se encontraron con un panorama dantesco, con cincuenta migrantes muertos asfixiados. Según el jefe de los bomberos de San Antonio, estaban tan calientes que “quemaba tocarlos”, según relataba la corresponsal de El Diario Vasco en los Estados Unidos. Los bomberos rescataron a 16 personas, cuatro niños y doce adultos. Entre los fallecidos, veintidós mexicanos, siete guatemaltecos, dos hondureños...

No es la primera tragedia de esas características que se produce en esa frontera. También se produjeron tragedias semejantes en Gran Bretaña y en Austria. En el caso de Gran Bretaña los muertos eran migrantes vietnamitas. En Austria afganos y sirios, en el

año 2015.

Muertes y desapariciones de emigrantes en diferentes partes del mundo, primer semestre de 2022

<u>Zona</u>	<u>1º semestre de 2022</u>	<u>2021</u>
Mediterráneo	969	2.048
Otras zonas de Europa	67	132
África	454	1.599
América	578	1.248
Asia Occidental	36	99
Asia	367	788

Fuente: Organización Mundial para las Migraciones (OIM)

Desde el año 2014 la OIM calcula 49.440 muertos y desaparecidos

Desde el año 2014, según los datos de la OIM, 24.303 migrantes fallecieron o desaparecieron en el Mediterráneo, 19.639 en el Mediterráneo Central, 2.737 en el Occidental y 1.927 en el Oriental.

<u>Año</u>	<u>Total</u>	<u>Menores</u>
2014	3.826	27
2015	4.055	274
2016	5.136	172
2017	3.139	74
2018	2.337	115
2019	1.885	79
2020	1.448	78
2021	2.048	76
2022 (hasta 6 de julio)	969	32

70

De las 24.303 muertes y desapariciones acaecidas desde 2014, 16.639 lo fueron por ahogamiento, el 68,46%

Activación de un Plan de contingencia para el acogimiento por parte del Gobierno Vasco de las personas procedentes de Ucrania

El 10 de marzo, el Gobierno Vasco convocó una cumbre de urgencia con las tres diputaciones forales, la Delegación del Gobierno en Euskadi, los ayuntamientos y las

asociaciones Zehar, Cruz Roja y Cáritas, con el fin de activar el “*Primer Plan de contingencia de Euskadi para la acogida de personas desplazadas por causa de la invasión de Ucrania*”.

El Plan contemplaba dos escenarios:

- Uno: Acogida con recursos ordinarios reforzados. Afluencia prevista de refugiados, de 500 a 700. En el sistema de acogida e integración del estado. Recursos: centros de Irún, Oñati, Tolosa y Berriz. También hoteles y hostales, así como viviendas ofrecidas por solidaridad ciudadana.
- Dos: Afluencia prevista entre 700 y 3.000 o más. Además de los recursos anteriores, se sumaría una red de traductores, un servicio de recepción y orientación, un plan de alojamientos de urgencia y la identificación recursos habitacionales estables. Junto con las diputaciones, atención a los menores que lleguen sin referente adulto y a personas en situación de vulnerabilidad. Los servicios sociales municipales serían el referente ordinario.

El 17 de marzo se había alcanzado la cifra de 350 personas registradas en la red de acogida impulsada por las instituciones vascas. La cifra real de personas acogidas en el territorio era mayor, aunque difícil de precisar, pues desde el principio hubo un acogimiento directo, solidario, de la sociedad civil, y que continuó.

Evolución del empadronamiento de personas de nacionalidad ucraniana en el 1º semestre de 2022. Número de personas empadronadas cada mes

<u>Mes</u>	<u>España</u>	<u>Araba</u>	<u>Bizkaia</u>	<u>Gipuzkoa</u>
Enero	417	1	5	3
Febrero	435	2	6	7
Marzo	21.217	143	266	312
Abril	17.836	88	328	284
Mayo	10.840	109	265	212
Junio	6.465	35	59	68

Población ucraniana ***acumulada*** con documentación de residencia en vigor al final de cada mes y Directiva de protección temporal a partir de marzo.

<u>Mes</u>	<u>Residencia</u>	<u>Directiva de protección</u>	<u>Total</u>
Enero	95.627	-----	95.627
Febrero	95.954	-----	95.954

Marzo	97.731	27.119	124.850
Abril	98.050	79.376	177.426
Mayo	98.050	112.242	210.292
Junio	97.987	120.912	218.899

Menores ucranianos escolarizados a fecha 31-5-2022

ESO y FP Básica	5.849
Primaria	10.309
Infantil	4.883
Otros estudios (idiomas...)	4.145
Bachillerato, FP medio y Sup.	137
Sin información	975
Total	26.298

Fuente: INE

Variaciones residenciales en el año 2021: entradas, salidas, saldos migratorios...

En el año 2021 se materializaron 662.173 altas padronales en España provenientes del exterior, de las que 76.217 correspondían a personas de nacionalidad española y 585.956 extranjeras.

A su vez, se dieron 452.511 bajas, es decir que se marcharon de España, de las que 68.324 correspondían a personas de nacionalidad española y 384.187 a extranjeras.

Por lo tanto, en el año 2021 el saldo migratorio exterior en España ha sido de 209.662 personas ($662.173 - 452.511 = 209.662$).

Ese saldo está compuesto del saldo de personas de nacionalidad española, 7.893, y del saldo de personas extranjeras, 201.769.

Fuente: INE. Variaciones residenciales 2021

Saldos migratorios exterior e interior en la CAPV, año 2021. Y saldo migratorio total

<u>Saldo migratorio exterior</u>	
Personas extranjeras	6.624
Españolas	498
Total exterior	7.122

<u>Saldo migratorio interior</u>	
Personas extranjeras	1.224
Españolas	- 2.455
Total interior	- 1.231
<u>Saldo migratorio total</u>	
Exterior	7.122
Interior	-1231
Saldo total	5.891

Fuente: INE

Saldos migratorios exterior e interior en Gipuzkoa, año 2021. Y saldo migratorio total

<u>Saldo migratorio exterior</u>	
Personas extranjeras	1.910
Españolas	104
Total exterior	2.014
<u>Saldo migratorio interior</u>	
Personas extranjeras	376
Españolas	- 809
Total interior	- 433
<u>Saldo migratorio total</u>	
Exterior	2.014
Interior	433
Saldo total	1.581

73

Fuente: INE

Los saldos migratorios exteriores miden las entradas y las salidas provenientes del extranjero, tanto de personas extranjeras como de personas de nacionalidad española.

Los saldos migratorios interiores miden los desplazamientos y las venidas desde otras zonas del Estado, tanto de personas de nacionalidad española como de personas extranjeras.

El saldo migratorio total es la suma de los saldos exteriores e interiores. En el caso de

España, solo hay saldos exteriores, entradas y salidas en el país. En las Comunidades Autónomas y en las provincias se dan movimientos exteriores e interiores y, por lo tanto, saldos interiores y exteriores.

En 2021 los saldos exteriores, tanto en España, como en la CAPV y en Gipuzkoa han sido positivos, es decir, que vino más gente de la que se marchó.

Visados concedidos para entrar en España en el año 2021

En total, los diferentes consulados españoles repartidos por el mundo concedieron 469.955 visados, de los cuales 140.447 fueron de larga duración y 328.165 de corta duración.

De los visados de corta duración, 325.180 lo fueron en su versión uniforme, es decir, de 90 días en un período de 180. Los 2.985 restantes lo fueron de validez territorial limitada.

Los 140.047 visados de larga duración se distribuyeron en:

Estudios	54.545
Motivos familiares	42.728
Residencia y trabajo	23.158
Residencia	16.888
Otros	3.128

Principales países, con más de 5.000 visados concedidos

Arabia Saudí	22.139
Argelia	31.636
Bielorrusia	8.989
China	12.127
Colombia	8.067
Cuba	11.128
Ecuador	20.716
Egipto	6.201
Estados Unidos	15.996
Filipinas	11.813
India	17.108
Indonesia	5.064
Kuwait	8.923

Marruecos	89.553
Mauritania	7.169
Pakistán	10.861
Perú	5.877
Rep. Dominicana	12.785
Rusia	51.140
Turquía	9.259

Visados concedidos desde 2010 a 2021 inclusive

2010 (1.177.569); 2011 (1.636.339); 2012 (1.736.481); 2013 (2.022.146); 2014 (1.872.308) 2015 (1.599.552); 2016 (1.558.850); 2017 (1.598.452); 2018 (1.666.136); 2019 (1.851.898) 2020 (379.923); 2021 (469.955)

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Como se ve en la serie, los efectos de la pandemia han sido devastadores en el número de visados concedidos en los dos últimos años, 2020 y 2021. En 2019, último año previo a la pandemia, se concedieron cuatro veces más visados que en 2021. Queda mucho para normalizar la cifra de concesiones de los diez años anteriores.

Los ciudadanos marroquíes son, con mucha diferencia, a quienes más visados se les conceden para entrar en España, seguidos de los procedentes de Rusia. No hay datos de cuántos visados se solicitan y cuántos se deniegan. Se publican los datos de los visados concedidos. A tener en cuenta que hay países a los que se les exime de la obligación de disponer de un visado de estancia para entrar en el espacio Schengen, en el que está incluido España. Como hemos dicho más arriba, ese derecho de estancia suele ser de noventa días. En esos casos, y si continúan en España, es a partir de ahí, del día noventa y uno, cuando empieza la situación de irregularidad administrativa.





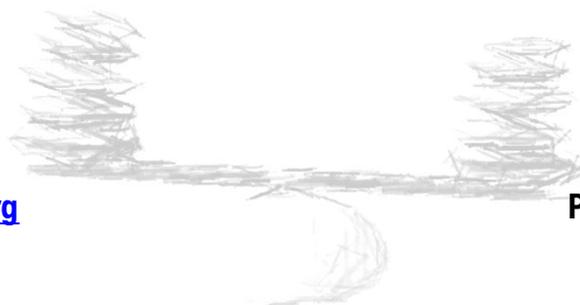
Balance 1º Semestre 2022

Oficina de Información y Denuncia Gipuzkoa





EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ASILO Y REFUGIO



Primo-solicitantes de asilo en el año 2021. Ámbito Unión Europea

<u>País</u>	<u>Primo-solicitantes</u>
Bélgica	19.545
Bulgaria	10.890
Rep Checa	1.095
Dinamarca	1.995
Alemania	148.175
Estonia	75
Irlanda	2.615
Grecia	22.600
España	62.050
Francia	103.790
Croacia	2.725
Italia	43.900
Chipre	13.260
Letonia	580
Lituania	3.905
Luxemburgo	1.355
Hungría	40
Malta	1.200
Países Bajos	24.795
Austria	36.725
Polonia	6.240
Portugal	1.350
Rumanía	9.065
Eslovenia	5.220
Eslovaquia	330
Finlandia	1.355
Suecia	10.145
Total	535.045

Fuente: Eurostat

Incremento importante en las primo solicitudes de 2021 con respecto a las 2020, 117.975 más. En el caso de España, se formularon menos primo-solicitudes que en 2020.

Primo-solicitudes de asilo formuladas en los últimos cinco años en la Unión Europea

<u>Año</u>	<u>Primo-solicitudes</u>
2017	620.265
2018	564.115
2019	631.285
2020	417.070
2021	535.045

Primo-solicitudes de asilo en el primer semestre de 2022, en la Unión Europea

<u>País</u>	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>
Bélgica	2.210	1.885	2.920	1.935
Bulgaria	1.005	915	2.520	1.575
Rep. Checa	70	130	195	85
Dinamarca	130	185	2.375	160
Alemania	15.845	14.950	14.135	12.465
Estonia	5	10	75	165
Irlanda	390	750	1.040	1.170
Grecia	1.630	1.330	1.695	1.505
España	7.675	9.295	11.130	7.695
Francia	9.985	9.085	10.240	9.540
Croacia	200	260	550	490
Italia	4.460	5.230	6.130	4.700
Chipre	1.385	1.805	1.875	2.030
Letonia	10	20	65	50
Lituania	35	45	170	145
Luxemburgo	145	155	190	165
Hungría	0	5	5	5
Malta	110	115	90	75
Países Bajos	1.955	1.600	2.920	2.230
Austria	3.175	3.105	4.295	4.690

Polonia	395	570	1.525	595
Portugal	215	275	135	90
Rumanía	395	1.070	4.270	600
Eslovenia	515	380	610	700
Eslovaquia	20	110	70	20
Finlandia	130	225	1.825	255
Suecia	850	1.145	2.900	1.050
Total	52.940	54.655	74.950	54.145

Fuente: Eurostat

Hemos consignado los datos de los cuatro primeros meses, pues los restantes están incompletos en el momento de cerrar este informe.

En Alemania, Francia, España e Italia es donde más primo-solicitudes de asilo se formulan. En el lado contrario, Hungría es el país que menos primo-solicitudes de asilo recibe, quince en estos cuatro primeros meses de 2022.

En el caso de España, además de las consignadas más arriba, en mayo se formularon 10.200 primo-solicitudes y en junio 10.595.

Resoluciones en primera instancia sobre asilo en el año 2021 en la Unión Europea

<u>País</u>	<u>Resoluciones</u>	<u>Positivas</u>	<u>Negativas</u>
Bélgica	21.030	9.165	11.865
Bulgaria	3.270	2.015	1.255
Rep. Checa	935	260	675
Dinamarca	1.525	775	750
Alemania	132.680	59.850	72.830
Estonia	75	50	30
Irlanda	1.545	1.460	85
Grecia	37.285	16.570	20.715
España	70.985	20.405	50.580
Francia	137.015	33.875	103.140
Croacia	435	70	365
Italia	44.230	21.390	22.840
Chipre	12.270	2.290	9.980
Letonia	200	90	115

Lituania		
Luxemburgo	1.170	860	310
Hungría	60	40	20
Malta	810	180	630
Países Bajos	16.505	12.065	4.435
Austria	18.760	12.105	6.655
Polonia	4.380	2.920	1.455
Portugal	505	305	200
Rumanía	4.100	1.140	2.960
Eslovenia	170	15	155
Eslovaquia	130	45	85
Finlandia	2.300	1.065	1.235
Suecia	10.065	2.805	7.260
Total	522.425	190.910	331.515

Fuente: Eurostat

En primera instancia, el 36,54% de las resoluciones emitidas fueron positivas. El 63,46% fueron negativas.

81

Contra esas resoluciones cabe formular recurso, lo que hace aumentar el número de resoluciones positivas, pero las diferencias no suelen ser grandes. La mayoría de las veces se ratifica la resolución negativa de primera instancia.

En España el 28,75% de las resoluciones de primera instancia fueron positivas. El 71,25% fueron negativas.

Como se ve en la tabla, la mayoría de las resoluciones se concentran en nueve países: Francia, Alemania, España, Italia, Grecia, Bélgica, Austria, Chipre y Suecia. Obviamente, es en esos países donde se concentran la mayoría de las solicitudes de asilo.

Directiva sobre protección temporal adoptada el 2 de marzo por la UE

Como hemos dicho en la Introducción, el 2 de marzo la UE decidió activar la Directiva sobre protección temporal. Nunca antes se había adoptado una tal decisión. La Directiva fue concebida para ofrecer protección inmediata a las personas que lo necesitaban en función de la situación de la que huían y para evitar la paralización de los sistemas de asilo de los Estados miembros.

¿Qué supone?

- Concesión de una protección inmediata y los derechos de residencia, acceso al mercado de trabajo, acceso a alojamiento, ayudas sociales, asistencia médica, medios de subsistencia.
- Reducir la presión sobre los sistemas de asilo nacionales
- Reforzamiento de la solidaridad y un reparto de las responsabilidades
- Apoyo suplementario de las diferentes Agencias de la UE, tales como Frontex, Agencia de la UE para el Asilo y Europol. Estos apoyos sujetos demanda de los Estados miembros.

¿Qué medidas se toman?

- Simplificación de los controles en las fronteras
- Flexibilidad en lo que concierne a las condiciones de entrada
- Autorizar pasos o puntos de paso fronterizo temporales
- Facilitar el acceso a los servicios de socorro y ayuda humanitaria
- Facilitar la entrada de animales de compañía que viajen con las personas

Coordinación europea en el acogimiento de las personas provenientes de Ucrania

El 28 de marzo se adoptó un plan de diez puntos. Después del Consejo de la Unión Europea de los días 24 y 25 de marzo, se reunieron los ministros de interior, y adoptaron ese plan:

- Creación de una plataforma de registro de la UE sobre los beneficiarios de la protección temporal y sobre el estatus de protección nacional.
- Coordinación a nivel de la UE de la información y el transporte, con el apoyo de la Agencia de la Unión Europea para el Asilo
- Censar las capacidades de acogimiento y alojamiento de los Estados.
- Elaboración de planes de urgencia nacionales para responder a las necesidades a corto y largo plazo
- Elaboración por la Comisión, en colaboración con la Agencia de la Unión Europea para el Asilo, de procedimientos operacionales estandarizados y de orientaciones uniformes para el acogimiento de menores
- Elaborar un plan común de lucha contra la trata de seres humanos. Prevenir

la trata y la explotación.

- Reforzar la solidaridad con Moldavia. Aumentar las transferencias y el despliegue rápido de Frontex en ese país. Apoyo financiero a ese país.
- Elaborar un mecanismo de colaboración internacional reforzada para destinos seguros. Coordinarse con Canadá, Estados Unidos, Reino Unido y otros países.
- Tomar en consideración las consecuencias de la guerra en lo que hace a la seguridad interior. Vigilancia máxima en relación a la criminalidad organizada y a los grupos de traficantes. Aplicar las sanciones adoptadas contra ciudadanos rusos y bielorrusos.
- Dotar de medios humanos y financieros adecuados. Se establece un mecanismo de ventanilla única. La Comisión propone facilitar la financiación.

Al final de 2020, había en los países de la UE 1.347.404 personas de nacionalidad ucraniana con autorización de residencia, de las que algo más de 1 millón tenían autorización de residencia por tiempo superior a doce meses. Representaban el tercer grupo nacional más importante de inmigrantes en la UE, tras Marruecos y Turquía.

La proporción más alta de ciudadanos residentes ucranianos, con relación a la población local, se daba en la Rep. Checa (15 por cada 1.000 habitantes), seguido de Polonia (13 por cada 1.000), Lituania (11 por cada 1.000) y Estonia (10 por cada 1.000). Las cantidades más bajas de ucranianos residentes se daban en Francia y en los Países Bajos, con una proporción de 0,4 por cada 1.000 habitantes. En España residían, en esa fecha, 94.656 personas de nacionalidad ucraniana con autorización de residencia.

Entre 2013 y 2020, se concedieron, en los diferentes Estados de la UE, 4,3 millones de permisos de residencia a personas provenientes de Ucrania, el 80% de los cuales fueron por tiempo inferior a doce meses. Era, por lo tanto, una inmigración con alta temporalidad, que venía a trabajar por espacios concretos de tiempo y volvía a su país.

Dinamarca vuelve a retornar a refugiados afganos

El 11 de febrero, la Comisión de Asilo de Copenhague decidió que los refugiados afganos que se encontraban en Dinamarca podían ser de nuevo forzosamente retornados a Afganistán, pues una vez que los talibanes se han asentado en el poder ya no hay guerra y, según esa Comisión, reina la paz. La Comisión estima que las expulsiones a Kabul pueden reanudarse en razón de la mejoría de la situación en el país. Aunque parezca increíble, es así. Volvemos a la situación del año 2020, cuando

Dinamarca decidió que la situación que había en Damasco, Siria, era suficientemente estable como para retornar a refugiados sirios a su país de origen.

Poco ha durado la tranquilidad de los refugiados afganos después de la toma de Kabul por los talibanes a mediados de agosto de 2021. A primeros de febrero más de cien dosieres esperaban la resolución de la Comisión de Asilo. El 16 de diciembre de 2021 la Comisión ya había anunciado que retomaba el tema de los refugiados afganos. La Comisión de Asilo estimaba que *“la situación de la seguridad en Afganistán había mejorado después de la toma del poder por el régimen talibán, que ya no había conflicto armado interno y que las condiciones ya no eran de naturaleza suficiente para pensar que toda persona corriese un riesgo real de ser víctima de abusos o persecución por el hecho de su presencia en Afganistán”*

Un mes antes, el periódico español El País, titulaba uno de sus editoriales *“responsabilidad de proteger” “La comunidad internacional está obligada a ocuparse de los 40 millones de afganos que están hoy al borde del abismo (...) La comunidad internacional, y más concretamente los países que han participado en los 20 años de guerra y ocupación, no pueden quedar exentos de la responsabilidad de proteger a los 40 millones de afganos ni lavarse las manos del destino de una nación a la que han dejado al borde del abismo”*.

Es claro que la Comisión de Asilo de Copenhague no es de la misma opinión. Dinamarca es un país de la Unión Europea y su primera ministra es socialdemócrata.

Gran Bretaña endurece los procedimientos para solicitar asilo

El 7-4-2022, la prensa británica anunciaba que el Gobierno estaba a punto de adoptar una ley que endurecía las solicitudes de asilo, la Nationality and Borders Bill.

Si se aprobase, se conformarían dos tipos de solicitantes de asilo

- Quienes llegan a Gran Bretaña con un visado
- Quienes llegan sin visado, es decir en situación administrativa irregular

Los primeros seguirán un trámite normalizado de asilo. Los segundos podrían ser expulsados a un tercer país, a centros de internamiento situados fuera de Gran Bretaña. También arriesgarían ser condenados a penas de prisión de hasta cinco años. La nueva norma también autorizaría los push-backs, las expulsiones inmediatas, en caliente, a quienes intenten entrar en Gran Bretaña vía marítima, desde Francia.

Acuerdo firmado entre los Gobiernos de Gran Bretaña y Ruanda sobre traslados de solicitantes de asilo

El 14 de abril se dio a conocer el acuerdo firmado con Ruanda, mediante el cual, las personas solicitantes de asilo que lleguen a Gran Bretaña en situación administrativa irregular, que suelen ser la inmensa mayoría, serían trasladadas a ese país africano, donde se analizaría su solicitud. Pero, incluso en el caso de que la resolución fuese favorable, no volverían a Gran Bretaña. Se quedarían en Ruanda.

Gran Bretaña va configurando un sistema de asilo semejante al que ya rige en Australia desde hace años. A quienes llegan al país sin visado y piden protección internacional, asilo, no se les deja permanecer en el país y son trasladados a un tercero, a las islas de Nauru y Manus en el caso de Australia. Es en esas islas donde se analizan las solicitudes. Si son rechazadas, se acaba el procedimiento y no entran en el país al que querían llegar.

Australia hace una neta distinción entre inmigración, que es elegida, y asilo, que no son personas elegidas. Prima la primera y dificulta la segunda, alegando eso, que no es elegida, y concediendo la entrada solo si su expediente, analizado en un tercer país, es aceptado.

Este sistema va acompañado de una política de reasentamiento o reinstalación de refugiados previamente negociados con ACNUR. Suelen establecer unas cuotas anuales de reinstalación.

Ese sistema también lo quiere adoptar Dinamarca. El Parlamento ya adoptó la decisión. Y, también en este caso, podría ser Ruanda el país al que fuesen reenviados los solicitantes de asilo.

En Gran Bretaña, la oposición laborista y las asociaciones que trabajan con personas refugiadas se mostraron muy críticas con la adopción de este tipo de políticas que externalizan el derecho de asilo, contraviniendo lo que dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y la Convención de Ginebra de 1951.

Pero, ojo, es un tipo de práctica que puede ser adoptada por más países. Tanto en Australia, como en Dinamarca y en Gran Bretaña, los Gobiernos consideran que el sistema de asilo es un coladero de personas, a la mayoría de las cuales se les rechaza su solicitud de asilo, pero que luego permanecen en el país incrementando la irregularidad administrativa. De ahí el endurecimiento de las condiciones para solicitar asilo, y la distinción que hacen, cada vez más neta, entre inmigración que entra

cumpliendo unas condiciones, muy ligadas a las evoluciones de los mercados de trabajo, y entre solicitantes de asilo. Lo primero es potenciado. Lo segundo es combatido.

Las organizaciones que trabajan con personas refugiadas se manifiestan completamente en contra de estas derivas, que dejan sin protección internacional a muchas personas. Como denunciaba Enver Solomon, de la organización Refugee Council de Gran Bretaña *“Externalizar el sistema de asilo del Reino Unido no hará nada por cambiar los motivos por los que muchas personas se lanzan a realizar un viaje tan peligroso. Solo servirá para aumentar el caos y el sufrimiento humano”* (citado en El País de 15 de abril de 2022)

El 18 de abril se publicó en el Times un artículo firmado por la ministra británica de Interior Priti Patel, y el ministro de Exteriores ruandés Vincent Biruta. Presentan el acuerdo firmado entre los Gobiernos de los dos países como un *“proyecto innovador, que busca luchar contra las redes de tráfico de migrantes”*.

Desde 2019 Ruanda ha acogido a unas 130.000 personas refugiadas de diferentes países. Desde 900 evacuados de Libia a integrantes del programa Emergency Transit Mechanism. Ruanda los tomó a su cargo en un centro de internamiento situado al sur del país, a la espera del examen de sus solicitudes por diferentes países occidentales. Una parte, más o menos la mitad, han sido reinstalados en Europa y en Canadá con estatuto de refugiados. El resto se acabó marchando de Ruanda. Ninguna de esas 900 personas pidió permanecer en Ruanda.

El protocolo firmado con Gran Bretaña es distinto, pues no hay posibilidades de pedir asilo en Gran Bretaña si no se dispone de un visado, que suele ser el caso de la inmensa mayoría de los solicitantes de asilo. A quienes sean deportadas desde Gran Bretaña se les propondrán tres soluciones:

- Retornar a sus países de origen
- Salir a un país tercero
- Regularizarse en Ruanda

Esas soluciones serán financiadas por el Gobierno de Gran Bretaña. El Gobierno ruandés considera que muy pocos decidirán regularizarse en Ruanda.

Ahora es Dinamarca quien está negociando con Ruanda la firma de un protocolo semejante al firmado con Gran Bretaña.

De todas formas, se espera que las organizaciones de apoyo a refugiados británicas

interpongan recursos contra la firma de ese acuerdo, pues, en la práctica, viene a liquidar el derecho de asilo en ese país según lo establecido en la Convención de Ginebra de 1951. La legítima lucha del Gobierno británico contra las redes de tráfico de migrantes no debería suponer la práctica liquidación o la casi desaparición del sistema de asilo.

El 19 de mayo las autoridades ruandesas anunciaban que un primer grupo de solicitantes de asilo sería enviado a Ruanda desde Gran Bretaña de forma inminente, en aplicación del acuerdo firmado entre los dos países el 14 de abril. El Gobierno ruandés también anunciaba que propondría a esas personas enviadas desde Gran Bretaña la posibilidad de instalarse de forma permanente en Ruanda.

El portavoz adjunto del Gobierno ruandés, Alain Mukuralinda, informó que *“El Reino Unido había informado ya al primer grupo de unas cincuenta personas que serían relocalizadas”*

Ha habido protestas contra el acuerdo en los dos países firmantes. Para el presidente de Ruanda Paul Kagame, el acuerdo con el Reino Unido no es un comercio de personas. *“Nosotros no comerciamos con seres humanos, por favor. No es el caso. De hecho, lo que hacemos es ayudar”*.

Según los datos de la ONU, Ruanda acogió a 127.000 personas en septiembre de 2021, de las que casi la mitad eran menores. La mayoría procedían de Congo y de Burundi.

La Justicia británica autoriza el envío del primer contingente de solicitantes de asilo a Ruanda

El 10 de junio, la Alta Corte de Londres, estimó que era *“importante que la ministra de interior pudiese llevar a la práctica las decisiones de control de la inmigración”*. Esto implica la aceptación del envío a Ruanda del primer contingente de 32 solicitantes de asilo, previsto para el lunes 13 de junio. Hay ya una previsión que afecta a más de 130: 35 sudaneses, 18 sirios, 14 iraníes, 11 egipcios, 9 afganos..., según el abogado del Gobierno británico Mathew Gullick.

La ONU y las organizaciones de apoyo y ayuda a los refugiados protestaron contra la resolución y anunciaron que seguirán interponiendo recursos. Consideran que el combate está lejos de haberse terminado. Para la abogada de ACNUR Laura Dubinsky, hay un *“riesgo de perjuicio grave e irreparable causado a los refugiados enviados a Ruanda”*. *“ACNUR no está implicado en este arreglo entre Gran Bretaña y Ruanda”*

Por su parte, la ministra de interior el Gran Bretaña, Priti Patel, sigue manifestando que está determinada a llevar adelante este proyecto, que *“considera plenamente conforme al derecho internacional”*.

Para el portavoz del Gobierno británico, es un buen método *“para luchar contra los grupos criminales que explotan a los migrantes en las costas francesas y les fuerzan a embarcar en embarcaciones no aptas para la navegación y efectuar una travesía increíblemente peligrosa hacia el Reino Unido”*

Según se anuncia, los demandantes de asilo serán instalados en el Hope Hostel de Kigali. Según su director, no es una prisión, y serán libres de salir.

La Corte Europea de los Derechos Humanos paraliza la salida del primer vuelo desde Gran Bretaña a Ruanda

El martes 14 de junio, a la noche, fue anulado el primer vuelo con demandantes de asilo en Gran Bretaña que eran enviados a Ruanda. En el avión estaban tres iraníes, un vietnamita, dos iraquíes y un albanés. El vuelo, un Boeing 767 fletado de forma expresa para ese viaje, fue suspendido en el último momento por la Resolución emitida por la Corte Europea de los Derechos Humanos. El avión iba a despegar de la base militar de Boscombe Down, en el sudoeste de Inglaterra.

En ese primer vuelo iban a ser deportadas, en principio, 130 personas. Pero la mayoría había recurrido ante los tribunales británicos la decisión de ser deportadas, aduciendo ser víctimas de torturas y malos tratos en sus países de origen, o ser menores no acompañados. El caso es que quedaban los siete citados en el párrafo anterior, que tampoco fueron deportados.

Estamos ante el primer revés del gobierno británico, que había prometido que deportaría a Ruanda a miles de personas. Para la ministra de exteriores británica, Liz Truss, valía la pena intentar la deportación de, aunque sea, siete personas. Era, según ella, *“una cuestión de disuasión”*. Según diversos medios británicos, ese vuelo hubiese costado 575.000 euros.

La decisión del Gobierno británico y el acuerdo suscrito con el Gobierno ruandés han sido rechazados, además de por la Corte Europea de los Derechos Humanos (que invocó en su resolución de urgencia la inquietud manifestada por las Naciones Unidas), por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, por la jerarquía de la Iglesia anglicana y, en privado, parece ser que por el propio príncipe Carlos.

De todas formas, el mes de julio, la Alta Corte de Justicia de Inglaterra y Gales, deberá confirmar de manera definitiva sobre la legalidad del acuerdo suscrito entre los Gobiernos británico y ruandés.

Lo que está haciendo Gran Bretaña es un giro muy importante en materia de asilo. Habrá que seguir muy estrechamente su evolución, y ver si se convierte o no en modelo a seguir por otros países. De momento, Dinamarca está en la misma longitud de onda. Veremos cómo evolucionan las cosas.

El 21 de junio, el presidente de Ruanda Paul Kagame declaraba por videoconferencia desde Qatar, que el acuerdo suscrito con el Reino Unido todavía podía ser aplicado. *“Pienso que este acuerdo sigue en vigor y puede ser llevado a la práctica” (...)* *“No somos novicios sobre estas cuestiones” (...)* *“La mayoría de los ruandeses han vivido experiencias de ser refugiados en un momento u otro de sus vidas. Sabemos lo que eso significa y lo hacemos por buenas razones” (...)* *“No hay duda de que el sistema de asilo es defectuoso y que necesita de soluciones innovadoras y estamos orgullosos de contribuir a esas soluciones”*

Por su parte, el Gobierno de Gran Bretaña, presentaba el miércoles 22 de junio, por el ministro de Justicia Dominic Raab, el proyecto de ley, el Bill of Rights, para sustituir a la actual ley Human Rights Act de 1998. Ese proyecto da a la Corte Suprema británica la primacía en la interpretación de la Convención Europa de los Derechos Humanos, por encima de lo que diga la Corte Europea de los Derechos Humanos. También prevé que los Tribunales británicos no tengan que aplicar diligentemente las medidas provisionales adoptadas por la Corte Europea de los Derechos Humanos.

El Bill of Rights venía preparándose desde hace meses. Pero el lío con el primer vuelo suspendido a Ruanda el 14 de junio ha acelerado su tramitación. Aunque una parte de los diputados conservadores abogue por salirse de la Convención Europea, no es, por lo menos por ahora, el punto de vista de la mayoría. En palabras del ministro de Justicia, la Convención Europea es compatible con su proyecto de ley, *“solo”* que la primacía en su interpretación será la que hagan los tribunales británicos, y no lo que decidan en Estrasburgo. Grosso modo, lo que hace unos meses decían los gobiernos de Polonia y de Hungría con respecto al Tribunal de Justicia de la Unión Europea.



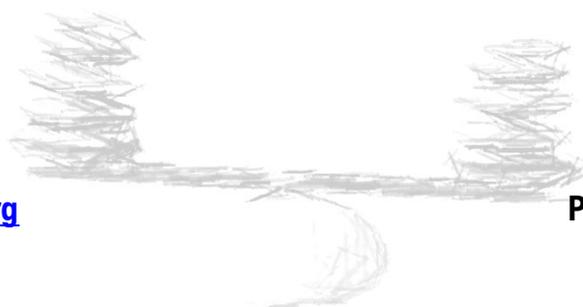
Balance 1º Semestre 2022

Oficina de Información y Denuncia Gipuzkoa





INMIGRACIÓN, POBREZA Y PRESTACIONES SOCIALES



Expedientes activos de RGI en enero y junio de 2022, en la CAPV y en Gipuzkoa

Ámbito CAPV

	<u>Enero</u>	<u>Junio</u>
Expedientes activos	52.729	49.752
Hombres	22.324	21.517
Mujeres	30.402	28.234
Pensionistas	12.933	12.733
Pensionistas hombres	4.934	4.844
Pensionistas mujeres	7.993	7.848

En el mes de enero, de los titulares de la prestación, 44.412 percibían Renta Básica; 8.317 percibían complemento de trabajo; 26.993 estaban solteros; 8.306 casados o asimilados; 3.267 viudas/os

En el mes de junio 41.883 percibían Renta Básica; 7.869 percibían complemento de trabajo; 25.993 estaban solteros; 7.097 casados o asimilados; 3.136 viudas/os.

Ámbito Gipuzkoa

	<u>Enero</u>	<u>Junio</u>
Expedientes activos	12.529	11.938
Hombres	5.462	5.247
Mujeres	7.065	6.690
Pensionistas	3.525	3.463
Pensionistas hombres	1.400	1.364
Pensionistas mujeres	2.124	2.098

En el mes de enero, de los titulares de la prestación, 10.506 percibían Renta Básica; 2.023 percibían complemento de trabajo; 6.278 estaban solteros; 1933 casados o asimilados; 723 viudas/os

En el mes de junio 9.904 percibían Renta Básica; 2.034 percibían complemento de trabajo; 6.081 estaban solteros; 1.666 casados o asimilados; 712 viudas/os

Fuente: Lanbide

Hay una significativa disminución del número de expedientes activos, tanto en el ámbito de la CAPV como en Gipuzkoa. Tres mil menos en la CAPV y casi 600 menos en Gipuzkoa. Disminuye también el número de personas que perciben Renta Básica, en los ámbitos territoriales.

Flujo de titulares de prestación RGI durante el año 2021. Ámbito CAPV

Total	68.701
Nacionalidad española	46.747 (68%)
Extranjera	21.954 (32%)

Por lugar de nacimiento

Apátridas	383
Unión Europea	2.102
Resto de Europa	889
Magreb	9.420
África Subsahara	5.942
Asia	1.173
América Norte	20
América Sur	11.809
Estado español	36.957
Oceanía	8

Fuente: Departamento de Empleo del Gobierno Vasco

Junto con los titulares, beneficiarios de la prestación, durante el año 2021

Total	47.387
Nacionalidad española	28.237 (59,58%)
Extranjera	19.150 (40,42%)

Fuente: Departamento de Empleo del Gobierno Vasco

En el informe correspondiente al semestre anterior, es decir al del segundo semestre de 2021, ya advertíamos que Lanbide había modificado el formato de los datos que proporcionaba, entre ellos el del lugar de nacimiento de los titulares de la prestación y su nacionalidad, española o extranjera.

El Departamento de Empleo incluye esos datos en el marco del flujo de titularidad, es decir en el de todas las personas que en el año de referencia han sido titulares de la prestación, por más o menos tiempo. Los datos, por lo tanto, son los correspondientes al año que ha pasado, a 2021.

Evolución del Ingreso Mínimo Vital

Al final del primer trimestre del año, en marzo de 2022, había:

<u>CC. Autónomas</u>	<u>Total prestaciones</u>	<u>Total beneficiarios</u>
País Vasco	19.381	36.714
Cataluña	36.842	86.980
Galicia	20.489	47.253
Andalucía	126.007	324.271
Asturias	12.955	27.900
Cantabria	4.643	11.082
La Rioja	3.042	7.578
Murcia	15.416	41.031
Valencia	49.387	125.758
Aragón	10.688	27.250
Castilla La Mancha	15.637	41.047
Canarias	22.362	46.440
Navarra	6.647	17.607
Extremadura	13.702	33.498
Baleares	5.348	12.493
Madrid	42.345	115.543
Castilla y León	18.993	47.424
Ceuta	2.048	7.191
Melilla	2.111	7.549
Total	428.043	1.064.609

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

El Ministerio distingue entre beneficiarios adultos y beneficiarios menores. Los primeros serían 607.757 y los segundos 456.852.

Iniciativa Legislativa Popular reclamando la aprobación de una Renta Básica Incondicional en Euskadi

El jueves 5 de mayo se planteó en el Parlamento Vasco la aceptación o el rechazo de la Iniciativa Legislativa Popular, que abogaba por la implantación en la CAPV de una Renta Básica Incondicional.

La Iniciativa iba avalada por más de 22.000 firmas, 12.000 más que el mínimo de 10.000

exigido por la legislación vigente. Estaba apoyada por más 80 organizaciones y colectivos sociales, que desarrollan su actividad en el ámbito de la lucha contra la exclusión y la pobreza.

El Parlamento, con los votos del PNV, PSE, PP y Vox rechazó tomar en consideración la tramitación de lo propuesto por la Iniciativa Legislativa Popular. EH Bildu y Elkarrekin Podemos-IU votaron a favor de su toma en consideración y de su tramitación.

Es evidente que los partidos que configuran el actual Gobierno Vasco y el PP y Vox están en otra onda, en la de la reforma del actual sistema de Renta de Garantía de Ingresos.

Pero esta discusión va a continuar. Lo que dicen los promotores de la Iniciativa forma parte de las discusiones que se están desarrollando en diversos países de Europa, desde Finlandia hasta Francia, pasando por Alemania y Países Bajos.

Como decía una de las portavoces de la Iniciativa, Jone Urionaguena, en una entrevista en el diario Berria, *“las razones del no ya las conocíamos, y hoy no ha habido nada nuevo. De todas formas, tengo la sensación de que algunos no han entendido nada todavía... Nosotros vamos a continuar; esto no ha terminado. La Renta Básica va para largo. Hemos visto la posición que tienen los partidos de izquierda, y quisiéramos continuar haciendo camino con ellos”*.

Reforma de la actual Renta de Garantía de Ingresos

El martes 11 de mayo, el Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de Ley de reforma de la actual norma sobre la Renta de Garantía de Ingresos. La futura Ley de Garantía de Ingresos incorpora la gestión íntegra del Ingreso Mínimo Vital.

El proyecto fue presentado por la consejera de Trabajo y Empleo Idoia Mendía. El proyecto se remitirá al Parlamento Vasco y se abrirá el plazo para las enmiendas. Según declaró, el Gobierno espera que la nueva ley esté aprobada a finales de este año 2022. Por lo tanto, el texto definitivo de la Ley, si se respetasen esos plazos, lo comentaríamos en el informe correspondiente al segundo semestre.

Teniendo en cuenta que el Gobierno formado por PNV y PSE tiene mayoría suficiente para aprobarlo, parece sensato pensar que el texto definitivo no diferirá mucho de lo presentado como proyecto, por más que esté sujeto a discusión y se diga que hay voluntad de discutir y recoger las aportaciones de otros grupos.

Encuesta de condiciones de vida en 2021

El 29 de junio, el INE publicaba los resultados de la Encuesta sobre condiciones de vida, 2021

La Tasa de Riesgo de Pobreza o Exclusión Social (AROPE) se situó en el 27,8% de la población residente en España en 2021, frente al 27% en 2020.

El aumento de ocho décimas se produjo en dos componentes:

- Población en situación de baja intensidad en el empleo
- Porcentaje de población en riesgo de pobreza

Y se redujo en el tercer componente, el de personas residentes en hogares con carencia material y social severa.

Evolución de la Tasa AROPE

2014	30,2%
2015	28,7%
2016	28,8%
2017	27,5%
2018	27,3%
2019	26,2%
2020	27,0%
2021	27,8%

96

El umbral de riesgo de pobreza se fija en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo. Umbral de riesgo de pobreza en 2021:

- 1 persona, 9.535 euros
- 2 adultos y 2 menores de 14 años, 20.024 euros

Tasa AROPE por nacionalidad

Nacionalidad española	23,6%
Personas extranjeras UE	40,3%
Extranjeros no comunitarios	65,2%
Toda la población	27,8%

Dificultades económicas en los hogares, 2021

- El 8% llegó a fin de mes con dificultad

- El 33,4% no tuvo capacidad para afrontar gastos imprevistos
- El 32,7% no pudo permitirse ir de vacaciones fuera de su casa al menos una semana.

Tasa AROPE por Comunidades Autónomas, año 2021

	<u>AROPE</u>	<u>Riesgo de pobreza</u>
Andalucía	38,7%	32,3%
Aragón	20,0%	15,8%
Asturias	26,3%	20,4%
Baleares	22,4%	17,6%
Canarias	37,8%	28,4%
Cantabria	21,4%	15,4%
Castilla y León	23,1%	17,9%
Castilla La Mancha	32,5%	27,4%
Cataluña	22,3%	14,8%
Valencia	30,6%	25,1%
Extremadura	38,7%	32,3%
Galicia	25,2%	20,2%
Madrid	21,6%	15,2%
Murcia	33,8%	27,7%
Navarra	14,7%	9,8%
País Vasco	16,0%	12,2%
La Rioja	21,3%	16,1%
Ceuta	43,0%	32,3%
Melilla	35,2%	30,1%

En la CAPV, el 16,4% no pudo permitirse una semana de vacaciones fuera de su casa. El 14,8% no tenía capacidad para afrontar gastos imprevistos. El 8,8% tenía retrasos en los pagos relacionados con la vivienda o en compras a plazos. El 4,6% tenía muchas dificultades para llegar a fin de mes.



Balance 1º Semestre 2022

Oficina de Información y Denuncia Gipuzkoa





DERECHAS EXTREMAS, AUTORITARIAS, ILIBERALES EN EUROPA



Francia

La situación ha estado muy condicionada por dos acontecimientos.

Uno, por la campaña electoral de las presidenciales que se celebraron en el mes de abril. Primera vuelta el 10 de abril y la segunda el 24 de abril.

Dos, por la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso que, a su vez, condicionó de manera fuerte el desarrollo de la campaña electoral, desde la participación del presidente Macron, los debates entre candidatos y los temas tratados.

En la primera vuelta de la campaña electoral hubo dos candidaturas muy importantes de derecha extrema. Rassemblement National dirigida por Marine Le Pen, y Reconquista, el partido que sostenía la candidatura de Eric Zemmour. El partido de Dupont-Aignan, al que también le podemos colocar en ese espacio político, era secundario, marginal.

Por lo tanto, además de la pugna porque un partido de derecha extrema fuese el que pasase a la segunda vuelta a confrontarse directamente con Macron, ha habido una confrontación directa entre dos proyectos de derecha extrema. Por un lado, el proyecto nacional populista encabezado por Marine Le Pen y, por otro, el proyecto nacional conservador encabezado por Eric Zemmour.

Entre esos dos proyectos hay elementos comunes y hay diferencias. El más relevante de los elementos comunes, el tema de la inmigración, el de impulsar una política fuertemente restrictiva de la inmigración no comunitaria. Aunque también en este tema había ciertas diferencias. Eric Zemmour iba más lejos que Marine Le Pen cuando reivindicaba una política de reemigración, es decir una política que impulsase el retorno a sus países de origen, incluyendo a la inmigración legalmente asentada en Francia. Esa es una reivindicación que hasta ahora la sostenían los Identitarios

En general, durante toda la campaña electoral el candidato de Reconquista, Eric Zemmour, se mostró más radical en sus propuestas conservadoras y también en el tono utilizado, que Marine Le Pen. Esa radicalidad hizo que Marine Le Pen, manteniendo sus posiciones de fondo, pero presentándolas de una forma tranquila, razonada, y refiriéndose a cuestiones sociales que afectaban a un electorado popular (el poder adquisitivo, el paro, la subida de los precios...) fuese percibida por una parte del electorado como una opción razonable. De derecha, sí. De extrema derecha incluso, pero sin estridencias y tocando cuestiones que afectaban a capas amplias de la población. En cierto modo, Eric Zemmour contribuyó a hacer más respetable la candidatura de Marine Le Pen.

En el informe correspondiente al semestre pasado explicamos algunos rasgos y el sentido de las propuestas que avanzaba EricZemmour. Ampliamos la información en este informe.

Eric Zemmour radicalizó su discurso de derechas, conservador y soberanista, a partir del año 2015, tras el éxito de su libro *El suicidio francés*, en el que ya defendía a Petain. Poco a poco fue adoptando las ideas de la derecha extrema más radical, como la de concebir a la inmigración como una forma de colonización y como una fuente de criminalidad. También desarrolló un discurso muy influido por la idea de declive, en la senda de lo expresado en *Los escombros*, obra del escritor colaboracionista Lucien Rebatet en el año 1942.

Eric Zemmour se opone a la inmigración no comunitaria, a los matrimonios mixtos y al modelo de integración. Eric Zemmour fue condenado por la justicia francesa en diversas ocasiones, por diferentes declaraciones y tomas de posición públicas, la última de ellas el 17 de enero de 2022.

Su candidatura fue apoyada por conocidas personalidades de derecha extrema, por negacionistas, identitarios, nostálgicos del vichismo o de la Argelia francesa, católicos tradicionalistas y por una serie de cuadros que militaban en Rassemblement National con Marine Le Pen (Chantal Dounot-Sobraqués, Nicolas Bay, Damien Rieu, Jean Messiha, Gilbert Collard, Jerome Riviere...). También atrajo a cuadros del partido de la derecha tradicional, Los Republicanos, tales como Guillaume Peltier, Thierry Mariani, Jean-Laurence Trochu, Christine Boutin, Frederic Poisson..., a figuras públicas de los Chalecos amarillos como Joachim Son-Forget. Y a Marion Marechal Le Pen.

Ello respondía a su política de unir las derechas tradicionales y las derechas extremas en torno a una personalidad fuerte y no identificada desde el punto de vista partidista. Unir a militantes alrededor de un proyecto abiertamente conservador en el plano de las costumbres y autoritario en el plano político, con un rechazo muy expreso de la inmigración no comunitaria y en base a una lógica identitaria. Su visión del mundo viene del nacionalismo étnico e iliberal de derecha extrema.

Resultados de la primera vuelta de las elecciones, celebrada el 10 de abril, y algunas consecuencias

Participación, 74,86%. Abstención 25,14%

<u>Candidato</u>	<u>% de votos obtenidos</u>
Emmanuel Macron	27,84%
Marine Le Pen	23,15%
Jean-Luc Mélenchon	21,95%
Eric Zemmour	7,07%
Valérie Pécresse	4,78%
Yannick Jadot	4,63%
Jen Lassalle	3,16%
Fabien Roussel	2,38%
Nicolas Dupont-Aignan	2,06%
Anne Hidalgo	1,75%
Philippe Poutou	0,77%
Nathalie Harthaud	0,56%

Fuente: Ministerio del Interior de Francia

102

Alta abstención, fundamentalmente entre electores jóvenes. Macron y Le Pen pasan a la segunda vuelta.

Buen resultado de Mélenchon, pero la izquierda, en su conjunto, queda incluso por debajo de la derecha extrema.

Los dos grandes partidos tradicionales, los herederos del gaullismo y la socialdemocracia se pegaron un castañazo monumental. Obtuvieron el peor resultado de su historia. Tendrán que pensar seriamente en su futuro. De todas formas, siguen siendo grandes partidos, con extensa implantación territorial, que dirigen la mayoría de las alcaldías y gobiernos regionales. Habrá que ver cómo asumen esta debacle. Sus esperanzas se proyectaron en el tercer asalto de este ciclo electoral, en las elecciones legislativas que se celebraron el 12 y el 19 de junio, donde se elegían los diputados y diputadas que conformarán la asamblea nacional.

Los ecologistas no despegan. Se quedaron por debajo del 5%, por lo que no recibirán subvención del Estado por la campaña electoral. Lo mismo el Partido Socialista.

Macron y Le Pen pasaron a la segunda vuelta, y se repitió el duelo de 2017.

Marine Le Pen hizo una buena campaña electoral en la primera vuelta. Demostró que, hoy por hoy, ella y su partido son la fuerza principal de la derecha extrema en Francia, un partido nacional populista que recoge una porción importante de voto popular. Esta vez se centró más en cuestiones sociales (carestía de la vida, poder adquisitivo, carencias en los servicios sociales...) y menos en cuestiones identitarias, aunque siguió martilleando con la cuestión de la inmigración y de la seguridad. Sus veleidades pro putinistas, que durante la campaña de la primera vuelta consiguió dejarlas de lado, no le pasaron, en ese tramo, demasiada factura. Otra cosa fue en la segunda vuelta.

¿Es de izquierda el programa electoral de Marine Le Pen, como dijo Nicolas Sarkozy? No, aunque recoge el apoyo de las clases populares, empleados, obreros, agricultores, gente no diplomada. También recoge el voto de la Francia católica, y cada vez más el de los católicos no practicantes, no tanto por proximidad cultural sino por la oferta identitaria. Aquí se ha producido un cambio a tener en cuenta, pues ese espacio católico no practicante no era, hasta ahora, votante de la derecha extrema.

Marine Le Pen promete muchas cosas en el ámbito social, al mismo tiempo que plantea bajar los impuestos. ¿Cómo lo cuadra? Apelando a su política antiinmigración. Su promesa es que, disminuyendo drásticamente la inmigración, se disminuirán los gastos que esa inmigración comporta, y ese dinero podrá ser redistribuido entre los franceses, desde los patrones a los parados. Lo que propone es un programa etno-liberal, un capitalismo hecho para los franceses con exclusión de los inmigrantes. Es un liberalismo cargado de etnicidad, no un programa de izquierda. Es una propuesta que busca beneficiar a una parte de la población, sobre la base de discriminar y excluir a otra parte de la población realmente existente. Es la preferencia nacional llevada al ámbito de lo social.

Aspectos destacados del programa de Marine Le Pen sobre asilo, inmigración, nacionalidad.

En materia de asilo, pide que sólo se tramiten las demandas de asilo formuladas en el extranjero, en las embajadas y consulados de Francia. Sólo quienes tengan el estatuto de refugiado podrán entrar en Francia. Ese estatuto será periódicamente revisado en función de la evolución de las situaciones políticas. Lo mismo regirá en el caso de los menores no acompañados.

En materia de nacionalidad, supresión del derecho de suelo, es decir la adquisición de la nacionalidad por haber nacido en Francia. No a la adquisición automática de la

nacionalidad por matrimonio. Posibilidad de quitar la nacionalidad a quien la haya adquirido, por comisión de delitos. Inscribir esas limitaciones en la Constitución.

En materia de inmigración, reducir drásticamente el número de entradas legales. Ejecutar efectivamente las órdenes de expulsión que se promulguen. Expulsión de personas en situación irregular que cometan delitos, incluidos menores no acompañados. Inscribir en la Constitución, por medio de un referéndum, el principio de prioridad nacional. Prohibir por ley las regularizaciones y favorecer las expulsiones de quienes se encuentren en situación irregular. Suprimir el permiso de residencia a quienes lleven más de un año sin trabajar y, como consecuencia, pasar a expulsarlos. Penalizar la entrada en el territorio francés de forma irregular.

Otras cuestiones relacionadas. Afirmar la primacía de las leyes francesas sobre las leyes y normas de la Unión Europea. Restablecer el control de las fronteras y renegociar el acuerdo de Schengen. Mantener el actual procedimiento para los ciudadanos y ciudadanas de los otros países de la Unión Europea.

La prioridad nacional se concretaría en cuestiones como: acceso a la vivienda pública; concesión de prestaciones sociales, que solo serían para las familias en las que al menos uno de los cónyuges tuviese nacionalidad francesa. Estas medidas se someterían a referéndum.

Prohibir los signos religiosos ostentosos en el espacio público. Prohibir el velo en el espacio público y también en el caso de las madres que acompañan a los escolares en las excursiones y salidas escolares.

Prohibición de difundir la ideología islamista en internet y en los establecimientos de enseñanza.

En general, la mayoría de los candidatos y candidatas planteaban, en mayor o menor medida, endurecer las políticas de inmigración y asilo

Evolución del voto de las derechas extremas en Francia, en la 1º vuelta de las presidenciales

<u>Candidato/a</u>	<u>Año</u>	<u>Nº de votos</u>	<u>%</u>
J.M. Le Pen	1988	4.375.900	14,4%
J.M. Le Pen	1995	4.570.800	15,0%
J.M Le Pen y B. Megret	2002	5.471.800	19,1%
J.M. Le Pen	2007	3.824.500	10,4%
Marine Le Pen	2012	6.421.400	17,9%
Marine Le Pen	2017	8.011.000	22,2%
Marine Le Pen	2022	11.347.700	32,3%
Eric Zemmour			
Nicolas Dupont-Aignan			

Los votos de 2022 corresponden a la suma de las tres candidaturas de derecha extrema que concurren en la primera vuelta.

En 2022, uno de cada tres votos emitidos fue para una candidatura de derecha extrema.

Marine Le Pen, la principal candidata de esa corriente política, sacó 456.965 votos más que en la primera vuelta de 2017.

105

Segundo asalto del ciclo electoral, la 2º vuelta de las presidenciales

¿Qué hacer en la 2º vuelta?

Se repitió el dilema que tuvo mucha gente en el año 2017, sobre todo ciertas corrientes de izquierda.

Nos encontramos con parecidas ambigüedades a las que se dieron en 2017, pero con una situación electoral diferente. En 2022, la posibilidad de un muy buen resultado de la derecha extrema representada por Marine Le Pen era mucho más real que cinco años antes.

Jean-Luc Mélenchon repitió el mismo juego que en 2017: ningún voto para Marine Le Pen. Y repitió la consigna en varias ocasiones. Pero, por mucho que la repitiese, seguía siendo una consigna ambigua, pues colocaba en el mismo plano la abstención, el voto en blanco o el voto a favor del único candidato posible, Emmanuel Macron.

Como decía el comunicado emitido por la LICRA (Liga Contra el Racismo y el Antisemitismo), que es la asociación antirracista más antigua de Francia, *“Apelamos a*

que las consignas más explícitas sean formuladas y reiteradas en el periodo entre las dos vueltas, por los diferentes partidos políticos, a los ciudadanos y ciudadanas. De hecho, el llamamiento a no votar a Le Pen no es suficiente (...) La Licra rechaza el escenario de lo peor y de tierra quemada, cuyas consecuencias serían irreversibles para Francia. Comprometida desde hace 95 años con la Ciudad – pero no partidista-- nuestra asociación llama actualmente a votar por Emmanuel Macron el domingo 24 de abril, única posibilidad de oponer una barrera al Rassemblement National”

LFI, el partido de Jean-Luc Mélenchon hizo una consulta entre sus adherentes sobre las intenciones de voto en la segunda vuelta. Participaron 215.292 personas. El 37,65% se decantó por el voto en blanco o nulo; el 33,4% por votar a Emmanuel Macron y el 28,96% por abstenerse. Por lo tanto, la mayoría de los votantes de esa corriente de izquierda se decantaron por votar en blanco, nulo o abstenerse.

El ecologista Yannick Jadot, la socialista Anne Hidalgo y el comunista Fabien Roussel pidieron votar por Emmanuel Macron. Como dijo Fabien Roussel, *“Apelo a ganar a la extrema derecha, sirviéndonos del único boletín de voto a nuestra disposición”*.

El resultado de la 2º vuelta

Ganó Macron. Perdió Marine Le Pen. El cuadro electoral fue el siguiente

Electores	48.752.500
Emmanuel Macron	18.779.641
Marine Le Pen	13.297.760
Abstención	13.656.109
Voto en blanco	2.228.044
Voto nulo	790.946

Macron obtuvo el 58,54% de los votos válidos emitidos. Marine Le Pen obtuvo el 41,46% de los votos válidos emitidos.

Macron se impuso en las grandes ciudades. Marine Le Pen obtuvo mejores resultados en las zonas exteriores a las grandes ciudades, tanto en ciudades pequeñas y medianas como en las zonas agrícolas, y en las zonas de implantación consolidada de su partido, como en el norte minero e industrial y el sudeste.

Es el archipiélago francés, extraordinariamente analizado por el sociólogo Jerome Fourquet, con sus múltiples rupturas, tanto geográficas como sociales, y sus diferentes miradas, tanto sobre el presente como sobre el futuro.

Grandes ciudades

	<u>Macron</u>	<u>Le Pen</u>
Paris	85,10%	14,90%
Toulouse	74,48%	25,52%
Strasbourg	77,65%	22,35%
Montpellier	72,17%	27,83%
Nantes	81,15%	18,85%
Bordeaux	80,06%	19,94%
Reims	61,83%	38,17%
Lille	76,56%	23,44%
Marseille	59,84%	40,16%
Rennes	84,15%	15,85%
Le Havre	63,45%	36,55%
Nice	55,34%	44,61%

Resultados en las regiones en las que actualmente se divide el país

<u>Regiones</u>	<u>Macron</u>	<u>Le Pen</u>
Auvergne-Rhone-Alpes	59,76%	40,24%
Bourgogne-Franche-Comte	52,87%	47,13%
Bretagne	66,56%	33,42%
Centre-Val de Loire	56,44%	43,56%
Corse	58,08%	41,92%
Grant Est	52,07%	47,93%
Guadaloupe	69,60%	30,40%
Guyane	60,70%	39,30%
Hauts-de-France	52,14%	47,86%
La Reunion	59,57%	40,43%
Martinique	60,87%	39,13%
Mayotte	59,10%	40,90%
Normandie	55,84%	44,16%
Nouvelle-Aquitaine	58,33%	41,67%
Occitane	53,96%	46,04%
Pays de la Loire	64,92%	35,08%
Provence-Alpes-Côte d'Azur	50,48%	49,52%

A tener en cuenta. Más de 13 millones de electores votaron a favor de Marine Le Pen en la 2º vuelta. Es el mejor resultado jamás obtenido por un partido de derecha extrema, por un partido nacional populista

Tercer asalto, las legislativas del 12 y 19 de junio

Hay 577 circunscripciones electorales, 11 de ellas en el extranjero. En cada una de ellas se elige un diputado. La forma de escrutinio es uninominal y mayoritaria a dos vueltas.

Si un candidato o candidata obtiene en la primera vuelta más del 50% de los votos emitidos, y que a su vez sean más del 25% de los inscritos, es elegido y no hay segunda vuelta. Importancia del grado de abstención.

Si ningún candidato o candidata cumple esas condiciones, se vota en la segunda vuelta. Pasan quienes haya obtenido más del 12,5% de los votos. Por lo tanto, en la segunda vuelta puede haber dos candidatos (duelo), o tres (triangular), o cuatro (cuadrangular). Sale elegido quien más votos obtenga. En esa segunda vuelta los acuerdos o desacuerdos entre formaciones políticas son fundamentales: apoyos, desestimios a favor de o en contra de, etc

El primer efecto de las presidenciales de cara a las legislativas de junio fue el de obligar a recomponer los bloques y alianzas electorales. Se configuraron cuatro grandes bloques. El de la mayoría presidencial, el de la izquierda, el de la derecha tradicional y el de la derecha extrema.

La izquierda formó el NUPES (Nueva Unidad Popular Ecológica y Social) alrededor de la LFI de Jen-Luc Melenchon. Se juntaron la LFI, el PC, los Ecologistas y el PS. Quedaron fuera los del NPA y Lutte Ouvriere.

Esa coalición causó grandes tensiones en el Partido Socialista, donde una parte de sus dirigentes históricos se desmarcaron públicamente, así como un importante número de electos intermedios. También dentro de los Ecologistas, aunque de menor entidad que en el PS.

Además de las tensiones y divisiones producidas en los diferentes partidos coaligados, han emergido los grandes temas en los que las izquierdas tienen importantes contradicciones y diferencias: el feminismo, el racismo (y el antirracismo), el islam político, la posición ante la UE. Afloran lógicas y prácticas comunitaristas y se abandona por parte de algunas izquierdas la defensa consecuente de la laicidad, cuestión históricamente defendida por la izquierda en sentido amplio. Ese espacio que la

izquierda deja vacío es poco a poco ocupado por la ambigüedad del “*al mismo tiempo*” del macronismo y por la derecha, que desnaturaliza una gran tradición laica y republicana.

La derecha tradicional, Los Republicanos, muy rota y desmoralizada.

En la derecha extrema, Rassemblement National, el partido de Marine Le Pen, rechazó coaligarse con Reconquista, el partido de Zemmour. Dentro de ese espacio, la hegemonía de RN es muy clara.

¿Que esperaba la derecha extrema en las legislativas? Sacar suficientes diputados para tener un grupo parlamentario, lo que hasta ahora no habían tenido. Era una de las grandes debilidades de RN. Podía disputar la presidencia del país y, al mismo tiempo, quedarse sin suficientes diputados para formar grupo parlamentario propio. Eso le ocurrió en 2017. Expresión de su débil implantación territorial comparativa.

Los resultados en la 1ª vuelta de las legislativas

Abstención 52,48%. La más alta de la historia de la Quinta República

Ensemble (macronía)	25,75%
Nupes (izquierda)	25,66%
Rassemblement National	18,68%
LR-UDI (derecha tradicional)	11,30%
Reconquete (derecha extrema)	4,25%
Diversos	3,80%

En lo que hace a Rassemblement National, 18,68% en la primera vuelta. En 2017 obtuvo el 13,2%. Sube cinco puntos y medio.

En 2017 obtuvo 2.990.000 votos en esa primera vuelta. En 2022 ha obtenido 4.248.000. Si sumamos los votos obtenidos por Reconquete y otros varios de derecha extrema, esa corriente política sumó 5,5 millones de votos. Es una cantidad muy importante.

Han aumentado su implantación territorial. Fue la primera fuerza en 108 circunscripciones. En la segunda vuelta concurren en 208 circunscripciones. En 2017 lo hizo en 120 y en 2012 en 61. Por primera vez saca buenos resultados en la franja atlántica, desde Bretaña al País Vasco.

Resultados de la 2º vuelta de las legislativas

Participación	46,23%	22.464.278
Abstención	53,77%	
Votos en blanco	5,50%	1.235.844
Votos nulos	2,14%	480.962

<u>Partidos</u>	<u>Diputados</u>	<u>Votos</u>	<u>%</u>
Ensemble	246	8.014.353	38,63%
NUPES	142	6.772.780	32,64%
Rassemblemen National	89	3.589.465	17,30%
LR-UDI	64	1.509.326	7,27%
Otros izquierda	13	279.728	1,35%
Otros derecha	9	192.911	0,93%
Regionalistas	6	188.013	0,91%
Centro	5	132.768	0,64%
Otros Ext, Derecha	2	45.561	0,22%
Diversos	1	11.336	0,05%

En la 2º vuelta, Marine Le Pen casi no hizo campaña. Pero los candidatos de RN obtuvieron más de 3,5 millones de votos, 1,6 millones de votos más que en la 2º vuelta de las legislativas de 2017.

RN ha sacado más votos y más diputados que el principal partido de la izquierda, que La Francia Insumisa de Melenchon. Ha ampliado mucho los sitios en los que ha sacado buenos resultados.

Pero su implantación militante sigue siendo baja. Su fuerza no está en esa implantación militante, que sigue siendo menor a la de los grandes partidos, sino en la capacidad de reflejar y corresponderse con la sociología electoral del país, de reflejar sus necesidades.

- En las 20 circunscripciones en las que sacó mejores resultados, la parte de las casas que utilizan petróleo para la calefacción es del 14,6%, frente al 6% en las que sacó peores resultados
- El 82% de la gente de esas circunscripciones depende del coche para ir a trabajar, frente al 48% de las otras.

- Sólo el 27% tienen médico en su comuna y 52,7% un dentista, frente al 87,3% y el 80,3% en las otras.
- Sólo el 8,4% de los ciudadanos de esas circunscripciones tienen un diploma, frente al 24,3% en las otras.
- Sólo el 5,9% acabó el bachillerato, frente al 23,5% en las otras.

Es un Francia enclavada, dependiente de las energías fósiles, que no está enganchada, en su experiencia cotidiana, en su vida diaria, a los aspectos podríamos decir “beneficiosos” de la globalización.

Otro aspecto a tener en cuenta, que el llamado “frente republicano”, es decir, hacer sistemáticamente barrera contra los candidatos de RN en las segundas vueltas, ya no funciona. Como señalaba el sociólogo Jerome Fourquet, “El *“frente republicano” funciona cada vez menos. Las barreras casi sistemáticas que impedían a RN convertir las segundas vueltas en posibilidades de victoria, se han roto en gran medida*”. “Estos resultados vienen de viejo, se inscriben en una dinámica de fondo de *Rassemblement National...Marine Le Pen obtuvo 23,15% de los votos en la primera vuelta de la elección presidencial...y 41,45% en la segunda vuelta frente a Emmanuel Macron. Esto es un acontecimiento importante. Significa, a la vez, que los electores han votado por ella en la segunda vuelta sin haberlo hecho en la primera, y que una parte del electorado ya no hace barrera*”

Hoy, Rassemblement National es, con 89 diputados, el partido de oposición más importante en la asamblea nacional. Tiene más diputados que LFI de Melenchon, aunque LFI forma parte de la coalición NUPES, con otras fuerzas de izquierda.

Alemania

Elecciones en el Lander Renania del Norte Westphalia

Se celebraron el 15 de mayo. Es el Lander más poblado de Alemania, 18 millones de habitantes, que representan el 21% de la población.

Se celebraron seis meses después de la formación del actual gobierno de coalición que dirige el país, presidido por el socialdemócrata Olaf Scholz.

El Partido Socialdemócrata obtuvo el 26,7% de los votos, 4,5 puntos menos que en las elecciones de 2017.

La CDU, el partido de la derecha tradicional, el de Ángela Merkel, obtuvo 35,7% de los

votos, 2,8 puntos más que en 2017.

Los Verdes obtuvieron el 18,2% de los votos, 11,8 puntos más que en 2017

El FDP (liberales), 5,9% de los votos, 6,7 puntos menos que en 2017

AfD (derecha extrema), 5,4% de los votos, 2 puntos menos que en 2017

Die Linke (izquierda), 2,1% de los votos, 2,8 puntos menos que en 2017

Victoria de los conservadores, de la derecha tradicional, e importante subida de los Verdes, de los ecologistas. El resto de los partidos, incluida la derecha extrema de AfD, perdieron votos.

Reelección del presidente Frank-Walter Steinmeier

Reelegido el 13 de febrero. Obtuvo 1.045 los votos de 1.045 miembros de la Asamblea Federal, de un total de 1.425 votos válidos emitidos en una cámara con 1.475 puestos.

El presidente tiene, en Alemania, más de cargo representativo que ejecutivo, pero tiene, a su vez es un cargo con un peso moral grande.

Al cargo se presentaron otros tres candidatos, entre ellos Max Otte, propuesto y respaldado por la AfD. Max Otte provenía de de la CDU, que suspendió de inmediato su militancia al presentarse con el apoyo de la AfD. La CDU consideró esa presentación como una afrenta, y mantuvo el acuerdo de no apoyar a lo que viniese o representase a la derecha extrema.

Dimisiones en la dirección de la AfD

El 28 de enero, el presidente de la AfD, Jörg Meuthen, presentó la renuncia a su cargo en el partido y anunció su salida del mismo, tras considerar que el ala más derechista había asumido el poder. En declaraciones a la televisión pública, dijo estar harto de las críticas internas y sentirse derrotado por El Ala, la fracción más derechista del partido, la más euroescéptica y xenófoba.

Jörg Meuthen es europarlamentario y, en principio manifestó su intención de continuar siéndolo, aunque dejará de pertenecer al grupo que encuadra a los nacional populistas, Identidad y Democracia.

Meuthen declaró que no ve futuro a la AfD. Considera que, en el mejor de los casos, acabará siendo un partido enclaustrado en la antigua Alemania oriental.

No es la primera persona de relevancia que abandona el partido, que cada vez se escora más a la derecha.

Italia

La Liga desnortada

Las relaciones amistosas que durante años mantuvieron Matteo Salvini y Vladimir Putin, le están pasando factura al primero.

A primeros de junio, la prensa italiana desveló un plan bastante descabellado de Salvini de viajar a Rusia para presentar a Putin un plan de paz y mediar para que las partes en conflicto llegasen a un acuerdo.

La Liga tiene dos ministros en el Gobierno de Italia y, según parece, el “mediador” Salvini no había informado nada sobre ese viaje al Gobierno. Ni tampoco a los dirigentes de su partido. El plan, que también quería implicar al Vaticano, tenía bastante pinta de ser un puro delirio.

La buena estrella de Salvini parece que se está apagando, y ello hace que adopte decisiones que no tienen pies ni cabeza o, como decía el corresponsal de El País en Roma, “La guerra de Ucrania ha sumido a Salvini en una deriva de ocurrencias sin rumbo”.

Lleva tiempo en que las encuestas de intención de voto van para abajo, en beneficio de Hermanos de Italia que, dirigida por Georgia Moloni, se afianza como el partido de derecha extrema más importante de Italia.

Viaje de Salvini a Polonia

El 8 de marzo, Matteo Salvini viajó a la pequeña ciudad polaca de Przemysl, situada a unos quince kilómetros de la frontera con Ucrania. Allí se encontró con el alcalde de la ciudad, Wojciech Bakun. En menos de dos minutos, el alcalde, tal y como señalaba el corresponsal de Le Monde en Roma, “*le infligió una memorable escena de humillación política*”.

Expresándose en polaco, delante de una nube de periodistas, empezó por agradecer a las organizaciones humanitarias que ayudaban a su pueblo a responder a las necesidades de urgencia humanitaria (40.000 refugiados ucranianos acogidos en las últimas veinticuatro horas). Y acto seguido sacó delante de un Salvini con gesto grave, una camiseta con la efigie de Putin y le espetó a Salvini: *Me he enterado esta mañana que usted iba a visitar Przemysl. Lo considero como una insolencia de su parte, por lo que he decidido ofrecerle una camiseta de su amigo Putin e invitarle a visitar un centro de refugiados donde se encuentran miles de víctimas de esta guerra*”. Cuentan los

cronistas que Salvini se quedó sonado, incapaz de responder, y que balbuceó “yo he venido a ayudar”.

Y no era para menos, pues todavía no hace mucho Salvini cantaba las alabanzas a Putin, a quien consideraba el jefe de Estado más grande del momento. ¿Dónde estaba el apoyo público a la anexión de Crimea por Rusia en 2014? ¿Dónde las acusaciones de financiación rusa de la Liga hechas en 2019? Son cuestiones de las que no se ha retractado. Es normal que le pidan cuentas, hasta dejarle en ridículo.

Elecciones municipales en Italia

Celebradas el 19 y 26 de junio. Gran abstención. Se abstuvo el 58%. Y buenos resultados del Centro izquierda, que ganó en ocho de las trece capitales en disputa, en ciudades importantes, como Verona, Parma, Piacenza, Monza, Alessandria, Catanzaro.

Entre las dos vueltas se produjo la ruptura en el Movimiento 5 Estrellas, partido en dos. Una fracción dirigida por Giuseppe Conte y la otra por el ministro de asuntos exteriores Luigi di Maio.

La derecha extrema, Hermanos de Italia, la Liga y Forza Italia, sacaron buenos resultados allí donde mantuvieron la unidad, como en Génova, en Palermo o L'Aquila. Y fracasaron donde se desunieron, como en Verona. Dentro de esa especie de bloque de derecha extrema, la Liga está perdiendo presencia y la líder más valorada es Georgia Meloni, la dirigente de los Hermanos de Italia. Si no ocurre nada raro, las elecciones generales se celebrarán en los primeros meses de 2023. Habrá que ver si mantienen ese bloque. ¿Cuál será el papel de cada uno de esos partidos? Todo apunta a que ha empezado el declive de Matteo Salvini, y que su espacio lo está ocupando Georgia Meloni.

Hungría y Polonia

Elecciones generales celebradas el 3 de abril en Hungría, y victoria del iliberal Victor Orban. El Fidesz obtuvo 135 de los 199 escaños de que consta el Parlamento. Es la cuarta vez consecutiva que gana las elecciones.

Ello supone que los problemas que genera Orban en la Unión Europea seguirán durante cuatro años más, si es que desde la Comisión no se le ponen algunas barreras. Las otras, las grandes barreras, las tendrán que poner los ciudadanos y ciudadana húngaros, y eso puede tardar.

Fondos europeos y respeto del Estado de derecho

El 16 de febrero, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ubicado en Luxemburgo, hizo pública la sentencia por la que rechazaba los recursos interpuestos por Hungría y Polonia contra el dispositivo que ligaba el pago de los fondos a los países de la Unión al respeto de estos de los principios del Estado de Derecho.

El 16 de diciembre de 2020, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron un reglamento (Reglamento UE 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión) que establece un régimen general de condicionalidad en caso de violación de los principios del Estado de derecho en un Estado miembro.

Hungría y Polonia, cada una por su lado interpusieron un recurso ante el Tribunal, en los que pedían la anulación del reglamento. En la tramitación del procedimiento Hungría y Polonia actuaron al unísono, en tanto que Bélgica, Dinamarca, Alemania, Irlanda, España, Francia, Luxemburgo, los Países Bajos, Finlandia, Suecia y la Comisión intervinieron en apoyo del Parlamento y del Consejo.

El conflicto con los Estados iliberales venía de antiguo (ver los informes correspondientes al segundo y al primer semestre de 2021). La posibilidad de la retención de los fondos si no adoptaban medidas para corregir diferentes vulneraciones del Estado de derecho denunciadas por la Comisión, había quedado condicionada, por parte de la Comisión, a lo que el Tribunal de la Unión Europea dijese.

Hecha pública la sentencia de ese Tribunal, que concluye que la *“Corte rechaza íntegramente los recursos formados por Hungría y Polonia”*, queda la puerta abierta para que la Comisión retenga los fondos a conceder a esos Estados hasta que se deshagan de las vulneraciones del Estado de derecho.

La reacción de Hungría y Polonia no se hizo esperar. El Gobierno húngaro denunció el *“abuso de poder”* por parte de Bruselas, considerando que esa sentencia era un nuevo medio de presión contra Hungría, y estimando que estaba ligada con la ley sobre la homosexualidad adoptada el verano de 2021 por Hungría.

Por su parte, el Gobierno polaco calificó la sentencia como un *“ataque contra su soberanía”*, por lo que *“Polonia debe defender su democracia contra los chantajes que quieren privarle de su derecho de autodeterminación”*

El Parlamento Europeo está presionando a la Comisión para que actúe rápido. Por su parte, Ursula von der Leyen declaraba que la Comisión actuaría con determinación, y

que hay que concretar las líneas directrices para poner en marcha el reglamento y el mecanismo de condicionalidad. Es la Unión Europea la que, en este asunto muy delicado (es la primera vez que se pueden bloquear los fondos, y a los dos países que en estos momentos los reciben en mayor cantidad), actúa respetando todas las normas al milímetro.

El mismo 16 de febrero Ursula von der Leyen hizo una declaración pública en la, entre otras cosas decía que *“hice la promesa de que no descuidaríamos ninguna vía de acción. Y lo he cumplido... Cuando las condiciones del reglamento se cumplan, actuaremos con determinación... Las resoluciones publicadas hoy confirman que vamos por el buen camino”*

Esas resoluciones proporcionan un instrumento muy potente a la Comisión para defender el Estado de derecho.

El 5 de abril Bruselas puso en marcha el mecanismo para bloquear los fondos. Ese día envió una carta a Hungría y Polonia anunciándoles que se ponía en marcha el mecanismo de bloqueo. Es la primera vez que ocurre esto. Se ha iniciado un procedimiento, pero hasta que se adopten las decisiones definitivas pasará tiempo.

La guerra de Ucrania rompe al grupo de Visegrado

El grupo de Visegrado, compuesto por Polonia, Hungría, la República Checa y Eslovaquia venía funcionando dentro de la Unión Europea desde el año 1991. Era un grupo de apoyo mutuo, que de facto defendía las posiciones iliberales de los gobiernos polaco y húngaro.

Pero desde que se materializó la invasión rusa contra Ucrania el 24 de febrero, las contradicciones entre ellos o, más concretamente, con Hungría, se han hecho cada vez más grandes. Mientras Polonia, la República Checa y Eslovaquia se han manifestado abiertamente contra la invasión y a favor del derecho de los ucranios a defenderse, Hungría adoptó una posición de aparente neutralidad, con grandes ambigüedades, pero, en el fondo, sin despegarse nunca de Putin.

El 30 de marzo se anuló una reunión que debían tener en Budapest los ministros de defensa de los cuatro países citados. Tres de ellos declararon que rechazaban reunirse. La primera en manifestar públicamente el boicot fue la ministra de defensa de la República Checa, Jana Cernochova, quien declaró que estaba desolada porque para los políticos húngaros el precio del petróleo ruso era más importante que la sangre de los ucranianos. A partir de ahí, los polacos se sumaron a la denuncia y luego los eslovacos.

Mientras el primer ministro polaco denunciaba el estado totalitario puesto en pie por Putin, el húngaro Victor Orban tenían excelentes relaciones con Putin y se esforzaba por mantener un equilibrio de equilibrista. Acepta las resoluciones comunes de la Unión Europea, al tiempo que rechaza categóricamente entregar armas a Ucrania, e incluso que las armas provenientes de otros países de la Unión transiten por el territorio húngaro. También se opone a la imposición de todo tipo de sanciones que afecten al sector energético.

Todo ello ha llevado a un alejamiento con sus antiguos aliados dentro de la Unión Europea. Es cierto que entre el Fidesz de Victor Orban y el PiS polaco nunca había habido acuerdo sobre Rusia. Pero durante años eso había estado en segundo plano. Hoy, con la guerra a sus puertas, esas contradicciones no pueden ser ignoradas ni dejadas en una esquina para que no estorben.

Mientras dure la guerra, parece muy difícil que el grupo de Visegrado vuelva a funcionar. Aunque la cuestión de los fondos de la Unión Europea puede hacer que polacos y húngaros vuelvan a tener algún tipo de relación en su confrontación con Bruselas.

De todas formas, hay que tener en cuenta que la implicación de Polonia en el apoyo a Ucrania ha sido muy grande, lo que le permitió, desde finales de febrero, dejar de ser el broncas de la Unión Europea. La Unión Europea no podía obviar el papel decisivo de Polonia en el apoyo a Ucrania, en todos los ámbitos, incluido el humanitario, acogiendo a más de 2,5 millones de refugiados.

El 8 de febrero la Comisión había notificado al Gobierno polaco la retención de los primeros 15 millones de euros de los fondos europeos previstos para ese país. Recordar también que el Tribunal de Luxemburgo impuso a Polonia el abono de una multa de 500.000 euros diarios por cada día que siguiese incumpliendo la sentencia que obligaba a Polonia a cerrar una mina de carbón, debido a su muy negativo impacto medioambiental.

Como hemos señalado más arriba, una vez la sentencia dictada por el Tribunal de Luxemburgo, la Comisión tiene que actuar también contra Polonia.

Portugal

Elecciones generales celebradas el 30 de enero. Victoria por mayoría absoluta del PS de Antonio Costa, que obtuvo 117 escaños y 41,6% de los votos; la derecha tradicional, el conservador PSD obtuvo 76 escaños y 29,3% de los votos.

El tercero fue el partido de derecha extrema Chega, que obtuvo 12 escaños y 7,15% de los votos. En el anterior parlamento tenía 1 diputado. La derecha extrema entró por primera vez en el Parlamento portugués en el año 2019. En ese espacio de tiempo, de una elección general a la siguiente, han pasado de 1 a 12 diputados. Siguen siendo un partido relativamente pequeño, pero su progresión es significativa.

España

Las derechas extremas nacional populistas y nacional conservadoras se reúnen en Madrid

Reunión organizada por Vox los días 28 y 29 de enero, a la que asistieron los principales líderes de las formaciones iliberales, nacional populistas y nacional conservadoras de la Unión Europea, entre otros: Mateusz Morawiecki del PiS polaco, Victor Orban del Fidesz de Hungría, Marine Le Pen de Rassemblement National de Francia. La Liga de Italia estuvo representada por el eurodiputado Paolo Borchia y los Hermanos de Italia por el también eurodiputado Vincenzo Sofo.

Estuvo la representación de los partidos de derecha extrema que en el Parlamento europeo se reúnen en los grupos Identidad y Democracia, donde están Rassemblement National o la Liga italiana, y el grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos, donde están Vox, los Hermanos de Italia o el PiS polaco. El Fidesz de Victor Orban, que se marchó del grupo de los Populares europeos, y que ahora está sin adscribirse a ningún grupo.

Unificar o avanzar en el trabajo conjunto en el ámbito del Parlamento europeo era uno de los objetivos de la reunión, objetivo no cumplido. Cada cual seguirá donde estaba e hicieron una declaración genérica para aunar posturas en la Eurocámara.

Críticas a la Unión Europeo y a sus órganos, defensa de los ideales cristianos, defensa de la civilización europea, apoyo a Hungría y Polonia en sus contenciosos con los organismos y tribunales de la Unión, defensa de la soberanía de los Estados que componen la Unión y reivindicación de la primacía de las constituciones y leyes nacionales sobre los órganos y tribunales de la Unión, y reclamación de políticas de inmigración más restrictivas. Para Santiago Abascal, que abrió y cerró el acto, las actuales políticas migratorias, que ellos quieren restringir, son un vehículo extraordinario para que los partidos allí reunidos expandan su mensaje.

Sobre la guerra de Ucrania y la posición ante Putin era imposible la unidad.

Elecciones en Castilla y León

Celebradas el domingo 13 de febrero. Elecciones adelantadas por conveniencia del PP, que presidía la Comunidad.

En las elecciones autonómicas de 2019 Vox obtuvo el 5,5% de los votos, consiguiendo un procurador por Valladolid. en las Cortes regionales. En las elecciones generales celebradas seis meses después obtuvo el 16,8%.

Desde las primeras encuestas publicadas, parecía claro que el PP no iba a ganar por mayoría absoluta. Tenía muy difícil emular el éxito que había tenido en la Comunidad de Madrid. Ello abría la puerta a la opción de gobernar con Vox, que desde el principio fue la apoyada por la presidenta de la Comunidad de Madrid Isabel Díaz Ayuso. El 31 de enero declaraba, en una entrevista en Antena 3 que *“el PP tiene que aspirar a ser el partido que gobierna en libertad, que tiene un proyecto claro, lo que no quita para que nos entendamos con otras fuerzas, en este caso con Vox”*.

En las elecciones del 13 de febrero, en la que se elegían 81 procuradores, el PP sacó 31 (2 más que en 2019), el PSOE 28 (7 menos que en 2019), Vox 13 (12 más que en 2019), Unidas Podemos 1 (1 menos que en 2019), UPL 3 (2 más que en 2019), Soria ya 3, Por Ávila 1 y Ciudadanos 1 (11 menos que en 2019).

Vox obtuvo 2 procuradores en León, 1 en Palencia, 2 en Burgos, 1 en Zamora, 3 en Valladolid, 1 en Segovia, 2 en Salamanca y 1 en Ávila. No obtuvo ninguno en Soria. Obtuvo 212.000 votos, el 17,6%.

En un reportaje sobre las razones que aducía la gente para votar a Vox, publicado por El País el 20 de febrero, destacaba: la inmigración, la sensación de inseguridad, la decepción que inspira el PP tras 35 años en el Gobierno de la Junta, y una profunda sensación de abandono.

Después de muchos ir y venir, de que el PP acabase defenestrando a Casado, de discutir si había que construir un cordón sanitario, poner una barrera o, en palabras de Pedro Sanchez, un cordón democrático a la ultraderecha, el PP pactó con Vox la formación del nuevo Gobierno de la Comunidad.

Lo firmaron el 10 de marzo. Vox obtenía la presidencia de las Cortes, la vicepresidencia de la Junta y tres consejerías. El programa de Gobierno consta de 32 actuaciones a desarrollar durante los próximos cuatro años, que afectan a cuestiones como la violencia contra las mujeres, la inmigración, la seguridad, la fiscalidad, las reclamaciones al Gobierno central en cuestiones como los productos del campo, la protección contra el

lobo, planes hidrológicos o financiación autonómica.

Vox ya está dentro de un Gobierno. Ello supone un salto cualitativo en su quehacer. Dispondrá de instrumentos que hasta ahora no tenía para difundir sus ideas y materializar sus propuestas. Veremos cuál es su impronta.

Como señalaba el politólogo Pablo Simón, *“...la relación del PP con Vox es un dilema que, al margen de sus dirigentes, es estructural. Cada elección que se celebre se repetirá, de modo que no es solo que el dinosaurio vaya a seguir allí, es que ya han tomado la decisión de cabalgarlo”*

Elecciones en Andalucía

Celebradas el domingo 19 de junio. Victoria rotunda del PP, que obtuvo mayoría absoluta, 58 diputados, 32 más que en 2018. El PSOE obtuvo 30 diputados, 3 menos que en 2018. Vox 14 diputados, 2 más que en 2018. Por Andalucía, candidatura que agrupaba a diversos grupos de izquierda (Podemos, IU, Más País) 5 diputados. Adelante Andalucía, candidatura de izquierda liderada por Teresa Rodríguez, 2 diputados. Ciudadanos no obtuvo diputados, pasando de 21 en 2018 a cero en 2022.

En cuanto a los votos, el PP obtuvo 1.571.655, el 43,12%; el PSOE 878.591, el 24,10%; Vox 490.525, el 13,46%; Por Andalucía 280.028, el 7,68%; Adelante Andalucía 166.820, el 4,58%

Vox obtuvo 3 diputados en Almería, 2 en Cádiz, 1 en Córdoba, 2 en Granada, 1 en Huelva, 1 en Jaén, 2 en Málaga y 2 en Sevilla. Con respecto a 2018, subió en Almería y en Granada.

Vox, aunque subió en votos con respecto a 2018 y ganó dos diputados, fracasó en su intento de convertirse en partido imprescindible para la gobernabilidad. El PP, con la mayoría absoluta de diputados, no le necesita para gobernar.

En la campaña electoral de Andalucía Vox tuvo el apoyo decidido, presencial, de la líder de los Hermanos de Italia, Giorgia Meloni, partido con el comparte grupo en el Parlamento Europeo.

En los tres últimos procesos electorales, Comunidad de Madrid, Castilla y León y Andalucía, observamos, con respecto a la derecha extrema de Vox, que se dan tres situaciones diferentes: en Madrid es soporte externo del gobierno del PP, en Castilla y León forma parte del gobierno dirigido por el PP, y en Andalucía el PP ha ganado con resultado inapelable y le ha dejado fuera de juego. Su intento de ser imprescindible se

ha roto.

Tanto en la campaña electoral de Castilla y León y de Andalucía, se ha hablado mucho de hacer barrera contra Vox, de condón sanitario o de cordón democrático. Si esa es la preocupación principal de los diferentes partidos que sostienen los sistemas democrático liberales frente a los partidos de derecha extrema, mucho me temo mayoritariamente irán al fracaso. Hay que ir más allá. Las derechas extremas no son solo partidos anti tal o cual o que están en contra de esto o lo otro, sus propuestas afectan, tiene que ver con capas más o menos grandes de la población, y tienen capacidad de seducción. Si no se entra en eso (inmigración, inseguridad, cuestiones sociales), seguirán progresando, o su presencia podrá ser lo suficientemente importante como para condicionar políticas.





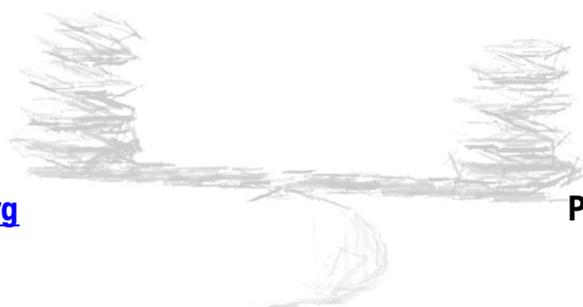
Balance 1º Semestre 2022

Oficina de Información y Denuncia Gipuzkoa





VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Propuesta de la Comisión Europea para que se introduzcan nuevas normas a escala europea para luchar contra la violencia contra las mujeres

Se formuló en Estrasburgo el 8 de marzo. ¿Que se propone? Tipificar mejor:

- Tipificación penal de violación, entendida como acto sexual de penetración sin consentimiento en todos los Estados miembros. A tener en cuenta que en 18 Estados se exige que haya uso de la fuerza o amenazas para que sea punible.
- Tipificar el ciberacecho, como forma moderna de violencia, con el objetivo de intensificar el control y la vigilancia coercitivos.
- Tipificar el ciberacoso. En la actualidad solo está tipificado el cuatro Estados. La ciberviolencia afecta fundamentalmente a mujeres que actúan en la esfera pública, tales como periodistas, políticas o defensoras de los derechos humanos.
- La difusión no consentida de imágenes íntimas. Está tipificada en diez Estados miembros.
- La mutilación genital femenina. El derecho penal lo recoge de forma explícita en quince Estados miembros. En los otros se incluye entre los delitos generales, como las lesiones corporales, las mutilaciones, y los delitos contra la salud.
- La incitación a la violencia y al odio por medios cibernéticos
- Cambios en la Directiva sobre abuso sexual de menores, con introducción del delito de violación como circunstancia agravante adicional

Teniendo en cuenta que ya existe el Convenio de Estambul, ¿qué aportaría esta propuesta de la Comisión? Establecería normas mínimas para los Estados miembros en los ámbitos de competencia de la UE, incluida la tipificación de los delitos de ciber violencia que no está específicamente recogido en el Convenio de Estambul. No impide que los Estados miembros sigan formando parte del Convenio de Estambul y tengan normas más estrictas.

Balance de violencia de género y violencia doméstica en el año 2021

Víctimas y denunciados, con órdenes de protección o medidas cautelares dictadas, que

han sido inscritas en el año de referencia en el Registro Central para protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género.

En 2021 se inscribieron como víctimas de violencia de género y violencia doméstica 38.715 personas, un 2,4% más que en el año 2020. De ellas, 35.359 mujeres y 3.356 hombres.

Definiciones legales:

Se entiende por violencia de género todo acto de violencia física o psicológica (incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad) que se ejerza contra una mujer por parte de un hombre que sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por una relación similar de afectividad aún sin convivencia.

Se entiende por violencia doméstica todo acto de violencia física o psicológica tanto por un hombre como por una mujer, sobre cualquiera de las personas enumeradas en el artº173.2 del Código Penal (descendientes, ascendientes, cónyuges, hermanos, etc.) a excepción de los casos específicos de violencia de género.

Violencia de género

Víctimas (mujeres)	30.141
Personas denunciadas (hombres)	30.047

Violencia doméstica

Víctimas	8.240
Mujeres	5.058
Hombres	3.182
Personas denunciadas	5.288
Hombres	3.834
Mujeres	1.454

Personas denunciadas y víctimas a la vez

Total	334
Hombres	174
Mujeres	160

Víctimas de violencia de género, por lugar de nacimiento

Total	30.141
Nacidas en España	19.086 (63,32%)
Nacidas en el extranjero	11.055 (36,68%)
Europa	2.900
África	2.132
América	5.707
Asia y Oceanía	226

La tasa de víctimas por cada 1.000 mujeres de 14 y más años fue de 3,1 en las nacidas en el extranjero y de 1,1 en las nacidas en España. La tasa de víctimas es casi tres veces mayor en las mujeres nacidas en el extranjero.

Tasas por 1.000 mujeres de 14 y más años

África	4,6
América	3,2
Resto de Europa	2,6
Asia y Oceanía	1,1
España	1,1

Víctimas de violencia de género por Comunidades Autónomas, año 2021

Andalucía	6.270
Aragón	810
Asturias	535
Baleares	992
Canarias	1.825
Cantabria	482
Castilla y León	1.551
Castilla La Mancha	1.751
Cataluña	2.782
Valencia	4.548
Extremadura	685

Galicia	1.217
Madrid	2.349
Murcia	1.503
Navarra	299
País Vasco	614
La Rioja	348
Ceuta	78
Melilla	52

Víctimas con orden de protección o medidas cautelares, según lugar de nacimiento en la CAPV en 2021

Total	614
Nacidas en España	338 (55,04%)
Nacidas en el extranjero	276 (44,96%)
Resto de Europa	31
África	64
América	174
Asia	7

127

Denunciados por violencia de género en la CAPV en 2021, según lugar de nacimiento

Total	610
Nacidos en España	328 (53,77%)
Nacidos en el extranjero	282 (46,23%)
Resto de Europa	42
África	97
América	132
Asia	11

Denunciados por violencia de género, ámbito España

Total	30.047
Nacidos en España	19.065 (63,45%)
Nacidos en el extranjero	10.982 (36,55%)
Europa	3.009
África	3.090
América	4.605
Asia y Oceanía	278

Tasas de denunciados por 1.000 hombres de 14 y más años, por lugar de nacimiento

África	4,9
América	3,5
Resto Europa	2,8
Asia y Oceanía	1,2
España	1,1

Violencia doméstica

Víctimas de violencia doméstica

	Hombres	Mujeres
Total	3.182	5.058
Nacidos en España	2.706	4.215
Nacidos en el extranjero	476	843
Europa	142	218
África	117	156
América	200	436
Asia y Oceanía	17	33

128

Tasas de violencia doméstica por 1.000 habitantes y por lugar de nacimiento

África	0,32
América	0,24
España	0,21
Resto Europa	0,18
Asia y Oceanía	0,14

Personas denunciadas por violencia doméstica, según lugar de nacimiento

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Total	3.834	1.454
Nacidos en España	3.050	983
Nacidos en el extranjero	780	471
Europa	194	114
África	182	82
América	358	258

Asia y Oceanía 46 17

Personas condenadas y absueltas por violencia de género o violencia doméstica

Violencia de género

Hombres condenados 33.068
Hombres absueltos 4.263

Violencia doméstica

Personas condenadas 6.597
Hombres 3.837
Mujeres 2.760

Personas absueltas
Hombres 419
Mujeres 460

Fuente: INE

Mujeres víctimas mortales de violencia de género en el 1º semestre de 2022

129

<u>Comunidad Autónoma</u>	<u>Nac. española</u>	<u>Extranjera</u>
Andalucía	4	2
Canarias	1	0
Castilla La Mancha	3	2
Castilla y León	0	1
Cataluña	3	1
Com Valenciana	1	0
Com. de Madrid	2	1
Reg. de Murcia	1	0
Navarra	1	0
Ceuta	1	0
Total	17	7

Concesiones de autorizaciones de residencia por violencia de género, 1º semestre de 2022

Andalucía	265
Aragón	39
Asturias	32
Baleares	99
Canarias	67
Cantabria	17
Castilla y León	39
Castilla La Mancha	89
Cataluña	262
Com. Valenciana	292
Extremadura	23
Galicia	65
Com. de Madrid	173
Reg. De Murcia	173
Navarra	20
País Vasco	115
La Rioja	10
Ceuta	3
Melilla	6
No consta	1
Total	1.790

Fuente: Observatorio de violencia contra la mujer

Los datos de concesión de autorizaciones de residencia son hasta 31 de mayo.

De las 115 autorizaciones de la CAPV, 35 corresponden a Araba, 150 a Bizkaia y 70 a Gipuzkoa



Balance 1º Semestre 2022

Oficina de Información y Denuncia Gipuzkoa





DEMOGRAFÍA, EVOLUCIÓN DE LAS POBLACIONES



Población mundial al inicio de 2022

	<u>Población</u> (en miles)	<u>Tasa</u> natalidad	<u>Nº hijos</u> por mujer
África	1.406.729	31,8	4,18
América Latina y Caribe	665.451	15,4	1,97
América Septentrional	373.318	11,8	1,75
Asia	4.717.155	15,3	2,10
Europa	747.544	11,3	1,62
Oceanía	43.755	15,9	2,30
Mundo	7.953.950	17,6	2,42

África es el continente con mayor tasa de natalidad y en el que el número de hijos por mujer es mayor. A su vez, tiene la esperanza de vida más baja, 64 años, y la mayor tasa de mortalidad infantil, 42. Es el continente con menor proporción de personas mayores de 65 años, 50.708.000

Europa, por contra, tiene la menor tasa de natalidad y es el continente en el que el número de hijos por mujer es menor. La esperanza media de vida es de 79 años, semejante a la de América septentrional (79,4) y Oceanía (79,2). Europa es el único continente con tasa de crecimiento negativa, -04, y con mayor proporción de personas mayores de 65 años, 148.389.000.

Fuente: World Population Prospects. Nations Unies. Las cifras de la tabla corresponden a la proyección para el año en curso según el escenario medio.

Población en España, según el Padrón continuo, a 1-1-2022

Población total	47.435.597
Con nacionalidad española	41.923.039
Nacidos en España	39.408.051
Nacidos en el extranjero	2.514.988
Personas extranjeras	5.512.558
Nacidas en España	520.676
Nacidas en el extranjero	4.991.882

Población extranjera empadronada, por grandes procedencias

Total	5.512.558
UE 27	1.605.384

Resto Europa	583.922
África	1.213.094
América Norte	76.257
América Central y Caribe	366.550
América Sur	1.168.174
Asia	491.990
Resto	7.187

Principales nacionalidades de las personas extranjeras empadronadas en España

Total	5.512.558
Marruecos	879.943
Rumanía	623.097
Colombia	312.915
Reino Unido	290.372
Italia	273.889
China	223.591
Venezuela	210.750
Honduras	133.356
Perú	119.728
Ecuador	119.552
Alemania	115.099
Francia	114.048
Bulgaria	113.554
Ucrania	110.977
Pakistán	100.276
Portugal	97.896
Argentina	96.841
Brasil	90.535
Paraguay	83.538
Senegal	82.962

Población total y extranjera, por Comunidades Autónomas

	<u>Total</u>	<u>Extranjera</u>
Total	47.435.597	5.512.288
Andalucía	8.494.155	737.558
Aragón	1.325.342	163.973

Asturias	1.004.449	45.666
Baleares	1.176.254	221.653
Canarias	2.176.254	287.458
Cantabria	585.222	37.081
Castilla y León	2.370.064	144.923
Castilla La Mancha	2.052.193	192.723
Cataluña	7.783.302	1.263.135
Valencia	5.090.839	778.665
Extremadura	1.054.245	34.947
Galicia	2.689.152	117.824
Madrid	6.744.456	945.933
Murcia	1.531.439	226.431
Navarra	663.612	76.113
País Vasco	2.207.201	183.731
La Rioja	319.485	41.430
Ceuta	82.566	4.850
Melilla	85.159	11.672

Población en la CAPV a 1-1-2022

135

Total	2.207.201
Nacionalidad española	2.023.470
Nacionalidad extranjera	183.731 (8,32%)

Población en Gipuzkoa a 1-1-2022

Total	724.017
Nacionalidad española	663.051
Nacionalidad extranjera	60.966 (8,42%)

Nacionalidades más importantes en Gipuzkoa, con más de 1.000 empadronados

Marruecos	8.787
Rumanía	6.271
Nicaragua	6.260
Honduras	4.595
Colombia	3.493
Portugal	2.789
Pakistán	2.480

Italia	1.535
Argelia	1.503
Ucrania	1.484
Senegal	1.453
China	1.347
Venezuela	1.224
Brasil	1.173

Porcentaje de población extranjera empadronada en Gipuzkoa, por tamaños de los municipios

De 101 a 500 habitantes	5,41%
De 501 a 1.000	7,17%
De 1001 a 2.000	8,37%
De 2001 a 5.000	7,93%
De 5001 a 10.000	7,02%
De 10001 a 20.000	8,55%
De 20001 a 50.000	7,88%
De 50001 a 100.000	11,03%
De más de 100.000	8,66%

Fuente: INE

En el grupo de personas con nacionalidad española están incluidas las que tienen doble nacionalidad. Una vez adquirida la nacionalidad española por cualquiera de los sistemas establecidos en el Código Civil, son españoles a todos los efectos, más allá de que tengan otra nacionalidad de origen.

Los datos corresponden al Padrón continuo. El INE utiliza, además, otros procedimientos para medir la población, como la Cifras de Población, que se elaboran a partir de operaciones matemáticas y que incluyen las defunciones, los nacimientos y otros fenómenos demográficos.

En general, el Padrón continuo da unas cifras más altas que las Cifras de Población o los censos de población.

A su vez, a final de cada año, mediante Real Decreto, se fija la población oficial del país con fecha 1 de enero de ese año.

Movimiento natural de población en 2021: nacimientos, defunciones, saldos migratorios...

En el año 2021 se registraron en España 336.811 nacimientos, 4.504 menos que en 2020. Hay una clara tendencia a la baja. En el año 2011 se registraron 471.999 nacimientos, frente a los 336.811 de 2021.

En la CAPV, en 2021 hubo 14.264 nacimientos. En el año 2011 se registraron 17.316

Número de hijos por mujer, según nacionalidad

<u>Año</u>	<u>Total</u>	<u>Nac. española</u>	<u>Nac. extranjeras</u>
2011	1,34	1,29	1,58
2012	1,32	1,27	1,56
2013	1,27	1,23	1,53
2014	1,32	1,27	1,62
2015	1,33	1,28	1,66
2016	1,34	1,28	1,72
2017	1,31	1,25	1,71
2018	1,26	1,20	1,65
2019	1,24	1,17	1,59
2020	1,19	1,13	1,47
2021	1,19	1,16	1,38

137

El indicador coyuntural de fecundidad (el número medio de hijos por mujer), desciende tanto entre las mujeres de nacionalidad española como en las extranjeras. Sigue siendo algo más alto el de las extranjeras, pero sigue la misma lógica descendente que en el caso de las españolas.

Edad media a la maternidad según nacionalidad

<u>Año</u>	<u>Total</u>	<u>Nac. española</u>	<u>Nac. extranjeras</u>
2011	31,4	32,0	28,9
2012	31,6	32,2	28,9
2013	31,7	32,3	29,1
2014	31,8	32,3	29,3
2015	31,9	32,4	29,4

2016	32,0	32,5	29,6
2017	32,1	32,6	29,7
2018	32,2	32,8	29,9
2019	32,2	32,8	30,2
2020	32,3	32,8	30,3
2021	32,6	33,0	30,7

Sube la edad media a la maternidad de las mujeres de nacionalidad española y de las extranjeras. Según se ve en la tabla, ha subido de un año en los últimos diez en el caso de las mujeres de nacionalidad española y de 1,9 años en el caso de las extranjeras.

Indicador coyuntural de fecundidad (número medio de hijos por mujer) en el año 2021, por Comunidades Autónomas

<u>Comunidad Autónoma</u>	<u>Indicador</u>
Melilla	1,68
Murcia	1,48
Navarra	1,38
Ceuta	1,32
Aragón	1,29
Andalucía	1,27
País Vasco	1,24
La Rioja	1,24
Cataluña	1,23
Castilla La Mancha	1,22
Valencia	1,22
Extremadura	1,19
Madrid	1,16
Baleares	1,13
Castilla y León	1,08
Cantabria	1,04
Galicia	1,01
Asturias	0,95
Canarias	0,86
Media estatal	1,19

En la CAPV la tasa de fecundidad es algo superior a la media estatal. A su vez, hay dos comunidades, Asturias y Canarias con una tasa por debajo de 1.

Fuente: INE

Por otro lado, tanto en España como en la CAPV tenemos crecimientos vegetativos negativos desde el año 2015, es decir que cada año fallecen más personas que las que nacen. En 2021 fallecieron en España 450.687 personas y nacieron 336.811, lo que nos da un saldo vegetativo negativo de 113.876.

Lo mismo ocurre en la CAPV, donde en 2021 se registraron 23.082 fallecimientos y 14.264 nacimientos, lo que nos da un saldo vegetativo negativo de 8.818.

Los datos publicados en junio por el INE son provisionales. Los definitivos se publicarán en noviembre. En el siguiente informe semestral haremos los ajustes. En cualquier caso, las diferencias no suelen ser grandes.

Saldos migratorios, exteriores, interiores y totales en España, CAPV y Gipuzkoa

Saldos migratorios en España.

Se produjeron 662.173 altas procedentes del exterior, 76.217 tenían nacionalidad española y 585.956 era extranjeras.

A su vez, en el mismo período, se produjeron 452.511 bajas (se marcharon al extranjero), de las que 68.324 tenían nacionalidad española y 384.187 eran extranjeras.

Esto nos da:

Saldo migratorio de personas extranjeras	201.769
Saldo migratorio de personas españolas	7.893
Saldo total	209.662

Saldo migratorio exterior en la CAPV, año 2021

Saldo migratorio de personas extranjeras	6.624
Saldo migratorio personas españolas	498
Saldo migratorio total	7.122

Saldo migratorio interior en la CAPV, año 2021

Personas extranjeras	1.224
Personas españolas	- 2.455
Saldo total interior	- 1.235

Saldo migratorio total en la CAPV

Exterior	7.122
Interior	- 1231
Total	5.891

Saldo migratorio exterior en Gipuzkoa, año 2021

Personas extranjeras	1.910
Personas españolas	104
Saldo exterior	2.014

Saldo migratorio interior en Gipuzkoa, año 2021

Personas extranjeras	376
Personas españolas	- 809
Saldo interior	- 453

Saldo Total **2.014 - 453 = 1.581**

En 2021, los saldos migratorios fueron positivos en los tres ámbitos: en España 209.662, en la CAPV 5.891 y en Gipuzkoa 1.581.

Tanto de la CAPV como de Gipuzkoa se marcharon a otras comunidades y provincias más personas de nacionalidad española de las que vinieron. Esa cantidad negativa fue compensada por un mayor afincamiento de extranjeros que los que se marcharon.

Insistimos. Las migraciones son movimiento. Hay personas que vienen del extranjero y personas que se van al extranjero. Vienen personas con nacionalidad española y con nacionalidad extranjera. Y se marchan personas con nacionalidad española y con nacionalidad extranjera. Y lo mismo pasa en la CAPV y en Gipuzkoa, con el añadido de que también se producen movimientos en el interior del país, personas que vienen de Cataluña o que se van a Madrid o a Sevilla, por ejemplo.



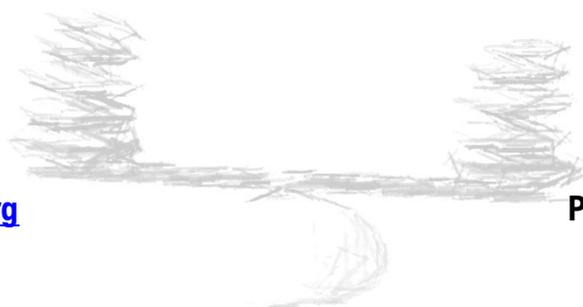
Balance 1º Semestre 2022

Oficina de Información y Denuncia Gipuzkoa





MENORES NO ACOMPañADOS



Menores no acompañados solicitantes de asilo en los tres primeros meses de 2022, en la UE

<u>País</u>	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>
Bélgica	295	235	265
Bulgaria	245	200	275
Rep. Checa	0	0	0
Dinamarca	20	10	25
Alemania	415	480	435
Estonia	0	0	0
Irlanda	5	0	5
Grecia	185	155	235
España	90	135	110
Francia	No hay datos		
Croacia	10	25	30
Italia	115	140	125
Chipre	No hay datos		
Letonia	0	0	0
Lituania	0	0	0
Luxemburgo	0	10	10
Hungría	0	0	0
Malta	5	0	0
Países Bajos	200	210	245
Austria	505	455	590
Polonia	No hay datos		
Portugal	0	0	0
Rumanía	15	15	45
Eslovenia	25	20	75
Eslovaquia	0	65	5
Finlandia	10	10	45
Suecia	40	40	50

Fuente: Eurostat

Consignamos los datos de los tres primeros meses del año 2022. Los correspondientes al segundo trimestre están incompletos en el momento de hacer estas notas.

El número de primo-solicitudes es bastante parecido al del año anterior, y también la distribución de las solicitudes. Austria es el país que más solicitudes de asilo de menores no acompañados recibe, seguida de Alemania, Países Bajos, Grecia, Bélgica, Bulgaria, España e Italia. Los países bálticos reciben cero, así como Hungría. De Francia, de Chipre y de Polonia no hay datos.

Menores no acompañados solicitantes de asilo en el año 2021, en la Unión Europea

En el año 2021, 23.255 menores no acompañados solicitaron asilo en la Unión Europea. El 68% de los solicitantes tenía entre 16-17 años, el 23% entre 14-15 años y el 9% era menor de 14 años. El 24% de las solicitudes se formularon en Austria. El 14% en Alemania, y otro tanto en Bulgaria. En Grecia se formularon el 10% de las solicitudes y en Rumanía el 8%.

Por procedencias, principales nacionalidades

Afganistán	12.270 (53%)
Siria	3.765 (16)
Bangladés	1.350 (6%)
Somalia	1.250 (5%)
Pakistán	1.140 (5%)
Egipto	465 (2%)
Iraq	370 (2%)
Guinea	275 (1%)
Marruecos	250 (1%)
Eritrea	140 (1%)

En el año 2021 se emitieron 6.865 resoluciones en primera instancia sobre menores no acompañados solicitantes de asilo

<u>País</u>	<u>Resoluciones</u>	<u>Positivas</u>	<u>Rechazadas</u>
Bélgica	620	440	180
Bulgaria	155	125	30
Dinamarca	25	15	10
Alemania	1.250	945	305
Irlanda	25	25	0
Grecia	750	210	540
España	330	280	50

Francia	540	465	75
Croacia	5	0	5
Italia	1.085	735	345
Luxemburgo	25	20	5
Países Bajos	885	775	110
Austria	380	345	35
Portugal	25	20	5
Rumanía	355	30	325
Eslovenia	20	5	15
Eslovaquia	10	10	0
Finlandia	135	135	0
Suecia	245	165	80
Total	6.865	4.745	2.120

Fuente: Eurostat

De las resoluciones positivas, el 48% fueron de protección subsidiaria, el 34% con estatuto de refugiado y el 18% por razones humanitarias.

145

Efectos de la reforma del Reglamento de extranjería que afectaba a los menores no acompañados y a menores extutelados

En octubre de 2021 se reformó el Reglamento de extranjería (ver Informe correspondiente al segundo semestre de 2021). Era necesario acabar con la absurda situación que hacía que los menores no acompañados acabasen indocumentados a la mayoría de edad de 18 años, y que no pudiesen trabajar después de haber sido tutelados.

Según los datos aportados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a final de mayo de 2022 el nuevo marco jurídico había permitido que 9.300 jóvenes, 3.504 menores y 5.817 jóvenes extutelados obtuviesen autorizaciones para residir y trabajar. En esa fecha había otros 1.200 expedientes en tramitación.

En el momento de aprobarse la reforma, el Ministerio calculaba que podría afectar a unos 15.000 menores. Por lo tanto, según los datos del Ministerio, a la finalización de este primer semestre, el 70% de los posibles beneficiarios estarían documentados.

Por otro lado, y siguiendo con los datos aportados por el Ministerio, a la finalización del

primer trimestre de 2022, había 4.599 menores y extutelados en alta en la Seguridad Social, es decir, trabajando. Las actividades en las que se han incorporado: hostelería, comercio, construcción, pasando el sector agrícola, antes mayoritario, a segundo plano

Denuncia de la Fiscalía contra la vicepresidenta de Ceuta y la delegada del Gobierno de la ciudad autónoma

El 10 de junio, la Fiscalía del Área de Ceuta formalizó una denuncia contra la vicepresidenta de Ceuta y la delegada del Gobierno, por un delito de prevaricación administrativa. Motivo de la denuncia, que la Fiscalía considera que, durante la devolución a Marruecos de varias decenas de menores marroquíes en agosto de 2021, se omitieron de forma voluntaria las disposiciones legales y el procedimiento establecido en el ordenamiento jurídico vigente.

Bajo las instrucciones del Ministerio del interior, el Gobierno de Ceuta y la delegación del Gobierno se coordinaron para devolver a Marruecos a una parte de los menores que el 18 mayo de 2021 entraron a nado en Ceuta, en la entrada masiva que se produjo ese día. En agosto fueron devueltos a Marruecos 55 menores. Tanto el Gobierno de Ceuta como el Gobierno central defendieron desde el principio que la devolución fue legal, que se respetaron los mecanismos pactados con el Gobierno marroquí.

La Fiscalía no opina lo mismo. Al contrario, considera que las devoluciones son nulas de pleno derecho pues no se cumplieron los trámites exigidos por la legislación.

Habrà que ver qué resulta de esta denuncia.



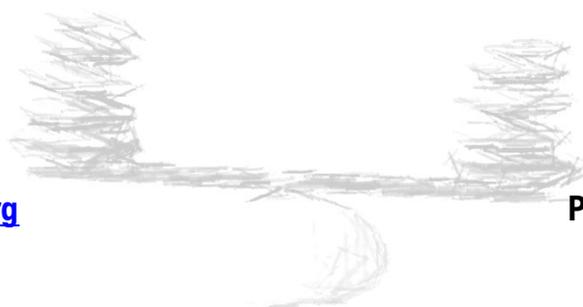
Balance 1º Semestre 2022

Oficina de Información y Denuncia Gipuzkoa





ADQUISICIÓN DE LA NACIONALIDAD



Adquisición de la nacionalidad. Ámbito, Unión Europea, año 2020

<u>País</u>	<u>Nacionalidades adquiridas</u>
Bélgica	33.915
Bulgaria	859
Rep. Checa	2.666
Dinamarca	7.076
Alemania	111.170
Estonia	770
Irlanda	5.475
Grecia	13.272
España	126.266
Francia	86.483
Croacia	1.149
Italia	131.803
Chipre	2.740
Letonia	1.136
Lituania	152
Luxemburgo	4.640
Hungría	2.139
Malta	1.181
Países Bajos	55.943
Austria	8.996
Polonia	6.999
Portugal	32.147
Rumanía	1.772
Eslovenia	1.725
Eslovaquia	548
Finlandia	7.816
Suecia	80.175
Total	729.013

Fuente: Eurostat

Podríamos decir que el número de concesiones anuales de nacionalidad se está normalizando en su cómputo global. Lo podemos ver en las concesiones de los últimos cinco años:

2020	729.013
2019	706.397
2018	672.270
2017	700.561
2016	843.894

El número de concesiones de nacionalidad de 2020 aumentó en un 3% con respecto al año anterior. El aumento se debió, principalmente, al número de concesiones habidas en España (+ 27.300 comparado con el año anterior), Países Bajos (+ 21.800), Suecia (+ 16.000), (Portugal (+ 11.000)).

El 85% de las concesiones de nacionalidad correspondían a personas no comunitarias, es decir, a personas procedentes de países no comunitarios, y a apátridas. Estos últimos son una minoría, algo menos del 2%.

Por procedencias, los marroquíes fueron el grupo más numeroso en obtener la nacionalidad del Estado miembro en el que residían, 68.900 adquisiciones. Los sirios 50.200, albaneses 40.500, brasileños 24.100, turcos 23.700, ucranios 18.100, indios 16.400, pakistaníes 16.000...

El 86% de los marroquíes adquirió su nueva nacionalidad en tres países de la UE, en España, en Francia y en Italia. La mayoría de los sirios la adquirió en Suecia, la mayoría de los albaneses en Italia, la mayoría de los turcos en Alemania, la mayoría de los brasileños en Italia y Portugal, la mayoría de los ucranios en Polonia, la mayoría de los indios y los pakistaníes en Italia.

En cuanto a las tasas de naturalización, es decir el número de personas que adquirió la nacionalidad en un año sobre el número de residentes no nacionales en el país, la más alta corresponde a Suecia (8,6 nacionalidades concedidas por cada 100 no nacionales residentes). Le sigue Portugal con una tasa de naturalización de 5,5, Países Bajos 4,8, Finlandia 2,9, Italia 2,6, España 2,4, Bélgica 2,4.

Las menores tasas de naturalización se dieron en Lituania con 0,2, Letonia 0,4, Rep Checa 0,5, Austria 0,7, Bulgaria 0,8 Irlanda 0,9.

Eurostat suele advertir que las tasas de naturalización hay que utilizarlas con cautela.

También hay que tener en cuenta que puede haber variaciones de cierta importancia según los años y los países. Los trámites suelen ser relativamente largos, y, a veces se agolpan expedientes. En cualquier caso, en los diez últimos años, el número de concesiones o adquisiciones de nacionalidad en la UE de 27 Estados, es decir, sin Gran Bretaña, viene a ser de algo más de 700.000 al año. O, dicho de otra manera, que, en los últimos diez años, unos 7.000.000 millones de personas, la mayoría no comunitarias, se han naturalizado, han adquirido la nacionalidad del país de la UE en el que residen, convirtiéndose en ciudadanos y ciudadanas de ese país y, por lo tanto, de la Unión Europea.

“Pasaportes dorados” y adquisiciones de nacionalidad de los ricos y adquisiciones de autorizaciones de residencia.

Diversos Estados de la Unión Europea tienen regímenes de ciudadanía para inversores, sistemas que permiten obtener la nacionalidad sobre la base de un pago o una inversión significativa en el país en cuestión. Y lo mismo pasa con la adquisición de autorizaciones de residencia.

En 2019, la Comisión publicó un informe sobre esos sistemas de adquirir la nacionalidad o la residencia. Se identificaban riesgos y derivas muy preocupantes en algunos Estados, especialmente Chipre y Malta. Había riesgos con respecto a la seguridad, el blanqueo de capitales, la evasión fiscal y la corrupción. La Comisión venía expresando su preocupación con relación a esos sistemas.

Así, el 28 de marzo de 2022, la Comisión hizo pública una Recomendación, instando a los Estados miembros a que deroguen inmediatamente todos los regímenes de ciudadanía para inversores residentes. En cuanto a la residencia, se pedía a los Estados que aplicasen controles más estrictos.

Qué había pasado. Pues que con la invasión rusa a Ucrania y las sanciones adoptadas contra Rusia por parte de la Unión Europea, había nacionales rusos y bielorrusos que sostenían la invasión de Putin, que habían adquirido la nacionalidad de Estados miembros por ese sistema, o eran residentes legales y podían viajar por todo el espacio Schengen sin ningún problema.

¿Qué se recomienda?

- Que los Estados miembros que sigan gestionando regímenes de ciudadanía para inversores deben ponerles fin inmediatamente.
- Que los Estados miembros afectados hagan una evaluación para retirar la

ciudadanía concedida previamente a nacionales rusos y bielorrusos sujetos a sanciones por apoyo significativo a la guerra en Ucrania.

- Proceder a controles estrictos antes de expedir cualquier permiso de residencia por motivos de inversión.
- Retirar o denegar inmediatamente la renovación de los permisos de residencia concedidos en virtud de un régimen de residencia para inversores a nacionales rusos o bielorrusos que estén sujetos sanciones en la UE
- Suspender la expedición de permisos de residencia expedidos en virtud de regímenes de residencia para inversores a todos los nacionales rusos y bielorrusos.

De momento es una recomendación. La Comisión pide que le informen antes del fin de mayo y que le mantengan informada con posterioridad.

Adquisiciones de nacionalidad española por residencia en el año 2021

En el año 2021, adquirieron la nacionalidad española *por residencia* 202.336 personas, 93.731 hombres y 108.605 mujeres.

Diferentes accesos a la nacionalidad por residencia

Diez años de residencia	46.231
Dos años de residencia	69.993
Un año de residencia. Nacidos en España	58.650
Un año de residencia, por matrimonio	22.315
Un año de residencia, hijo/a de español	1.691
Resolución de recursos	2.077
Otros	1.379
Total	202.336

Fuente: Ministerio de Igualdad, Seguridad Social y Migraciones

Los datos consignados corresponden a concesiones resueltas favorablemente en el año de referencia. Son las personas que en el año 2021 recibieron una resolución favorable a su solicitud, dictada por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública del Ministerio de Justicia. Sus expedientes pueden haberse iniciado antes.

La mayoría de las adquisiciones de nacionalidad se hacen por residencia. Como norma general, la nacionalidad española se adquiere por residencia a partir de los diez años de

residencia legal y continuada. Las personas refugiadas pueden adquirirla a partir de cinco años de residencia legal y continuada. Las personas que provienen de cualquiera de los países de América Latina, de Portugal, de Guinea Ecuatorial y las de origen sefardí la pueden adquirir a partir de dos años de residencia legal y continuada. Las nacidas en España la pueden adquirir a partir de un año de residencia legal y continuada. Los casados con español o española a partir de un año de residencia.

Hay otros supuestos de adquisición no recogidos en las estadísticas del Ministerio de Igualdad: por origen; por carta de naturaleza, por opción, por posesión de estado.

Adquisiciones de nacionalidad española por residencia en los últimos diez años

<u>Año</u>	<u>Adquisiciones</u>
2012	115.557
2013	261.295
2014	93.714
2015	78.000
2016	93.760
2017	25.924
2018	92.501
2019	162.799
2020	80.148
2021	202.336
Total	1.206.034

Principales nacionalidades de origen de los adquirentes por residencia, en el año 2021

<u>Nacionalidad</u>	<u>Adquirentes</u>	<u>Tasa de adquisición</u>
Marruecos	59.212	7,3%
Colombia	12.364	9,0%
Ecuador	11.313	7,6%
Bolivia	9.648	11,9%
Venezuela	9.051	6,0%
Re. Dominicana	8.057	13,3%
Rumanía	6.763	0,6%
Cuba	5.958	13,6%
Pakistán	5.921	6,6%
Perú	5.657	8,7%

Honduras	5.388	13,8%
Argentina	4.835	7,3%
Paraguay	4.716	9,1%
Brasil	4.663	7,4%
Ucrania	4.270	4,6%

La tasa de adquisición es el número de concesiones de nacionalidad por residencia en el grupo de referencia en el año entre el total de residentes del grupo de referencia a 31 de diciembre del año.

La nacionalidad de origen más importante es Marruecos, y con mucha diferencia. Los marroquíes adquieren la nacionalidad por residencia, como norma general, al cabo de diez años de residencia legal y continuada. De las quince nacionalidades de origen que hemos consignado, once corresponden a América Latina, que pueden iniciar el trámite de adquisición al cabo de dos años de residencia legal y continuada.

Adquisiciones de nacionalidad por residencia en 2021, en la CAPV y en Gipuzkoa

CAPV	8.800	Mujeres 4.985	Hombres 3.815
Gipuzkoa	3.002	Mujeres 1.731	Hombres 1.271

Nacionalidades de origen de las personas adquirientes más importantes en la CAPV y en Gipuzkoa

<u>CAPV</u>		<u>Gipuzkoa</u>	
Marruecos	1.834	Marruecos	652
Nicaragua	806	Nicaragua	460
Nigeria	603	Honduras	300
Bolivia	591	Pakistán	150
Colombia	495	Colombia	109
Honduras	415	Argelia	98
Pakistán	338	Rep. Dominicana	94
Paraguay	335	Ecuador	87
Argelia	321	Brasil	82
Rep. Dominicana	225	Ucrania	82

Adquisiciones por Comunidades Autónomas, año 2021

Cataluña	42.371
Madrid	25.827
Valencia	14.406
Andalucía	13.320
Murcia	8.708
País Vasco	6.776
Canarias	6.076
Baleares	4.576
Castilla La Mancha	4.028
Aragón	3.860
Castilla y León	3.831
Galicia	3.040
Navarra	2.059
Asturias	1.554
Cantabria	1.006
La Rioja	883
Extremadura	770
Melilla	493
Ceuta	428





Balance 1º Semestre 2022

Oficina de Información y Denuncia Gipuzkoa

Donostia, a 28 de julio de 2022

Gipuzkoako SOS Arrazakeria

Oficina de Información y Denuncia de SOS Racismo Gipuzkoa
Gipuzkoako SOS Arrazakeria

